

Historia e Iglesia Contemporánea



Diócesis de Puerto Cabello

25 Aniversario de su creación

+ Bernardinus Card. Janin

José Alfredo Sabatino Pizzolante - Compilador

Marcellus Bossetti, paterfamilias, apost.

Historia e Iglesia Contemporánea



Diócesis de Puerto Cabello

25 Aniversario de su creación



José Alfredo Sabatino Pizzolante - Compilador

Título:

*HISTORIA E IGLESIA CONTEMPORÁNEA. Diócesis de Puerto Cabello 25
Aniversario de su creación.*

Autores:

*Mons. Saúl Figueroa Albornoz, Card. Jorge Urosa Savino (†), Mons. Ramón
Linares Sandoval, Mons. Reinaldo del Prette Lissot, Mons. Ramón Vilorio
Pinzón (†), Pbro. Luis Manuel Díaz, Pbro. Sergio Valentino Medina, Dr.
Asdrúbal González, Mons. Nelson Martínez Rust, Dr. Carlos G. Cruz H.,
Pbro. Luis Alberto Parada Salcedo, Dr. José Alfredo Sabatino Pizzolante, Dr.
Alexis Coello Álvarez.*

Compilador/Coordinador Editorial:

José Alfredo Sabatino Pizzolante.

Portada:

Catedral de Puerto Cabello y sus Obispos (Fotografías: Serge Páez).

ISBN: 978-980-18-2591-3

Depósito Legal: CA2022000021

Diagramación, composición y montaje por: Miriam Ríos, en Book Antigua
12, interlineado sencillo, Impact y Swis721 BlkCn BT.

ÍNDICE

Presentación

José Alfredo Sabatino Pizzolante 9

Carta Pastoral

Hacia una Diócesis más unida a Cristo en la Comunión, la Misión, la Solidaridad y la Vida.

Carta Pastoral de Mons. Saúl Figueroa Albornoz con motivo del Año Jubilar de la Diócesis de Puerto Cabello, 5 de julio de 201815

Homilía

¡Gracias a Dios La Iglesia vive, se renueva y crece!

Homilía en la celebración de los 25 años de erección de la Diócesis de Puerto Cabello, Card. Jorge Urosa Savino (†), Arzobispo Emérito de Caracas. Puerto Cabello, 5 de julio de 2019.....27

Recuerdos de los Obispos

Diócesis de Puerto Cabello - Jubileo de su Fundación

Puerto Cabello 5 de Julio 1994 - 5 de Julio 2018

Mons. Ramón Linares Sandoval39

Un tiempo de administración apostólica en la Diócesis de Puerto Cabello

Mons. Reinaldo Del Prette Lissot.....47

Recuerdos sobre Puerto Cabello

Mons. Ramón Vilorio Pinzón (†)61

Historia e Iglesia contemporánea

Organización Administrativo-Eclesiástica de la Iglesia en Venezuela y en Carabobo

Pbro. Luis Manuel Díaz73

La Iglesia en los hechos de los Apóstoles

Pbro. Sergio Valentino Medina89

El portentoso viaje del Obispo Martí

Asdrúbal González.....103

La Iglesia del Vaticano II

Mons. Nelson Martínez Rust135

La Iglesia Católica en Carabobo durante la colonia

Carlos G. Cruz H.147

La Acción Social de la Iglesia

Pbro. Luis Alberto Parada Salcedo155

Sacerdotes de grato recuerdo: Galilea, Lebrún, Padilla y Guerra

José Alfredo Sabatino Pizzolante159

Historia de la Iglesia en el Municipio Juan José Mora

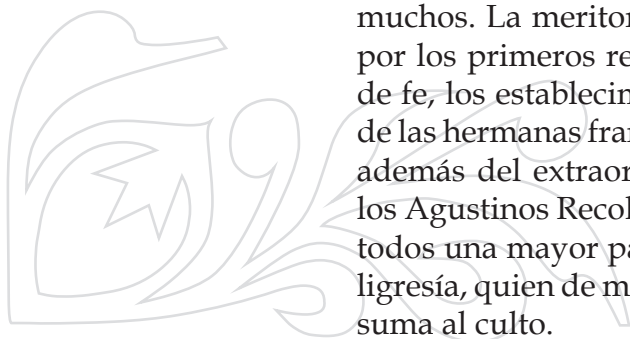
Alexis Coello Álvarez175

Síntesis biográficas.....197

Gráficas para el Recuerdo205

PRESENTACIÓN

CUANDO a principios del siglo XIX el francés Francisco Depons, entonces de paso por el puerto, afirma que no era precisamente por sus templos que brillaba la religión en Puerto Cabello, en cierto modo confirmaba lo que siempre ha sido nuestra percepción, esto es, que en sus inicios la ciudad no contó con una ferviente feligresía, circunstancia ésta que, afortunadamente, cambiaría con el tiempo, gracias a la labor evangelizadora y el compromiso de muchos. La meritoria labor avanzada por los primeros religiosos y familias de fe, los establecimientos educativos de las hermanas francesas y lasallistas, además del extraordinario trabajo de los Agustinos Recoletos, promovieron todos una mayor participación de la feligresía, quien de manera entusiasta se suma al culto.



No ha sido un camino fácil, es importante recalcarlo, pues muchas fueron las carencias materiales y los escollos administrativos y organizativos que superar.

Así, la erección de la circunscripción eclesiástica que comprende Puerto Cabello y Mora en Diócesis, por su Santidad el Papa Juan Pablo II, debe verse como la culminación de un largo periplo, hoy sostenida por la iglesia diocesana; de allí lo significativo que resulta la celebración de sus primeros 25 años de existencia. Ya lo decía nuestro Obispo Saúl Figueroa Albornoz en la Carta Pastoral del 5 de julio de 2018, que titulara *Hacia una Diócesis más unida a Cristo en la Comunión, la Misión, la Solidaridad y la Vida*: “Lo heredado, forma parte constitutiva de lo que somos y transmitimos...”, resaltando la importancia del trabajo realizado y la necesidad de continuarlo por quienes la dirigen en el presente.

Correspondió dirigir y coordinar las actividades conmemorativas a la Comisión Jubilar, designada al efecto, e integrada por el Pbro. César Palavicini, Vicario de Pastoral (Presidente); Pbro. Wolfgang González, Vicario General; Pbro. William Campos, Canciller y maestro de ceremonias; Lcdo. Leopoldo Henríquez (Ecónomo de la Diócesis); Dr. José Alfredo Sabatino Pizzolante (Relator); Sra. Miriam García (Encargada del Archivo Diocesano); Srta. Cremilde Pacheco (Laico) y el Sr. José Gómez, celebraciones que tuvieron como epílogo la magna misa celebrada el 5 de julio de 2019, marcando el cierre del Año Jubilar.

En el marco de la celebración, y con la colaboración de la Academia de Historia del Estado Carabobo, se organizó entre los meses de noviembre 2018 y junio 2019 un Ciclo de Charlas denominado *Historia e Iglesia Contemporánea*, dirigido a abordar los antecedentes históricos de la iglesia porteña y los propósitos de la iglesia actual, jornada que contó con la gentil participación del Pbro. Luis Manuel Díaz, Pbro. Sergio Valentino Medina, Dr. Asdrúbal González, Monseñor Nelson Martínez Rust, Dr. Carlos Cruz, Padre Luis Parada, Dr. José Alfredo Sabatino P., Dr. Alexis Coello, Monseñor Reinaldo Del Prette y Monseñor Antonio Linares. La presente publicación recoge las charlas que

conformaron el programa, al que hemos agregado los textos de la Carta Pastoral, del 5 de julio de 2018, preparada por el Obispo Saúl Figueroa Albornoz y la homilía del Cardenal Jorge Urosa Savino (†), dirigida a un nutrido público con motivo del cierre del Año Jubilar. Fundamental como resulta conocer los testimonios de los protagonistas, el material compilado incluye los recuerdos de Mons. Ramón Antonio Linares Sandoval y Mons. Ramón José Viloría Pinzón (†), primer y segundo obispo de la ciudad, así como los de Mons. Reinaldo Del Prette, quien fungiera como administrador apostólico de la Diócesis. Lamentablemente durante el proceso de preparación de este libro, han partido al llamado del Señor el Cardenal Urosa Savino y Monseñor Viloría Pinzón, pero sus recuerdos corren en las páginas que ahora tiene el lector en sus manos. Nuestro agradecimiento vaya también a Serge Páez, joven y destacado fotógrafo, quien gentilmente colaboró con el material gráfico y la reproducción de los documentos que acompañan a este trabajo. A Miriam García y Sandra Marulanda, de la Diócesis de Puerto Cabello, por asistarnos con la localización de materiales / gráficas y, finalmente, a Maribel Baute de Sabatino, quien gentilmente colaboró con la revisión de los textos.

Cumplimos así en nuestra condición de Relator de la Comisión Jubilar, a dejar testimonio escrito de la celebración del 25 Aniversario de la Diócesis de Puerto Cabello, como un homenaje y muestra de gratitud a todos aquellos cuyo esfuerzo y profundo amor a Dios han permitido la consolidación del culto católico, sembrando la fe y esperanza entre los habitantes de la costa carabobeña.

José Alfredo Sabatino Pizzolante

Individuo de Número de la
Academia de Historia
del Estado Carabobo

CARTA PASTORAL



**Hacia una Diócesis más unida a Cristo en la
Comunión, la Misión, la Solidaridad y la Vida
Carta Pastoral de Mons. Saúl Figueroa
Albornoz con motivo del Año Jubilar de la
Diócesis de Puerto Cabello, 5 de julio de 2018**

A nuestros Sacerdotes, Religiosos, Religiosas y Fieles Laicos



1. Un Jubileo es algo que Dios propuso al pueblo de Israel para que lo celebrara cada cincuenta años (Cfr. Is 42,7-10). Comenzaba con el sonar de un cuerno de carnero que se escuchaba por todo Israel. Era como el llamado de Dios que invitaba a su pueblo a volver a la rectitud, reparando el daño hecho a los demás y recibiendo su perdón misericordioso. Nosotros hoy podemos escuchar ese llamado de volver a Jesús, quien está dispuesto a perdonarnos, de todo lo que pudimos haber hecho mal en nuestras vidas. Entonces, primero que nada, mediante un Jubileo Diocesano, podemos recibir el perdón de Dios, quien derrama su misericordia sobre nosotros siempre que nos arrepintamos y nos volvamos a Él.
2. La Diócesis de Puerto Cabello cumplirá 25 años de creada el próximo 5 de julio de 2019. Por ese motivo a partir del 5

de julio de 2018 comenzaremos un Jubileo Diocesano. Esta circunscripción eclesiástica fue erigida por Su Santidad, el Papa Juan Pablo II, el 5 de julio de 1994, en el territorio comprendido por los Municipios costeros del Estado Carabobo, Puerto Cabello y Juan José Mora, desmembrándose de la Arquidiócesis de Valencia. Mons. Jorge Urosa, para entonces Arzobispo de Valencia, fue nombrado Administrador Apostólico hasta el nombramiento del 1er. Obispo diocesano.

3. Lo heredado, forma parte constitutiva de lo que somos y transmitimos. El 15 de octubre del 1994 fue ordenado como primer Obispo de Puerto Cabello Mons. Ramón Antonio Linares Sandoval, y ese mismo día tomó posesión de la Diócesis; gracias a su inmenso trabajo la Diócesis cuenta hoy con una organización pastoral y una infraestructura que se muestra en templos y casas parroquiales. En el 2002 fue trasladado a la Diócesis de Barinas. Mons. Ramón Antonio Linares contó con el apoyo del recordado Mons. William Guerra, su primer Vicario General a quien se debieron muchas realizaciones y la preparación del terreno para la erección canónica de la Diócesis. Lamentablemente lo perdimos producto de la violencia y mezquindad.

El 5 de diciembre de 2003 fue elegido como segundo Obispo, Mons. Ramón José Viloría Pinzón, quien fue ordenado el 7 de febrero de 2004, tomando posesión de la Diócesis el mismo día. Fue un pastor muy cercano a los fieles; a él le debemos un plan diocesano, que entre otras cosas, señalaba acciones programadas que continúan mereciendo nuestra atención: *El fortalecimiento de Cáritas, la formación en la fe y la orientación familiar*. El 13 de marzo del 2010 queda encargado como administrador Apostólico, Mons. Reinaldo Del Prette.

El 1º de julio de 2011 tomó posesión de la Diócesis el tercer Obispo, Mons. Saúl Figueroa Albornoz; quien hasta entonces se desempeñaba como Obispo Auxiliar de Caracas.

Para el trabajo de evangelización actual, existe un Plan Pastoral que tiene el siguiente Objetivo General: *“Realizar una intensa acción Pastoral que permita a cada uno de los*

habitantes de Puerto Cabello, conocer los dones del Señor, para conseguir una Diócesis más unida a Cristo, tomando en cuenta particularmente las prioridades de: Primacía de la Gracia, Misión Permanente, Pastoral Vocacional, Comunión Cristiana de Bienes y la solidaridad; vistas desde las dimensiones de: la formación de la espiritualidad y la comunión”.

4. Sin lugar a dudas, el Año Jubilar será una donación extraordinaria de la gracia de Cristo, quien nos invita a la conversión personal y pastoral. Esto supone experimentar el perdón de Dios que renueva nuestro corazón. Es entrar con decisión por la puerta que es Cristo: “Yo soy la puerta; si uno entra por mí, estará a salvo, entrará y saldrá y encontrará pasto” (Jn. 10,9).
5. El Jubileo será una oportunidad para renovar nuestra vocación a la santidad. “Sed santos, porque yo soy santo” (Lv 11,45; Cf. 1 P. 1,16). El Concilio Vaticano II lo destacó con fuerza: “Todos los fieles, cristianos, de cualquier condición y estado, fortalecidos con tantos y tan poderosos medios de salvación, son llamados por el Señor, cada uno por su camino, a la perfección de aquella santidad con la que es perfecto el mismo Padre” (LG 13).

El Santo Padre Francisco nos recuerda que la santidad no es solo para los beatificados sino para todos nosotros que vivimos una vida ordinaria: *“Me gusta ver la santidad en el pueblo de Dios paciente: a los padres que crían con tanto amor a sus hijos, en esos hombres y mujeres que trabajan para llevar el pan a su casa, en los enfermos, en las religiosas ancianas que siguen sonriendo. En esta constancia para seguir adelante día a día, veo la santidad de la Iglesia militante. Esa es muchas veces la santidad de la puerta de al lado, de aquellos que viven cerca de nosotros y son un reflejo de la presencia de Dios, o, para usar otra expresión, la clase media de la santidad”* (Gaudete et Exultate 7). Por tanto, el Año Jubilar será una oportunidad para renovar nuestra vocación a la santidad.

6. En este tiempo de gracia debemos vivir el don de la unidad en la Iglesia que Cristo invoca en la última cena: “que sean

uno" (Cf. Jn 17). Hacer de la Iglesia casa y escuela de comunión. Mucho más importante que las iniciativas concretas que programamos, hemos de promover la espiritualidad de la comunión, y proponerla como principio educativo en todos los lugares donde se forma el cristiano, empezando por nosotros mismos.

7. Al evaluar la doctrina y la espiritualidad Jubilar con nuestra realidad actual diocesana, nos damos cuenta que, no obstante, el trabajo efectuado en estos 25 años, nuestra Diócesis tiene todavía muchos retos y desafíos importantes que afrontar:
 - a. La unión con Cristo: "Una Diócesis más unida a Cristo". No habrá Iglesia, Diócesis, evangelización ni evangelizadores, mientras no nos encontremos con el Cristo vivo, de allí que este Año Jubilar debe contemplar momentos muy fuertes de espiritualidad para todas las instancias y sectores.
 - b. La Iglesia Comunión: No podemos avanzar en nada mientras, entre nosotros, no exista una comunión efectiva y afectiva. Hacer de la Iglesia casa y escuela de comunión. Todavía en este aspecto, entre muchos, tenemos una materia pendiente: *la comunión cristiana de bienes*; es decir todo lo referente al autofinanciamiento de la Diócesis, parroquias y demás instancias eclesiales; así como el hecho de crear en los fieles la conciencia del diezmo.
 - c. La Iglesia en estado de Misión Permanente: Aunque se han dado pasos muy importantes en esta línea, consideramos que este año jubilar debe fortalecerse dicho programa a través de tres grandes aspectos: *la consolidación y formación de la pequeñas comunidades eclesiales, la concientización de todas las instancias y sectores eclesiales de la actitud misionera, la ejecución de Jornadas misioneras diocesanas*, particularmente en los lugares ya visitados y en los sectores más alejados y pobres.

Por su supuesto, bajo la actitud misionera, debemos augurar el fortalecimiento de la pastoral vocacional y sacerdotal, y la Escuela Diocesana de Teología como instancias de formación para los futuros sacerdotes y los agentes pastorales de nuestra Diócesis.

- d. La Solidaridad: Que implica la consolidación de las Caritas Parroquiales, particularmente en los programas de alimentación a los niños; pero sobre todo, lograr que la pastoral social parroquial alcance un nivel de organización y estructura de promoción humana con verdadera autonomía en su funcionamiento.
- e. La promoción del derecho a la vida: Las condiciones que tenemos actualmente como pueblo: la falta de alimentos, medicamentos, salud y la carencia de servicios básicos, así como la existencia de un Estado omnipresente que conculca las libertades fundamentales de la ciudadanía, violan el derecho a la vida. Todo esto contradice el proyecto de Dios y nos interpela a un mayor compromiso a favor de la cultura de la vida.
8. Tomando en cuenta lo anteriormente señalado, un importante reto diocesano de este Año Jubilar, es que con la fuerza del Espíritu Santo y la guía del Buen Pastor, logremos renovar y ***elaborar un nuevo plan pastoral de la Diócesis 2019-2024***, donde se puedan integrar y sistematizar nuestros desafíos, así como programar las correspondientes acciones, que brotan de los mismos.

En este orden de ideas, nuestro nuevo plan debe contar también con los aportes que nos ha dejado la Primera Asamblea Nacional de Pastoral en el 2015; en efecto, la Iglesia en Venezuela en dicha Asamblea Nacional, *creció en la comprensión y vivencia de la línea teológico-pastoral de la Comunión del Concilio Plenario y abordó cuatro grandes dimensiones de la evangelización: el anuncio, la comunión, la dimensión social y la formación.* (Cfr. Conferencia Episcopal Venezolana, *I Asamblea Nacional de Pastoral*, Caracas 2015).

Así mismo, nuestro nuevo plan debe nutrirse también del plan Trienal de la Conferencia Episcopal Venezolana 2018-2021.

Gracia de Dios, nuestra Diócesis cuenta ya con una experiencia de participación, que ha permitido la elaboración, en estos últimos años, de dos planes pastorales.

9. También en este Año jubilar, tenemos el reto de la consolidación de la infraestructura diocesana y parroquial, entre las obras que están pendientes señalamos las siguientes:
 - a. La refacción de la Catedral San José.
 - b. Concluir el salón de reuniones de la Catedral.
 - c. La refacción del claustro y sacristía de la Catedral.
 - d. Conseguir la Casa Parroquial de Patanemo.
 - e. Conseguir la Casa Parroquial del Espíritu Santo.
 - f. Conseguir la Casa Parroquial y hacer el Templo de la Parroquia Ntra. Sra. de Guadalupe.
 - g. Conseguir un vehículo para la Parroquia Santa Rosa de Lima.
 - h. Conseguir una Residencia Episcopal.
 - i. Refaccionar la Curia Diocesana.
 - j. Refaccionar el Centro Diocesano Mons. William Guerra.
 - k. Refaccionar el Centro Integral de Caritas Diocesana Mons. Ramón Linares, ubicado en San Esteban.
10. Los retos y tareas anteriormente señalados son muy importantes, sin embargo, lo primero es lo primero, el Jubileo Diocesano debe ser, como hemos dicho, una experiencia de la misericordia de Dios quien nos perdona y nos renueva el corazón, debemos por tanto recibir dicho perdón pleno a través de las llamadas **INDULGENCIAS** que son la remisión de las penas temporal por las culpas previstas

por los pecados cometidos, pero ya perdonados a un fiel bien dispuesto que cumpla determinadas instrucciones. (Pablo VI, *Constitución Apostólica Indulgentiarum Doctrina*, 1). Por ello dispongo, según decreto, el modo y la manera de cómo obtener la indulgencia en nuestra Diócesis en este año Jubilar:

- a. Establezco que la **SANTA IGLESIA CATEDRAL SAN JOSÉ Y LA PARROQUIA SANTA ANA** sean declaradas Iglesias Jubilares.
- b. Exhorto a todas las parroquias, movimientos, asociaciones, colegios, comunidades de vida consagrada, cofradías y hermandades, familias y a todos los fieles cristianos a que peregrinen a la Catedral y a la Parroquia Santa Ana, donde podrán lucrar la gracia de la Indulgencia Plenaria con las condiciones establecidas por la Iglesia:
 - confesión sacramental,
 - comunión eucarística,
 - oración por las intenciones del Sumo Pontífice y remoción de todo afecto hacia el pecado,
 - la peregrinación habrá de terminar con la oración del Padrenuestro, el Credo e invocación a la Santísima Virgen, San José y a Santa Ana,
 - dispongo que durante la visita a los templos jubilares que junto a la catequesis sobre las indulgencias se imparta también enseñanzas sobre la Iglesia y la Línea Teológico pastoral de la Diócesis de Puerto Cabello: ***HACIA UNA DIÓCESIS MÁS UNIDA A CRISTO EN LA COMUNIÓN, LA MISIÓN, LA SOLIDARIDAD Y LA VIDA.***
 - Los ancianos, enfermos, y los que por causa grave no puedan salir de sus casas, pueden igualmente ganar la Indulgencia si, con voluntad de rechazar cualquier pecado o con intención de cumplir

cuanto antes con las condiciones acostumbradas, se adhieran espiritualmente a las celebraciones jubilares ante alguna imagen sagrada, y ofrecen sus dolores y los sufrimientos de su vida al Dios misericordioso.

11. DISPONGO QUE SE PUEDA GANAR LA INDULGENCIA PARTICIPANDO EN LAS FIESTAS LITÚRGICAS DIOCESANAS SIGUIENTES:

- a. Jueves 5 de julio de 2018: Anuncio del comienzo del Año Jubilar de preparación al 25º Aniversario de la Diócesis.
- b. Jueves 26 de julio de 2018: Fiesta patronal de Santa Ana en Morón.
- c. Sábado 4 de agosto de 2018: Día Diocesano de Oración.
- d. Sábado 8 de septiembre de 2018: Fiesta de Nuestra Señora del Valle.
- e. Viernes 14 de septiembre de 2018: Fiesta Patronal Santo Cristo de la Salud.
- f. Sábado 29 de septiembre de 2018: Inicio del Año Pastoral. Parroquia “San José Obrero” y IV Jornada Diocesana de Evangelización.
- g. Sábado 20 de Octubre de 2018: V Jornada Diocesana de Evangelización y Chispazo de Amor OMP.
- h. Sábado 8 de diciembre de 2018: Inmaculada Concepción Ordenación Diaconal de David Malpica. (Parroquia Ntra. Sra. de Coromoto 10:00 a.m.)
- i. Lunes 11 de febrero de 2019: Jornada Mundial del Enfermo. (Santo Cristo de la Salud)
- j. Martes 19 de marzo de 2019: Solemnidad de San José en el Catedral San José.
- k. Viernes 29 de marzo de 2019: Día de la No Violencia.

- l. Martes Santo: 15 de abril de 2019: V Encuentro Diocesano de Parroquias. (Zona 4: Parroquia Sagrado Corazón de Jesús)
- m. Jueves Santo: 18 de abril de 2019: Misa Crismal.
- n. Domingo 23 de junio 2019: Corpus Christi. (Zona 5)
- o. Viernes 5 de julio de 2019: Celebración y Clausura del Año Jubilar.

12. LA COMISIÓN JUBILAR: Para dirigir y coordinar las actividades del Año Jubilar diocesano hemos designado a los siguientes integrantes:

Pbro. Cesar Palavicini, Vicario de Pastoral, quien la preside.

Pbro. Wolfgang González, Vicario General.

Pbro. William Campos, Canciller y maestro de ceremonias.

Lcdo. Leopoldo Henríquez. (Ecónomo de la Diócesis)

Dr. José Alfredo Sabatino Pizzolante. (Relator)

Sra. Miriam García. (Encargada del Archivo Diocesano)

Srta. Cremilde Pacheco. (Laico)

Sr. José Gómez.

13. LA VICARÍA DE PASTORAL señalará próximamente, en un cronograma preciso, las actividades que tendrán lugar durante el año jubilar.

14. Que el Dios de todo consuelo permita que este Año Jubilar sea un tiempo de gracia y de crecimiento en el Señor. Que tengamos una experiencia del perdón de Dios y se acreciente nuestro compromiso evangelizador sembrando esperanza y alegría, particularmente en los más pobres y desposeídos, para hacer de esta manera **“UNA DIÓCESIS MÁS UNIDA A CRISTO EN LA COMUNIÓN, LA MISIÓN, LA**

SOLIDARIDAD Y LA VIDA” Bajo la protección e intercesión de nuestra Señora del Valle, de San José y Santa Ana les bendigo.

Dado en Puerto Cabello, el día 13 de junio de 2018.

Memoria de San Antonio de Padua.

Mons. Saúl Figueroa Albornoz
Obispo de Puerto Cabello



ORACIÓN

Oh *Padre* Dios de misericordia;
te damos gracias, porque nos permites celebrar con alegría
este año Jubilar Diocesano, por los 25 años de fundación de nuestra iglesia costeña,
te pedimos nos concedas la gracia de iluminar nuestra fe
para que podamos reconocer nuestros pecados y así convertirnos a Ti.
Que tu *Espíritu* nos disponga a vivirlo en plenitud y esperanza,
que tu Iglesia sea signo de paz y reconciliación
para todos los hombres y mujeres,
a fin que la obra redentora de Cristo persevere hasta el final de los tiempos;
en este tiempo festivo mueve Señor los corazones de tus fieles
y danos la gracia de escuchar tu llamada
a trabajar por la salvación del mundo
y formar entre todos una verdadera familia misionera.
Que la intercesión de Nuestra Señora del Valle, San José y Santa Ana
nos guíen para seguir renovando nuestro compromiso cristiano,
para lograr una Diócesis más unida a Cristo en comunión, misión, solidaridad y vida.
Por Jesucristo Nuestro Señor. Amén.



HOMILÍA
EN LA CELEBRACIÓN DE LOS 25 AÑOS DE
ERECCIÓN DE LA DIÓCESIS DE PUERTO CABELLO

¡GRACIAS A DIOS LA IGLESIA VIVE, SE RENUEDA Y CRECE!

Card. Jorge Urosa Savino (†), Arzobispo Emérito de Caracas.
Puerto Cabello, 5 de Julio de 2019



¡Qué alegría tan grande! queridos hermanos, estar congregados en esta Santa Iglesia Catedral para celebrar, festejar y dar gracias a Dios por los dones recibidos por la Iglesia y por Venezuela en días como hoy, 5 de Julio. Expreso mi gratitud a mi querido hermano, S.E. Mons. Saúl Figueroa Albornoz, 3er. Obispo de Puerto Cabello, por la gratísima invitación para acompañarlos a ustedes en esta solemnidad tan significativa y presidir esta festiva y solemne Eucaristía. Está con nosotros, participando también en esta gozosa solemnidad, el Primer Obispo de esta querida Iglesia de Puerto Cabello y Morón, S.E. Mons. Ramón Linares Sandoval, a quien saludo con gran afecto. Los invito a darle un caluroso aplauso.

Como venezolanos festejamos hoy la firma del acta de nuestra Independencia, la creación de Venezuela como Nación independiente, en 1811. Por este motivo damos gracias a Dios y oramos con fervor por nuestra patria, para que podamos resolver nuestros problemas pacíficamente. Y como católicos, especialmente los del norte de Carabobo, conmemoramos llenos de alegría la creación de esta querida Iglesia diocesana de

Puerto Cabello hace 25 años. Para mí, en particular, es un día de fiesta grande pues me correspondió, como Arzobispo de Valencia, la hermosa misión y tarea de promover e impulsar y luego preparar y concretar la erección de esta nueva Diócesis, para que así, nuestra Iglesia en Venezuela y Carabobo se fortaleciera con una nueva Diócesis, la del norte carabobeño, con los Municipios Puerto Cabello y Morón.

En efecto, por gracia de Dios, tuve el honor y el privilegio de comenzar mi ministerio como Arzobispo de Valencia, que entonces abarcaba todo el territorio de Carabobo, el 25 de mayo de 1990. Al poco tiempo, en 1992, una vez conocida la realidad de la Iglesia en Carabobo, y la peculiaridad socio cultural, económica, geográfica y religiosa de la costa, me pareció necesario dar una mayor fuerza y vitalidad a la Iglesia en esta región. Y por eso, luego de oración y reflexión, comencé a dar los pasos necesarios para la creación de la nueva Diócesis. *En primer lugar, hice las necesarias consultas con algunos Obispos, entre ellos el porteño Cardenal José Alí Lebrún, y el también porteño Obispo Auxiliar de Valencia en aquel entonces, y luego Obispo de San Felipe, mi querido hermano Mons. Nelson Martínez Rust, quien había sido Vicario Episcopal y responsable de la dirección pastoral de esta zona de la Arquidiócesis de Valencia durante varios años. También consulté a los sacerdotes del norte carabobeño, al Consejo presbiteral y al Colegio de Consultores de la Arquidiócesis valenciana. Con ilusión y afecto, y buscando el bien espiritual de los fieles de la costa carabobeña, presenté a las instancias correspondientes, la Conferencia Episcopal Venezolana, y la Nunciatura Apostólica, en ese entonces encabezada por SE. Mons. Oriano Quillici, el proyecto de erección de esa nueva y necesaria Diócesis.*

Gracias a Dios, tanto los obispos venezolanos, como la Santa Sede y el gran Papa San Juan Pablo II, acogieron con beneplácito esa propuesta, y el 5 de Julio del año 1994, el Santo Padre emitió la Bula "Sollicitus de spirituali" para erigir esta Diócesis de Puerto Cabello. Ese 5 de julio de 1994, y el 15 de octubre siguiente, cuando se ejecutó la creación de la Diócesis y Mons. Linares recibió la ordenación episcopal, fueron días

de gran alegría espiritual para mí, pues vi realizado el sueño de darle más vida a la Iglesia en esta querida región de Carabobo. Por esa razón estamos aquí reunidos hoy, con profundo júbilo y entusiasmo, para dar gracias a Dios. Los invito a todos a exclamar en voz alta: ¡¡¡Gracias, Señor, Gracias!!!

QUÉ ESTAMOS CELEBRANDO

Para vivir más intensamente esta sagrada liturgia conviene reflexionar brevemente sobre lo que estamos celebrando. Hoy, aquí, celebramos la vida y acción de la Iglesia en Carabobo y en Venezuela. Celebramos nuestra fe viva en Jesucristo y nuestra unión a él como miembros de su pueblo santo; estamos festejando nuestra pertenencia a la Iglesia, en concreto, la existencia y vida de esta gran comunidad eclesial, la Diócesis de Puerto Cabello y Morón, pueblo de Dios y Cuerpo de Cristo. Como miembros de esta Iglesia diocesana, de la Iglesia católica, reconocemos, confesamos, **proclamamos** a Jesús, Nuestro Dios y Señor, con fe viva e intensa, como el Mesías, como “el Cristo, el Hijo del Dios vivo” (Mt 16): “el camino, la verdad y la vida, el pan vivo bajado del Cielo” (Jn 6), “el Rey de reyes y Señor de los señores” (Ap.).

El Concilio Vaticano II en el Decreto sobre el Ministerio de los Obispos, define la Diócesis –también llamada Iglesia local o Iglesia particular– como “una porción del pueblo de Dios que se confía a un Obispo para que la apaciente con la cooperación del presbiterio, de forma que, unida a su pastor y reunida por él en el Espíritu Santo por el Evangelio y la Eucaristía, constituye una Iglesia particular, en que verdaderamente está y obra la Iglesia de Cristo, que es una, santa, católica y apostólica” (CV II, Decreto sobre el Ministerio pastoral de los Obispos,11).

Al conmemorar la creación de esta joven Diócesis, celebramos y festejamos nuestra existencia como comunidad eclesial, como Iglesia local, que es parte de la Iglesia Universal, el pueblo de Dios y el Cuerpo de Cristo. Es una fiesta del pueblo católico de la costa carabobeña, y de toda Venezuela.

Queridas hermanas y hermanos: La Diócesis de Puerto Cabello son ustedes, los fieles de estas ciudades, pueblos, playas y campos del norte de Carabobo, de todas las Parroquias. Son ustedes, los laicos agrupados en movimientos y asociaciones y cofradías, son los sacerdotes que colaboran con el Obispo diocesano en la atención de las comunidades, son los religiosos y religiosas que aquí anuncian a Jesucristo y lo hacen presente con su labor pastoral. Todos Ustedes, junto con los sacerdotes, religiosos y Obispos estamos felices por celebrar la existencia de esta Iglesia diocesana viva y activa.

En esta solemne y festiva Santa Misa hemos escuchado unas lecturas que indican el espíritu, la actitud que debe movernos ahora y siempre: la proclamación de fe que Pedro hace de Jesucristo: **“Tú eres el Cristo, el hijo del Dios vivo”**. Y antes, el relato de los Hechos de los Apóstoles describiendo la hermosa vida de las primeras comunidades cristianas: los fieles unidos en torno al Señor, en la escucha y proclamación de la Palabra de Dios, en la celebración de la Eucaristía y con estrecha unión solidaridad fraterna. Ese es el modelo que nosotros hoy, en toda la Iglesia, aquí en la costa carabobeña y en toda Venezuela, hemos de seguir.

Los fieles católicos tenemos que sentir vivamente y proclamar con gozo y valentía nuestra fe, ese don maravilloso de la verdad revelada por Jesucristo, de que Dios nos ama y está con nosotros, que estamos llamados a vivir para siempre, que tenemos como madre amorosa a la Virgen María, madre de Dios, que recibimos la ayuda de Dios en los sacramentos. Y como San Pedro, estamos llamados a tener, vivir y proclamar nuestra fe. Y a participar activamente en la vida de nuestras comunidades cristianas, en las parroquias, como hermanos, practicando nuestra santa y positiva, benéfica y luminosa Religión, participando activamente en la Eucaristía todos los domingos y fiestas de guardar, y viviendo unidos y solidarios fraternalmente.

LA IGLESIA VIVE, SE RENUEVA Y CRECE

Hoy, mis queridos hermanos, estamos aquí congregados fraternalmente para dar gracias a Dios por los beneficios recibidos. Dios ha sido generoso con nuestra Iglesia en Venezuela y en Carabobo. Por eso podemos decir que **la Iglesia en Venezuela, a pesar de muchas dificultades de todo orden, gracias a la acción del Espíritu Santo, vive, se renueva y crece.**

Sí mis queridos hermanos. Desde 1950 la Iglesia venezolana ha experimentado un crecimiento maravilloso. En estos años se han creado 28 nuevas Diócesis o circunscripciones eclesiásticas en todo el país. Esto significa que Venezuela está bien atendida pastoral y religiosamente; que en cada Estado hay, al menos, una Diócesis y en varios estados, como Carabobo, dos, es decir, contamos con 28 comunidades agrupadas organizadas fraternalmente unidas y atendidas pastoral, espiritual y culturalmente por los Obispos, sucesores de los apóstoles, consagrados al servicio de Dios y al servicio del pueblo en cada entidad eclesial.

La Iglesia en la costa carabobeña también ha experimentado un crecimiento estupendo: ha aumentado el número de parroquias, y el número de sacerdotes; se han creado el centro de Pastoral Mons. William Guerra, el Centro de formación Cardenal José Alí Lebrún, y el Centro de diagnóstico Mons. Ramón A. Linares. Se han ordenado 11 sacerdotes, y muchísimos fieles han recibido los dones del Señor a través de los sacramentos, y han podido recibir y escuchar la Palabra de Dios anunciada por los sacerdotes y los Obispos de esta iglesia local. Por todos estos beneficios espirituales, queridos hermanos, demos gracias a Dios, **pues nuestra Iglesia vive, se renueva y crece. Por esa razón digamos de nuevo: ¡Gracias, Señor, gracias!**

CELEBRACIÓN Y COMPROMISO: EL LEMA DE LAS BODAS DE PLATA

Su Excelencia Mons. Saúl Figueroa, digno Obispo de esta querida Iglesia porteña, ha sugerido acertadamente un hermoso lema para estas fiestas de las bodas de plata diocesana y el

correspondiente Año Jubilar: **“Hacia una Diócesis más unida a Cristo en la Comunión, en la Misión, la Solidaridad y la Vida”**. Nuestra celebración no es solamente para tener una hermosa Misa, sino para agradecer a Dios los dones recibidos, y para recordar a quienes han trabajado durante estos años por nuestra Iglesia: S.E. Mons. Ramón Linares, aquí con nosotros; Mons. Ramón Viloría, fuera del país en actividades pastorales, Mons. Nelson Martínez, Obispo Emérito de San Felipe, gran promotor de esta Iglesia de la costa; y todos los sacerdotes, religiosos y religiosas que aquí han dado gloria a Dios con sus vidas, al servicio del pueblo costeño. Pero, sobre todo, estas Bodas de Plata de la Iglesia diocesana deben imprimir nuevo impulso a la vida eclesial en estas tierras y en estas comunidades.

Como propone Mons. Figueroa: **Una Iglesia más unida a Cristo**. Nuestro Señor Jesucristo es el centro, la fuente, la gloria y el gozo de la vida de la iglesia, de nuestra fe, de nuestra existencia cristiana. Estar cada vez más unidos a Jesús, nuestro divino Salvador, el pan de vida, la luz del mundo. Recordemos lo que nos dice el Señor: “El que me sigue no camina en tinieblas, sino que tendrá la luz de la vida” (Jn 8,12).

“Unidos a Cristo en la comunión”: Es decir en la unión con Dios, viviendo de acuerdo a su Palabra, que es palabra de vida y de felicidad. Recordemos lo que nos dice el Señor en otra ocasión: “Felices serán los que escuchan la Palabra de Dios y la cumplen” (Lc 11,28). La comunión fraterna, superando las barreras, las diferencias, viviendo fraternalmente como hermanos, participando activamente en la vida de las Parroquias y comunidades cristianas, en las asociaciones, cofradías y movimientos apostólicos. Es muy importante que se intensifique la unidad eclesial, el afecto al Obispo, el afecto a los sacerdotes, la unión entre fieles, sacerdotes, religiosos y el Obispo diocesano, que es el representante de Cristo en medio de ustedes. No debe haber nunca discordia ni conflicto. Y siempre hay que superar las diferencias que pueda haber, con espíritu de caridad, de comunión y de fraternidad.

Unidos todos en la Misión, pide Mons. Figueroa: En la Misión de la Iglesia, que es la evangelización, el anuncio de Jesús, y el establecimiento de la comunidad cristiana en todas partes. El Señor Obispo los está invitando, queridos hermanos, a una actitud y acción evangelizadora, misionera, de “Iglesia en salida”, que vaya a todas partes, a las periferias, como dice el Papa Francisco, para llevar nuestro gran tesoro a la gente: los dones de Cristo: su Palabra de salvación, la fe que ilumina, fortalece y consuela. Se trata de darle en esta querida tierra del norte de Carabobo, una mayor fuerza a la acción evangelizadora y pastoral de la Iglesia, respondiendo al desafío que nos presentan, entre otras cosas, las dificultades de enseñar nuestra religión en las escuelas públicas. Hace algunos años, la Ley de Educación permitía enseñar nuestra fe en esas escuelas. Ahora no es posible. Entonces hay que buscar la manera de llegar a esos niños de nuestras escuelas que no están siendo evangelizados, para que conozcan a Jesús, nuestro Salvador, la luz del mundo, el camino, la verdad y la vida, y puedan llegar a unirse a Él por la fe y los sacramentos. *Fortalecer la acción misionera: Se trata de intensificar la acción apostólica y pastoral, los servicios religiosos en todas las parroquias y comunidades, haciendo llegar a los fieles los dones de Dios, con actividades religiosas, con la celebración de los sacramentos, con las actividades apostólicas.*

Más unida a Cristo en la solidaridad fraterna. Estas Bodas de Plata diocesanas deben dar impulso a una Iglesia, prosigue Mons. Figueroa. Esto es muy importante, dadas las circunstancias de penuria social y económica que estamos viviendo en todas partes en el país. Tenemos que ser solidarios con nuestros hermanos, especialmente con los más débiles y necesitados, sobre todo los enfermos, los niños, los ancianos, los indigentes. Una solidaridad que nos lleve a ser generosos con lo poco que tengamos, para aliviar el dolor y la angustia de los más necesitados.

Y una Iglesia más unida a Cristo en la defensa de la vida, defendiendo el derecho a la vida, especialmente contra la

criminalidad, que acaba con la vida de la gente para despojarlos de sus cosas, la violencia política, que ha causado tanto dolor. **En esta línea, como Obispo de la Iglesia y como ciudadano venezolano, deploro y rechazo con fuerza el asesinato del Capitán de Corbeta Rafael Acosta Arévalo, ocurrido bajo custodia de un organismo del Estado, es decir, bajo la responsabilidad del Gobierno. Lamentablemente se escuchan insistentes denuncias de torturas crueles contra los presos políticos. Esa es responsabilidad de las autoridades nacionales, y debe cesar, y los responsables deben ser castigados. Y deploramos y rechazamos la agresión salvaje contra el joven tachirenses Rufo que fue agredido y perdió los dos ojos en una represión a una manifestación pacífica. Esos crímenes deben ser castigados y no se deben repetir.** Tenemos también que defender la vida ante la arremetida de los movimientos abortistas y anti-vida, que promueven el asesinato de las personas débiles e improductivas, como los niños no nacidos, o los ancianos y los enfermos incurables.

CONCLUSIÓN

Mis queridos hermanos: prosigamos nuestra sagrada celebración. En este 5 de Julio, día de nuestra Fiesta Nacional, demos gracias a Dios por los beneficios recibidos por Venezuela en nuestra vida independiente, y pidamos al Señor que nos de la fuerza y la luz para resolver pacíficamente nuestros graves conflictos actuales.

Agradecemos a Dios el inmenso don de la fe cristiana y católica que hemos recibido, para tener la luz de la vida en nuestros ojos del alma, y para gozar de la participación de la divina naturaleza, por la gracia santificante que recibimos en el Bautismo y en los sacramentos.

Démosle gracias a Dios por habernos llamado a ser miembros de nuestra santa Iglesia católica, el pueblo de Dios, el pueblo de la vida y de la felicidad, el pueblo de la esperanza y de la alegría de estar con Dios, en las buenas y en las malas. Démosle gracias a Dios por estar unidos a Cristo, y pidamos

al Señor que todos, especialmente los fieles de esta Iglesia particular de Puerto Cabello, de la costa carabobeña, estemos cada vez más unidos a Jesús, nuestro Salvador, en la comunión, en la misión, en la solidaridad y en la defensa y promoción de la vida.

Que Dios bendiga a todos los fieles de esta Iglesia diocesana, a su Obispo, a los religiosos y religiosas, a sus laicos catequistas y a quienes participan en las asociaciones, cofradías y movimientos apostólicos. Que Dios nos conceda a todos la alegría de la felicidad y la salvación eterna. Invoquemos siempre para esto la protección y patrocinio amoroso de nuestra madre celestial, la Santísima Virgen María. ¡Qué Dios nos bendiga! Amén.

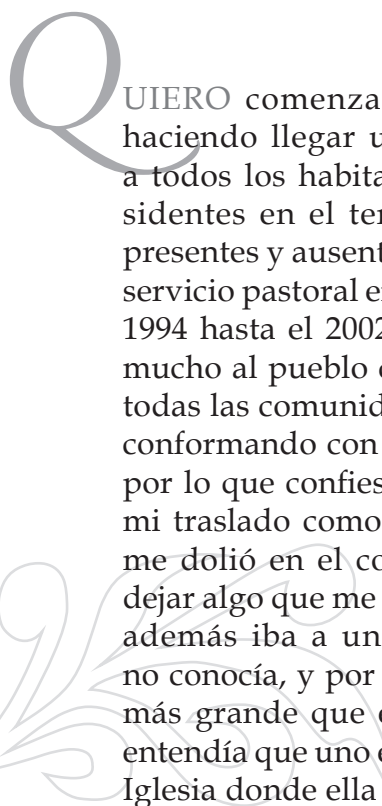
¡Viva Jesucristo!, ¡Viva la Virgen de Coromoto!, ¡Viva la Iglesia, Viva Venezuela!

RECUERDOS DE LOS OBISPOS

DIÓCESIS DE PUERTO CABELLO - JUBILEO DE SU FUNDACIÓN

Puerto Cabello 5 de Julio 1994 - 5 de Julio 2018

*Mons. Ramón Linares Sandoval
Obispo Emérito de Barinas*



QUIERO comenzar mi intervención haciendo llegar un cariñoso saludo a todos los habitantes, nativos y residentes en el territorio diocesano, presentes y ausentes. En los 8 años de servicio pastoral en la Diócesis, desde 1994 hasta el 2002, aprendí a querer mucho al pueblo que se me confió, a todas las comunidades que se fueron conformando con el trabajo pastoral, por lo que confieso que la noticia de mi traslado como obispo de Barinas me dolió en el corazón, porque era dejar algo que me estaba muy dentro, además iba a una Diócesis que yo no conocía, y por otra parte 48 veces más grande que esta Diócesis; pero entendía que uno está al servicio de la Iglesia donde ella nos necesite.

Me han pedido que hable un poco acerca de los inicios de esta Diócesis y de mis aportes a los primeros pasos de la Diócesis naciente. Agradezco mucho esa invitación. Sobre estos años iniciales que estuvieron bajo mi responsabilidad pastoral, no debía ser yo quien hable, porque como dice el Señor: “la mano derecha no sepa lo que hace la mano izquierda” y cuando cumplamos una tarea digamos: “simplemente hemos cumplido lo que debía hacer”. Lo que diré aquí es fruto de una experiencia vivida y no fruto de una investigación documental, cosa que le corresponde a otros estudiosos de la historia.

Una Diócesis nace en la Iglesia en razón de una sentida necesidad pastoral. Cuando el Arzobispo de Valencia, S. E. Mons. Jorge Urosa Sabino, vio la realidad cultural y pastoral propia de esta zona costera distinta de Valencia y del resto del Estado Carabobo y vio los pocos sacerdotes que había para atender eficazmente esta porción de su Iglesia, comprendió que era necesario promover la creación de una nueva Diócesis. La experiencia enseña que la cercanía del pastor al lado de sus ovejas es necesaria para la correcta atención a las mismas y para conocer mejor su realidad socio cultural y pastoral y hacer frente a los desafíos propios de una iglesia que está naciendo y busca configurar su personalidad, como Iglesia particular.

Recuerdo que en una primera entrevista con el periodista Alfredo Fermín me preguntó qué planes traía para esta Diócesis. Le respondí que no traía ninguna receta prefabricada, no traía ningún proyecto pastoral a desarrollar y lo que había que hacer lo analizaríamos junto con el pueblo por medio de asambleas pastorales. La Diócesis es una comunidad de personas que conocen la propia realidad mejor que el pastor que acaba de llegar.

Había que comenzar por ver la realidad, y verlo de una manera comunitaria. Lo primero era analizar lo que había en el campo de la organización y de la acción pastoral.

En cuanto a población pienso que había unos 300.000 habitantes atendidos por unos 13 sacerdotes activos: 4 sacerdotes religiosos, agustinos recoletos que atendían las tres parro-

quias centrales de Puerto Cabello: Catedral, La Caridad y La Coromoto en Rancho Grande. Había 3 sacerdotes religiosos, Pasionistas que atendían Santa Rosa de Lima en La Sorpresa. Luego 5 sacerdotes diocesanos activos: Mons. William Guerra, P. Luis Parada, P. Wolfgang González, P. Noel Herrera, P. Antonio Imbiscuso (italiano), P. Félix Escolar en Santa Ana de Morón.

Había 2 sacerdotes en situación de retiro: P. Miguel Esquena y P. Gino Bernardi. Había solo 9 Parroquias activas con su respectivo sacerdote. Posteriormente se crearon nuevas Parroquias como San Esteban, Sagrado Corazón de Jesús en Vista Mar, y San José Obrero, estas dos últimas, desmembradas de la Parroquia Santa Rosa de Lima. Había parroquias vacantes como: San Juan Bautista de Urama, Patanemo y Nueva Taborda.

La pastoral existente en la Diócesis era la pastoral tradicional centrada siempre en el culto y administración de Sacramentos en el templo parroquial. No existía una estructura organizativa de las diversas áreas pastorales, aunque si funcionaban varios movimientos de apostolado como Renovación Carismática, Movimiento Neocatecumenal, Legión de María, Cofradías del Santísimo.

La zona funcionaba como una Vicaría episcopal para toda la zona costera, con Mons. William Guerra como Vicario Episcopal y que luego pasa a la condición de primer Vicario General al ser creada la nueva Diócesis. Fue un extraordinario apoyo para mí y para toda la Diócesis, fue para mí como la mano derecha y quien me fue introduciendo en la realidad porteña de la cual estaba perfectamente compenetrado.

Esto es como un bosquejo o vistazo general de lo que había en el momento inicial de la Diócesis y que había que tener presente al iniciar la planificación de cualquier programa pastoral. En razón de la tendencia que ya se estaba viviendo en toda la Iglesia había que pensar orientar la nueva Diócesis en perspectiva de evangelización, porque esa es la razón de ser de la Iglesia.

El lema de mi escudo episcopal era precisamente: “evangelizare pauperibus”. Quería que esa fuera la línea rectora de mi episcopado y que toda la Diócesis se orientara hacia la evangelización. Para lograr ese objetivo debía contar con una organización que le permitiera llevar el mensaje del Evangelio al mayor número posible de personas. Eso exigía incorporar a los laicos a la obra evangelizadora para lo cual había que renovar la estructura organizativa de las parroquias para que el templo dejara de ser el centro y se abriera a la formación de pequeñas comunidades.

La realización de la Primera Asamblea diocesana de Pastoral, con participación de todas las parroquias, tuvo como objetivo iniciar el proceso organizativo de los servicios Pastorales. De esa primera Asamblea Pastoral surgió la organización inicial de las diversas áreas pastorales a través de las cuales se realiza la evangelización poniéndonos de esa manera en sintonía con las restantes Diócesis del país, con equipos de laicos responsables en los diversos niveles de la Iglesia: Diocesano, parroquial y en las pequeñas comunidades y responsables de cada pastoral.

Con la realización de las Visitas Pastorales se impulsa el Proyecto de Nueva Evangelización (SINE) que tiene como puntos centrales: 1º La sectorización de las Parroquias, orientado esto a la transformación paulatina de la parroquia en Comunidad de comunidades; 2º La formación de equipos de animadores comunitarios en cada comunidad y 3º La iniciación de algunos servicios pastorales fundamentales, como la catequesis en cada comunidad. Esto permitió la multiplicación de agentes laicos y su incorporación en la acción pastoral. Naturalmente que eso es un proceso lento, pero fue dando sus frutos y ese proceso sé que ha continuado y seguirá, con las dificultades que siempre hay en la organización y formación de los laicos.

La estructura física de la Diócesis era igualmente deficitaria. La Catedral no era originariamente una Iglesia, se convirtió en un templo sin haber sido plenamente concluido como tal. Gracias a la creación de la Diócesis y a la Gobernación de

Carabobo se la concluyó como verdadera y hermosa Iglesia Catedral, colocando vigas de corona y poniendo nuevo techo, remodelando el presbiterio y toda la instalación eléctrica. Se transformó en una bella Catedral. Ninguna de las parroquias regentadas por los Padres Agustinos tenía vivienda parroquial, puesto que los sacerdotes, por ser religiosos, vivían en la casa de su propia comunidad religiosa. Así que, al dejar los padres agustinos la Diócesis, hubo que comenzar el proceso de construir viviendas parroquiales en La Coromoto y en La Caridad. La Catedral se quedó y sigue sin casa parroquial. Se crearon nuevas parroquias con sus templos parroquiales y sus viviendas parroquiales en San Esteban urbanización, en Vista Mar, San José Obrero y Nuestra Señora de Fátima en la Belisa. En la Belisa había ya la Capilla y al crear la Parroquia se adquirió un apartamento para vivienda del Párroco. En Nuestra Señora del Valle bajo la dirección del gobierno nacional se concluyó el templo parroquial y en Morón se concluyó el hermoso templo parroquial con la ayuda de la Gobernación de Carabobo y la ayuda de ADVENIAT.

La creación de nuevas parroquias contribuyó de modo muy importante a una mejor atención pastoral de los fieles, porque colocar un pastor en contacto cercano con sus fieles y con sus necesidades significa facilitar un adecuado servicio del pastor a sus ovejas.

Para crear una parroquia no basta contar con el número de feligreses, sino contar con una estructura física y con la presencia estable de un pastor. La Diócesis fue afortunada en ambos sentidos: se pudo construir Iglesias y conseguir sacerdotes. El retiro de los Padres Agustinos y de los Padres Pasionistas fue un golpe duro, pues fueron muchos años de servicio, pero pudo ser subsanado con la llegada de nuevos sacerdotes. Durante toda mi estadía en Puerto Cabello solo pude ordenar dos sacerdotes diocesanos, pero llegaron en momento oportuno el Padre Ricaurte de la Diócesis de Trujillo para atender la parroquia Cristo Rey de Morón y dos sacerdotes de la Fraternidad Misionera de María de Guatemala que atendieron Borburata, Nueva Taborda y El Cambur. Al dejar los pasionistas la Parroquia Santa Rosa

de Lima llegó el P. José García de los Padres Dehonianos. Esa importante ayuda permitió la creación y atención pastoral de las nuevas parroquias que se fueron creando.

Considero de gran importancia la realización de las Visitas Pastorales a las diversas parroquias y el recorrido por cada una de sus comunidades promoviendo su organización y la constitución de equipos de animadores comunitarios. La finalidad de la Visitas Pastorales no es solo para conocer de cerca la realidad socio cultural y pastoral de las comunidades, sino, especialmente promover la organización y animar a los fieles en su participación en la vida y misión de la Iglesia. No era difícil tener un buen conocimiento de la Diócesis, porque siendo la Diócesis más pequeña de Venezuela podía hacer un recorrido completo en muy poco tiempo. Acción de primera importancia era promover la organización inicial y luego programar formas de acompañamiento en el proceso de formación de los laicos.

En este sentido se vio la urgente necesidad de contar en la Diócesis con un lugar adecuado para la formación del laicado. No existía ningún lugar apropiado para la formación espiritual y pastoral de los laicos. Un proyecto de suma importancia para el proceso formativo de los laicos fue la construcción del Centro de Formación Monseñor William Guerra en la Urbanización Lanceros. Gracias al apoyo de ADVENIAT se culminó este Centro con todos los requerimientos para la formación, los encuentros y retiros de los grupos y servicios pastorales. Ya para ese entonces la inseguridad que comenzaba a hacerse visible aparecía como una problemática, que lamentablemente, se ha ido agravando con el tiempo al deteriorarse toda la realidad nacional con una inseguridad desbordada, limitando así los grandes beneficios que este Centro estaba llamado a prestar a la formación de los laicos.

Otra realidad que se agravaba en Puerto Cabello era la realidad social que ya para ese entonces era grave, especialmente en algunos sectores de manifiesta marginación. Como algunos sectores de Santa Cruz, sectores de La Sorpresa, Valle Verde y algunos sectores de Morón como Barrio Coro. La Diócesis

pudo, con la ayuda, en algunos, casos de la Gobernación de Carabobo y también ayuda extranjera, construir varios locales como dos comedores para niños en Santa Cruz, (con ayuda de la embajada de Holanda), uno en Valle Verde con ayuda de ADVENIAT, y comedores en la Sorpresa y Barrio Coro. También hubo la ayuda de la gobernación, a través de la Fundación Iglesia, para la alimentación diaria de los niños. También, con ayuda de ADVENIAT, se construyó un centro para Caritas Diocesana, para atención médica en la Parroquia San Esteban Urbanización, el cual quedó prácticamente concluido al momento de mi salida de la Diócesis, y no sé si la nueva Venezuela que tenemos permitió su normal funcionamiento.

La revolución bolivariana acabó con todos esos servicios, servicios que hoy, en la situación de emergencia alimentaria, serían de primera necesidad.

Digamos que estos son los aportes que mi memoria me permite recordar, y pienso que recordar esa primera etapa de la historia de la Diócesis, y de los esfuerzos y trabajos de sacerdotes y laicos son un buen motivo para celebrar con alegría y gratitud este jubileo de sus bodas de plata. Jubileo que comparto con la Diócesis, pues son también el jubileo mis bodas de plata episcopales, que celebraré en mi eucaristía el 15 de octubre día de mi consagración.

Considero que este jubileo, con 25 años de historia diocesana, nos ofrece razones más que suficientes para dar gloria a Dios, y hacer de este jubileo, una sentida acción de gracias, pues “el Señor ha estado grande con nosotros y estamos alegres”. A Él, el honor y la gloria.

UN TIEMPO DE ADMINISTRACIÓN APOSTÓLICA

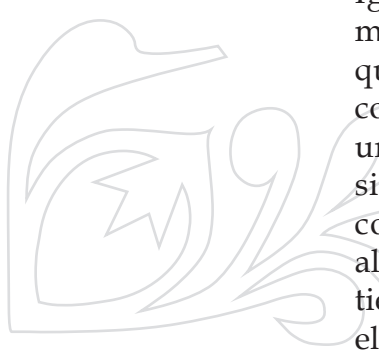
EN LA DIÓCESIS DE PUERTO CABELLO

Reinaldo Del Prette Lissot

Arzobispo de Valencia

20 de junio de 2019

ANTES de iniciar estas palabras, quiero agradecer al Sr. Obispo Diocesano, Su Excelencia Mons. Raúl Figueroa, y al Comité Organizador de esta Eferméride con motivo de los 25 años de la creación de la Diócesis de Puerto Cabello, que me hayan cursado esta invitación para exponer algunos recuerdos de mi experiencia como Administrador Apostólico de esta Iglesia, y se los agradezco sinceramente por algunas razones, confieso que soy muy mal escritor, me entra como un fastidio el tratar de poner un orden en las ideas por escrito y siempre al final quedo insatisfecho con el resultado. Admiro mucho a algunos de mis hermanos obispos que tienen una pluma ligera, hoy se diría el computador, cuyos escritos son casi



perfectos; me gusta más predicar, aunque tampoco soy un buen predicador, tengo una fama bien ganada de extenderme mucho en las homilías y predicaciones, por tanto estoy seguro que si en algún momento tienen que exhumar mis restos, no van a encontrar mi lengua incorrupta como la de San Antonio, insigne predicador a quien recientemente festejamos en la liturgia eclesial; mi agradecimiento, pues, a que me hayan obligado a expresar mi memoria a fin de encontrar esos recuerdos, experiencias y vivencias que, puestas por escrito, se guardan para la posteridad; y si no están escritas se pierden para siempre.

Corrían los primeros días del mes de marzo del año 2010 cuando tuve noticia de la renuncia del Excmo. Mons. Ramón Viloría Pinzón a la Diócesis de Puerto Cabello y, el 13 de marzo de ese mismo año, recibí el nombramiento de Administrador Apostólico de la Diócesis. Era la segunda vez que fui requerido por la Santa Sede a ejercer el Ministerio Episcopal, bajo la figura jurídica canónica llamada Administración Apostólica. La primera vez, en el mes de noviembre de 2005, cuando Su Exc. Mons. Jorge Urosa Savino, para el momento Arzobispo de Valencia, fue trasladado a la sede arzobispal de Caracas, y yo me encontraba como Obispo de Maracay.

Vamos ahora a detenernos unos momentos en esa figura jurídica canónica denominada Administrador Apostólico. Cuando una Diócesis, o Iglesia particular queda vacante por muerte, renuncia, traslado, o privación intemada del Obispo residencial; la Santa Sede tiene dos formas de proveer dicha vacancia hasta el nombramiento del nuevo Obispo. A tenor del canon 419 del CIC, al quedar vacante una sede episcopal, el Gobierno de esa Diócesis pasa al Colegio de Consultores y el miembro más antiguo de dicho Colegio debe convocarlo sin demora, a fin de designar al Administrador Diocesano, quien será elegido entre los miembros del Clero de esa Diócesis; el sacerdote elegido como Administrador Diocesano, gozará de las suficientes facultades para el Gobierno de la Diócesis de manera interina, así mismo, el canon 419 presenta una excepción a este procedimiento “...a no ser que la Santa Sede hubiera establecido otra cosa” reza

ese canon, y es ésta la otra forma de proveer la vacancia de una Diócesis, cuando la Santa Sede nombra un Administrador Apostólico, es decir, el Papa nombra a un Obispo, normalmente vecino a la Sede Vacante, para que gobierne dicha Diócesis con amplias facultades y muy pocas restricciones, tan solo las que la sabia prudencia aconseja para no comprometer el futuro ministerio del nuevo Obispo titular.

En verdad le doy gracias a Dios que, durante mi Ministerio Episcopal, que ya pasa de los 25 años, el Señor me haya concedido conocer todas y cada una de las Diócesis que integran nuestra Provincia Eclesiástica, pues siendo Obispo de Maracay, como dije anteriormente, fui nombrado Administrador Apostólico de mi Arquidiócesis de origen, Valencia, durante la vacancia de la sede, por el traslado del hoy Cardenal Jorge Urosa Savino a la sede de Caracas. Fueron 18 meses en los cuales ejercí la administración de la Arquidiócesis hasta recibir el nombramiento de Arzobispo de esta mi Iglesia de origen. Posteriormente ante la renuncia de Su Exc. Mons. Ramón Viloria Pinzón, fui nombrado Administrador Apostólico de la Diócesis de Puerto Cabello, donde estuve por 16 meses hasta el nombramiento de su actual Obispo, Su Exc. Mons. Saúl Figueroa Albornoz; y más recientemente, luego de la renuncia por enfermedad, de Su Exc. Mons. Tomás Jesús Zárraga, a la Diócesis de San Carlos, en el mes de marzo del año 2010, fui nombrado Administrador de esta Diócesis, donde estuve ejerciendo dicho oficio, por espacio de 28 meses, hasta el nombramiento y la consecuente posesión de su nuevo Obispo, Su Exc. Mons. Polito Rodríguez Méndez; por eso digo que ha sido un privilegio y una gracia del Señor poder conocer toda la Provincia de la Sede Metropolitana de Valencia, con sus tres Diócesis sufragáneas: Maracay, Puerto Cabello y San Carlos.

De mi Administración en la Diócesis de Puerto Cabello lo que guardo son gratísimos recuerdos y muy pocos sinsabores, a estos los he llamado siempre “gajes del oficio”.

Es bueno recordar que, hasta hace 25 años, fecha de la creación de esta Diócesis de Puerto Cabello, efemérides que

celebramos en estos días, los Municipios Juan José Mora y Puerto Cabello, pertenecientes al Estado Carabobo, integraban la Arquidiócesis de Valencia, por lo cual, como Vicario General de la Arquidiócesis, en muchas ocasiones, bajé a Puerto Cabello a algunas celebraciones. Tanto Su Exc. Mons. Luis Eduardo Henríquez, como Su Eminencia Jorge Urosa Savino, siempre pensaron que Puerto Cabello, por distintas razones: geográficas, culturales y religiosas, debía ser una iglesia particular o Diócesis, y siempre se preocuparon de nombrar un Vicario Episcopal, encargado de los municipios norteños del Estado Carabobo. Mons. Luis Eduardo Henríquez, una vez que el Papa San Juan Pablo II le concedió, como Obispo Auxiliar, a su Exc. Mons. Nelson Antonio Martínez Rust, nativo de esta ciudad, le encargó muy encarecidamente esta iglesia, hoy local, como Vicario General, aunque ya lo era, en razón de ser Obispo Auxiliar de la Arquidiócesis. Recuerdo muy bien que Mons. Martínez bajaba a Puerto Cabello los primeros días de la semana a atender el Despacho Administrativo de la futura Diócesis, hasta que fue trasladado por nombramiento del Papa San Juan Pablo II, como Obispo de San Felipe. Posteriormente el señor Cardenal Jorge Urosa le otorgó a Mons. William Guerra las facultades de Vicario Episcopal, teniendo siempre presente en mente el preparar a ambas comunidades, de los Municipios Juan José Mora y Puerto Cabello, para su elevación a Diócesis, petición que ya había sido aprobada unánimemente por la Conferencia Episcopal Venezolana, y que se encontraba en el respectivo Dicasterio Romano para su aprobación definitiva por parte del Santo Padre.

Permítanme hacer una breve digresión en este momento para relatar dos anécdotas que precedieron a la creación de la Diócesis; la primera, aun cuando no tiene ninguna incidencia con su creación, la traigo a colación simple y llanamente porque el Sr. Nuncio Oriano Quilici, en ese momento muy cercano a los acontecimientos del 27 de noviembre, hizo gala de su muy refinado y discreto humor, al expresarnos su criterio sobre lo sucedido. Estábamos en los días del segundo alzamiento militar contra el Gobierno del Presidente Pérez, que como recordamos tuvo su origen en el componente militar de la aviación y su epicentro fue

la Base Aérea Libertador, en Aragua, el 27 de noviembre de 1992. El Sr. Arzobispo, Mons. Jorge Urosa Savino, para el momento se encontraba convaleciente de una intervención quirúrgica, en el hospital de las Hermanitas de los Pobres en Montalbán, Caracas. Con mucha antelación, el Sr. Nuncio Apostólico, Mons. Quilici, había anunciado su visita a Puerto Cabello para el día 29 de noviembre, a partir de las nueve de la mañana y que se prolongaría por 3 días a fin de conocer la infraestructura eclesial de Puerto Cabello y tener contacto con la Iglesia porteña, esto es con los sacerdotes, religiosos, religiosas y laicos de la futura Diócesis. Mons. William Guerra tenía bien definida la agenda de la visita para esos días. Pero debido a los sucesos del 27, Mons. William y yo, para ese momento Vicario General de la Arquidiócesis, pensamos que el Sr. Nuncio diferiría la visita, pero para sorpresa nuestra nos informó que la realizaría según lo previsto; y fue así como el día 29 y de manera puntual llega a Puerto Cabello, el Sr. Nuncio Apostólico, a casa de las Hermanas Tarbesianas del Colegio Sagrado Corazón de Jesús, donde fue hospedado, y, casi de inmediato, comenzamos a recorrer las distintas comunidades parroquiales en ese primer día de la visita. Para el medio día, Mons. William Guerra había establecido con el Sr. Almirante, Comandante de la Base Naval, una visita institucional y el Sr. Almirante le ofrecería el almuerzo al Sr. Nuncio. Llegamos hacia la una de la tarde, y el oficial del despacho del Almirante nos informa que el Sr. Comandante se retrasaría un poco pues estaba resolviendo un asunto. Fue así como esperamos unos 30 minutos en el mismo despacho; llega el Comandante y nos pide disculpas ya que estaba entregando a un oficial, a las autoridades militares, por estar comprometido en los sucesos del día 27. A ese oficial lo trasladarían en helicóptero a la ciudad de Caracas, y es aquí lo chispeante de la anécdota. El Nuncio, Mons. Quilici, antes de ser legado pontificio en Venezuela, ya tenía un largo currículum como Nuncio Apostólico, había pasado por varios países africanos y de otras latitudes y, antes de llegar a Venezuela, estuvo de Nuncio en Guatemala. En ese momento conversábamos, como era muy lógico, del episodio del día 27 de noviembre, cuando el Sr. Nuncio hace el siguiente comentario “Almirante, aquí no

saben dar golpe militar, cuando estaba en África se esperaba que el Presidente en ejercicio efectuase algún viaje, la mayoría de las veces a una ciudad europea por motivo de viaje oficial de Estado o por salud, y era cuando recibía, en dicha ciudad donde se encontraba, una llamada telefónica diciéndole: *quédese allá, no regrese, porque ya yo estoy al mando*", sin un disparo, sin sangre y, como dijo el Nuncio, *"eso era un golpe en frío"*. Entonces le hicimos el siguiente comentario, que en Venezuela se había producido un golpe en frío, cuando el Presidente Cipriano Castro, a comienzos del siglo XX, se fue a París a tratarse un problema de salud y dejó encargado de la Presidencia al General Juan Vicente Gómez, su compadre, paisano y hombre de la mayor confianza, quien le acompañó en la aventura de salir del Táchira y tomar el poder en Caracas, cosa que lograron, y entonces el paisano le mandó un telegrama diciéndole *"quédese por allá compadre, que ya yo agarré el coroto"*.

La segunda anécdota que recuerdo de esa visita del Nuncio Apostólico, Mons. Quilici, sí pudo haber tenido incidencia en la futura Diócesis de Puerto Cabello. Era el segundo día de la visita y nos correspondió, según agenda, llevar al Nuncio a conocer las distintas parroquias fuera de la ciudad de Puerto Cabello; fue así como iniciamos ese día visitando las Parroquias de El Cambur "San Pío X", Taborda "Nuestra Señora del Carmen", y la Capilla de El Palito; posteriormente nos trasladamos a Morón para conocer la Parroquia de Santa Ana de Morón y la recién creada Parroquia de Cristo Rey. Seguimos por ese eje de la carretera, fuimos a Alpargatón y a Urama; le indicamos al Sr. Nuncio que aquí se terminaban los límites del Estado Carabobo porque la siguiente población pertenecía al Estado Yaracuy. Emprendimos el regreso y tomamos la vía de la costa hasta llegar a Boca de Aroa, allí le manifestamos al Sr. Nuncio que esta población pertenecía al Estado Falcón, porque el Río Aroa y solo él geográficamente es del Estado Yaracuy, y de esta manera el límite del Estado Carabobo es el puente, recuerdo muy bien que Monseñor William le dijo al chofer que se regresase a Puerto Cabello por cuanto ya habíamos cumplido la agenda de la visita para esa mañana. El medio día estaba muy avanzado, pero el

Sr. Nuncio dijo “no, continuemos”, y así fue como recorrimos Araguaita, llegamos a Tucacas, y allí el Sr. Nuncio observó el mapa político territorial de los Estados Carabobo y Falcón y dijo “ya podemos regresar”. ¿Qué expuso el Sr. Nuncio en su informe final a la Santa Sede, fruto de esta visita a Puerto Cabello, sobre la creación de la nueva Diócesis? Que los municipios Silva e Iturriza del Estado Falcón deberían anexársele a la nueva Diócesis de Puerto Cabello, argumentando que estas poblaciones del oriente falconiano hacen vida por diversas circunstancias, como pueden ser: estudios, salud, compras en general, diligencias de documentaciones civiles y bancarias en Puerto Cabello, en vez de dirigirse a la ciudad de Coro, su capital. De esta manera el Nuncio consideró también en su informe que era mucho más eficaz que fuesen atendidas pastoralmente estas poblaciones por la nueva Diócesis de Puerto Cabello. Cuando la ciudad de Coro, sobre todo, las personalidades relevantes de esa ciudad, encabezadas por su Obispo, Su Exc. Francisco José Iturriza Guillén, se enteraron de que los municipios Silva e Iturriza del Estado Falcón se integrarían territorialmente a la nueva Diócesis, publicaron en la prensa nacional un comunicado donde manifestaban su gran descontento con esta propuesta, argumentando que el Estado Falcón a lo largo de su historia había siempre sido despojado de territorios que le pertenecían, y ahora nuevamente ¿también la Iglesia la iba a despojar de ambos municipios en la creación de la nueva Diócesis? El solo hecho de que las firmas de este comunicado las encabezara el insigne Pastor y constructor de civilidad en Falcón, Mons. Iturriza, quien amó la ciudad de Coro mucho más que a su propia ciudad natal, Valencia. Lo decía “yo soy coriano”. Esto bastó y sobró para que la Santa Sede dispusiese que la nueva Diócesis de Puerto Cabello la integrarían los municipios Puerto Cabello y Juan José Mora, es decir, solo el norte del Estado Carabobo.

A partir de esa visita, que realizó el Sr. Nuncio, la cual le sirvió para presentar su informe definitivo a la Santa Sede sobre la creación de la Diócesis, empezó entonces el Puerto a sentir muy cercano el día de la creación de la Diócesis, y como era de esperarse no tardaron mucho en producirse en los corrillos

de Puerto Cabello, las especulaciones de quién sería el primer Obispo de la Diócesis; por supuesto, Mons. William Guerra, quien se había granjeado el afecto de los porteños, por su don de gente, por su carácter afable para con todos y su constante trabajo pastoral y mi persona, eran los nombres que más sonaron por aquellos días. El 24 de diciembre del año 1993 fui nombrado Obispo Auxiliar de Valencia y el 5 de julio de 1994 fue erigida la nueva Diócesis de Puerto Cabello y nombrado, como su primer Obispo, Su Exc. Ramón Linares, quien para el momento era el Vicario General de San Carlos y toma posesión el 15 de octubre de ese mismo año.

Anteriormente manifesté que, en los meses transcurridos como Administrador Apostólico de esta Diócesis, me dejaron gratísimos recuerdos. Fue una magnífica experiencia conocer todas las comunidades parroquiales de la Diócesis con su clero, en general muy entusiasta y abocado a su trabajo pastoral; los religiosos y las religiosas que desde años gestionan sus obras educativas y asistenciales en esta ciudad; los laicos miembros de varios movimientos apostólicos; y muchos otros no asociados, pero con participación muy activa en las distintas comunidades parroquiales. Así mismo, tuve la oportunidad de conocer familias con verdadero espíritu cristiano, colaboradoras desinteresadas para con la Diócesis o sus parroquias.

En ese período de 16 meses tratamos de fomentar e impulsar la Pastoral Vocacional, que es una de las preocupaciones mayores de esta Iglesia de Puerto Cabello, pues sin sacerdotes no existe la Iglesia de Jesucristo, sólidamente fundada en el Sacramento Eucarístico y en el sacerdocio ministerial.

Siempre puse empeño por asistir a las grandes celebraciones o fiestas de los patronos titulares de las comunidades parroquiales: El Cristo de la Salud, de Borburata; la Virgen del Valle; la Virgen de Fátima; Santa Ana; San Juan Bautista; entre otras, y donde tanto el porteño como el moronense expresan su fe cristiana impregnada de piedad popular.

Ahora les comento dos sinsabores que me tocó vivir en mi experiencia de Administrador Apostólico de Puerto Cabello. El

primero fue el despojo, por parte del Instituto Bolivariano de Puertos, de la Residencia Episcopal ubicada en la Urbanización Cumboto. Cuando ya era inminente la creación de la Diócesis el Sr. Arzobispo Jorge Urosa Savino, le manifestó al entonces Sr. Gobernador, Henrique Salas Römer, la preocupación que tenía por la falta de la residencia o habitación para el nuevo Obispo, para ese momento la Gobernación del Estado había realizado los trabajos internos de restauración de la Catedral de San José. El Dr. Salas Römer le manifestó que no tenía posibilidad legal en el uso del presupuesto ordinario de adquirir una vivienda y donársela a la Arquidiócesis o a la nueva Diócesis; pero sí podía el Instituto Autónomo de Puerto Cabello adquirir el inmueble, como patrimonio del Instituto y entregárselo a la nueva Diócesis en comodato, a fin de que fuese la residencia oficial del Obispo. Y así se hizo, creo que el comodato de otorgamiento a la Diócesis de dicha vivienda fue por un período de cuarenta años. En este punto quisiera recordar que en 1989, cuando fueron electos por primera vez, mediante elección popular, los gobernadores de Estado, el centro de la campaña de muchos de los candidatos en aquel momento, destacándose entre ellos como su abanderado el Dr. Salas Römer, era el tema de la llamada descentralización, o sea pasarle a las regiones o Estados la Administración de muchos bienes públicos, que siempre fueron manejados desde el poder central y en donde estos ingresos que percibirían las gobernaciones, serían para un fondo de inversiones a utilizar en las necesidades más urgentes en dichos Estados. Fue así como pasaron a los Estados las gestiones de puertos, aeropuertos y vialidad entre otros, y la verdad es que en poco tiempo se vieron mejoras en autopistas, carreteras, escuelas, hospitales, etc. El Puerto de Puerto Cabello llegó a ser el primer y principal Puerto del país, por donde entraban aproximadamente el setenta por ciento de las importaciones.

Así, con el comodato, la nueva Diócesis de Puerto Cabello contó con su residencia episcopal para la llegada de Su Exc. Mons. Ramón Linares, como primer Obispo de Puerto Cabello, y en ella residió también Su Exc. Mons. Ramón Viloria Pinzón, y al renunciar éste, encomendamos a un sacerdote de la

Diócesis a residir en dicha casa con el fin de protegerla y darle el mantenimiento requerido. En los días previos a la Semana Santa de 2011 me informan que un abogado del Instituto Bolivariano de Puertos, Bolipuertos, (nuevamente la siempre cuestionable centralización), deseaba una entrevista con mi persona, manifesté que lo recibiría en la Catedral después de la Misa Crismal, el Martes Santo. Y efectivamente se presentó con el argumento que como ya había quedado extinguido el Instituto Autónomo de Puerto Cabello (dependiente de la Gobernación del Estado) el nuevo Instituto Bolivariano de Puertos tenía que legalizar el traspaso de todos los bienes patrimoniales del desaparecido Instituto Autónomo al nuevo Instituto Bolipuertos, y que revisando el inventario de dichos bienes aparece registrada una casa en la Urbanización Cumboto, que había sido “prestada” a la Diócesis. Inmediatamente le contesté que no era ningún préstamo, que era la Residencia Oficial del Obispo, dada en comodato por el IAPPC. Inmediatamente me dijo que la orden que traía era tan solo de revisar los bienes patrimoniales a fin de verificarlos en su estado actual, y si alguno necesitaba cualquier reparación “Bolipuertos”, acometería los trabajos. Inmediatamente llamé al sacerdote que habitaba la residencia expresándole que esta persona iba en la tarde a inspeccionar la casa. Por supuesto todo era una soberana mentira, pues llegó cambiando todas las cerraduras de la casa y desalojando al sacerdote que cuidaba de ella. Desde ese momento busqué una audiencia con el Almirante, para ese momento Coordinador del Puerto de Puerto Cabello, y le llevé una correspondencia donde manifestaba mi disgusto con el proceder del funcionario, pidiéndole que reconsideraran esa medida de despojarnos del uso de la residencia, máxime cuando ya estaba cercana la llegada del nuevo Obispo; pero la centralización da también para eludir responsabilidades; el Almirante me informó que debía dirigirle la correspondencia a una Capitana de Navío, para el momento Presidenta del Instituto Bolivariano de Puertos, Bolipuertos, pues toda la gestión era dirigida desde Caracas. Así lo hice y estuve esperando respuesta como dos meses, y tal como era de esperar, la misma fue negativa, invocando que la casa tendría otro destino (tengo entendido

que la casa fue adjudicada como residencia del Almirante, para ese entonces era el Coordinador del Puerto de Puerto Cabello. Aunque esta información no la pude confirmar).

Gracias a Dios, como decimos coloquialmente “a nadie le falta Dios”. Un catequista de la Diócesis me informó que a raíz del asesinato de un empresario porteño quien había sido secuestrado, hecho que conmocionó a toda la ciudad; su viuda e hijos se fueron del país y la casa familiar estaba sola. Esta es una casa bastante nueva, de hermosa estructura y con muy buena ubicación. El catequista me puso en contacto con la viuda, quien al saber que la casa sería habitada por el Obispo de la ciudad se puso contentísima y hubo un acuerdo muy favorable para la Diócesis, y también conseguimos lo necesario para el equipamiento de la residencia donde habita hoy el Sr. Obispo, Su Exc. Mons. Saúl Figueroa.

El otro momento de mal sabor, tuvo lugar en la casa diocesana de Alpargatón. Esta casa fue construida por el Padre Iglesias, quien por varios años desempeñó su ministerio sacerdotal en el Municipio Juan José Mora, de Puerto Cabello, y luego de su regreso a España realizó un convenio de pago con la Diócesis para que ésta se quedara con la propiedad de la casa. El convenio de pago quedó establecido en cómodas cuotas anuales y la negociación la realizó Su Exc. Mons. Ramón Viloría, y él mismo dispuso que la casa albergara a unos jóvenes que tenían un sueño de crear un Instituto de Vida Consagrada Laical, cuyo carisma era la adoración al Santísimo Sacramento e impartir catequesis en las comunidades aledañas. Así me lo comentó Monseñor Viloría antes de su partida a España. Estos jóvenes eran tres, y comenzaban como aspirantes a consagrarse en el futuro Instituto. El apostolado que realizaban era impartir catequesis en las comunidades situadas cerca de esta residencia. La casa es amplia, espaciosa y está ubicada a orillas de la carretera, dentro de un muy buen terreno, de unos mil metros cuadrados. El inconveniente para el buen funcionamiento de esta comunidad inicial, era que a su alrededor se desarrolló una apropiación ilegal del terreno, con la consiguiente construcción de precarias viviendas.

Un día los hermanos fueron a Los Teques en un viaje de ida y vuelta el mismo día, a fin de adquirir los elementos necesarios (bisutería) para elaborar rosarios y otros objetos religiosos, lo que representaría para ellos un ingreso que, unido a la colaboración de algunas familias benefactoras, completaban el presupuesto para su manutención. Ese día regresaron en horas de la tarde, y se encontraron que habían desvalijado la residencia, entre los objetos hurtados había enseres personales como computadoras y otros muchos artículos de la casa, incluso la nevera fue abandonada cerca de la puerta trasera, se ve que no pudieron cargarla. Cuando fui enterado, por un sacerdote de la Diócesis de lo sucedido, le pedí a este sacerdote que pusiese inmediatamente la denuncia ante el CICPC, y sin mucha tardanza se presentaron los funcionarios al lugar, quienes se percataron que los amigos de lo ajeno entraron y salieron por la parte trasera de la residencia, lo cual hacía pensar, muy probablemente, que los autores del hurto, eran habitantes del mismo barrio, y hasta allá se trasladaron a interrogar a varios de sus habitantes, quienes como de costumbre no vieron nada ni escucharon nada anormal ese día. Al marcharse los funcionarios del CICPC, y ya entrada la noche, un grupo de estos vecinos, armados con machetes y palos, se presentaron en la casa amenazando a los tres jóvenes que allí habitaban, acusándolos de ser ellos quienes enviaron a los funcionarios del CICPC contra ellos, cuando eran totalmente inocentes. Fueron tan impactantes las amenazas, que produjeron en ellos un estado de pánico, y esa misma noche abandonaron la casa, siendo acogidos temporalmente por las Hermanitas de los Pobres en la Beneficencia El Carmen. Posteriormente se mudaron a San Carlos y después supe que se trasladaron a Guanare, luego no he sabido más de ellos.

Les he comentado este “par de sinsabores”, que como han podido ver, en realidad son simples cosas materiales, las cuales, siendo necesarias no son tan importantes, pues tienen remedio. Lo más importante es una Iglesia particular en donde se realice y haga viva y presente la única Iglesia de Jesucristo, que es Una, Santa, Católica y Apostólica, para la Gloria de Dios. Al tiempo que damos gracias a Dios por estos 25 años de existen-

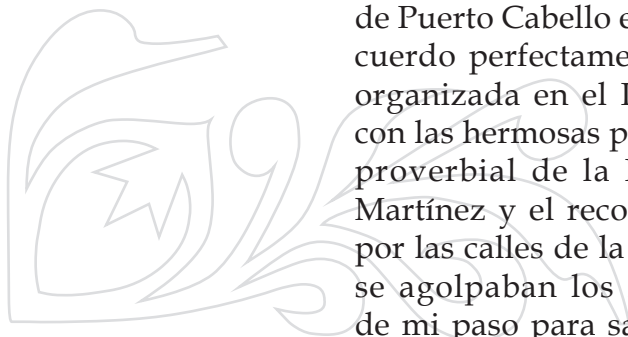
cia de la Diócesis de Puerto Cabello, pedimos al Espíritu Santo continúe guiando a la grey de la Iglesia porteña con su Pastor, el Sr. Obispo, quien, como dice el Papa Francisco, a veces debe ir al frente, otras por los flancos y otras atrás, con el único fin que el mensaje de salvación, el Evangelio de Jesús prenda en el corazón de muchos.

Gracias.

RECUERDOS SOBRE PUERTO CABELLO

Mons. Ramón Vilorio Pinzón (†)

EL 7 de febrero de 2004 comenzó una de las etapas más intensas y hermosas de mi vida. Fue el día de mi Ordenación Episcopal y de la Toma de Posesión de la Diócesis de Puerto Cabello como segundo Obispo, sucediendo a Mons. Ramón Antonio Linares Sandoval, su primer Obispo, y a Mons. Jorge Urosa Savino, Arzobispo de Valencia en ese entonces y Administrador Apostólico de Puerto Cabello en su vacancia. Recuerdo perfectamente la bienvenida organizada en el Peaje de Taborda, con las hermosas palabras y el cariño proverbial de la Hermana Beatriz Martínez y el recorrido emocionado por las calles de la ciudad en las que se agolpaban los fieles a la espera de mi paso para saludar a su nuevo



Obispo. Me emocionaba percibir la fe con la que la gente se manifestaba y la esperanza que se descubría en sus ojos. Sabía que, más que un homenaje a mi persona, era un rendirse ante el Dios del Amor y la Misericordia, que había demostrado su providencia amorosa nuevamente.

En la Catedral de San José todo estaba ya acondicionado para la celebración. No cabía un alma en ella. Se realizó la Misa de Ordenación y Toma de Posesión con toda solemnidad. El ordenante principal fue Mons. Baltasar Porras, y los otros consagrantes fueron Mons. Urosa y Mons. Cipriano Calderón Polo (†), Operario Diocesano, Vicepresidente de la Pontificia Comisión para América Latina. Estaba presente el Sr. Nuncio de Su Santidad en Venezuela de ese tiempo, Mons. André Dupuy y un buen número de Obispos de Venezuela. Además, el P. Juan Uribe de Cara, sacerdote español de Murcia (†), quien fue mi padrino de bautismo, y el P. Ángel Pérez Pueyo, entonces Director General de la Hermandad de Sacerdotes Operarios Diocesanos, a la que pertenezco. Había también una buena representación de autoridades civiles del Estado Carabobo y de los Municipios Puerto Cabello y Juan José Mora. La felicidad de la gente era inmensa. Entre esa multitud estaba mi familia: mis padres, Ramón y Ligia Viloria Pinzón (†), mis hermanos, Lizmar y Víctor Marín Viloria y Gerson y Helena Viloria Griffith, con sus respectivas familias, que vivieron en primera persona mi misma alegría. El saludo final de la celebración, con su respectivo recorrido por todas las alas de la Catedral, fue el inicio de una relación hermosa y fructífera, que perdura hasta hoy.

El trabajo que venía por delante era arduo. Puerto Cabello, con ser la Diócesis territorialmente más pequeña de Venezuela, ofrece una inmensa riqueza de posibilidades pastorales. Su población de más de 350 mil habitantes, distribuidos entre los Municipios Puerto Cabello y Juan José Mora, es noble, cargada de historia y de ricas tradiciones, y ahora, aun inconscientemente, ser llevada al encuentro de lo trascendente. Comenzando por su clero, que en aquellos momentos era muy reducido, necesitaba una animación importante. Mons. Ramón Linares había

realizado una extraordinaria labor echando las bases para la nueva Iglesia diocesana de Puerto Cabello. Y había dejado una estructura muy sólida y avanzada. Había que esforzarse intensamente para estar a su altura y mantener ese nivel.

Lo primero que había que organizar era la manera de entrar en contacto vivo con cada comunidad parroquial, para lo cual llevamos a cabo una primera visita relámpago a todas las parroquias de la Diócesis, a las que asistí a celebrar la misa dominical. Ese primer contacto me dio la posibilidad de hacerme una idea somera de lo que era la Diócesis, su clero, su gente. Posteriormente, entre las actividades principales de mi ministerio episcopal en los seis años de mi pastoreo, se logró organizar y realizar dos visitas pastorales a todas las parroquias de la Diócesis. Ciertamente, fueron momentos de un nuevo Pentecostés personal y diocesano. Fue la actividad más importante y compensadora de mi ministerio pastoral. El haber tenido este contacto vivo y personal con las comunidades humanas que el Señor me había encomendado como Obispo lo percibí como un tesoro inmenso. El impacto que tuvieron ambas visitas pastorales en la gente de la Diócesis fue impresionante. El hecho de que pudieran tener contacto personal con el Obispo diocesano fue para muchos, ancianos, adultos, jóvenes y niños, una grandísima novedad. Y el apoyo que se tuvo de los Medios de Comunicación locales en la cobertura de ambas visitas pastorales a la Diócesis fue realmente inigualable pues contribuyó a que la resonancia fuera total. Los fieles de la Diócesis recibieron la visita del Obispo con la percepción de que la Iglesia no está solo esperando a que ellos se acerquen, sino que la Iglesia se acercó a cada uno de ellos en sus casas, en sus urbanizaciones, en sus barrios, en sus escuelas, en sus centros de salud, en sus instituciones, en sus ámbitos propios. Para mí mismo fue una oportunidad insuperable para conocer cada comunidad, sus alegrías y sus esperanzas, sus dolores y sus sufrimientos. Además, no solo pude entrar en contacto con la realidad pastoral y social de cada comunidad, sino también con las autoridades civiles, con las comunidades de vecinos, con encargados del sector educacional y del sector de servicios sociales y de salud. Me dieron una sólida perspectiva de la realidad

de todo el territorio de la Diócesis de Puerto Cabello. Un fruto puntual que se cosechó al finalizar la segunda visita pastoral, fue la creación de la Parroquia Nuestra Señora de Guadalupe, en Palma Sola, en el Municipio Juan José Mora. En ambas visitas pastorales se renovó mi sacerdocio, mi ilusión pastoral, y nació y se desarrolló en mí un amor inmenso de pastor por las tierras de las costas carabobeñas que aún perdura.

Puerto Cabello necesitaba de más sacerdotes. Cuando llegué eran apenas 12 para la atención de toda la feligresía distribuida en las 18 parroquias y de otros servicios pastorales. Se hacía necesaria una planificación más estrictamente pastoral en lo vocacional, y recurrir a otras Diócesis para lograr paliar en algo esta necesidad. Se fundó el Centro de Pastoral Vocacional en la casa cural de Taborda Nueva, posteriormente mudado a Alpargatón, cuando se adquirió una bella casa para este fin, con el objetivo puesto en que fuera a futuro un propedéutico para los futuros seminaristas de la Diócesis. Era un trabajo a largo plazo, pero que había que iniciar cuanto antes. Se continuó con la solicitud por la buena formación de los seminaristas y de los sacerdotes jóvenes. Algunos de estos últimos, gracias a la consecución de becas de estudios, fueron enviados a España y a Roma para continuar estudios especializados. Todos los fines de año se mantuvo la Cena Navideña de Solidaridad con los seminaristas, que fue siempre una oportunidad de encuentro de los fieles de la Diócesis con la realidad vocacional sacerdotal, con los seminaristas y con sus necesidades, y me admiraba la respuesta y el entusiasmo creciente de la gente para tender la mano ante esta necesidad. Al finalizar mis seis años de Obispo diocesano, había en la Diócesis unos 24 sacerdotes, fruto de la siembra que había dejado Mons. Linares y de algunos otros esfuerzos que se hicieron.

Se promovió también la vocación de virginidad femenina, gracias a lo cual se alcanzó la consagración de una virgen laica, a la que se le encomendó la atención de la zona de Alpargatón.

La estructura pastoral de la Diócesis se fortaleció con la reactivación del Colegio Diocesano de Consultores y la creación

de la Vicaría de Pastoral y la Comisión de la Misión Diocesana. Con ello se tuvo una visión y una acción más sistemática de la vida de la Iglesia en Puerto Cabello y Juan José Mora. Igualmente se crearon las figuras del Ecónomo diocesano, para que llevara adelante la organización administrativa y ordenara los haberes de la Curia Diocesana, y la del Director de Recursos y Proyectos, para llevar adelante la sistematización de las obras estructurales de las parroquias y locales diocesanos.

Una percepción clarísima que tuve desde el inicio fue la de tener entre manos una región muy deprimida materialmente, por lo cual se hacía necesaria una pastoral de la caridad mucho más fortalecida. Los indigentes se pusieron inmediatamente entre los primeros que tenían que ser atendidos. Se hicieron muchos esfuerzos, como actividades puntuales para darles alimentos. Pero entendíamos que era necesario organizar una ayuda más estable, que fuera algo sistemático a lo que se pudiera recurrir. Por ello se pensó en una casa de atención a indigentes, “La Casa del Buen Samaritano”, donde se les atendiera, se les alimentara, se les capacitara para lograr su manutención propia y su reinserción a la vida social. Iniciamos los esfuerzos para habilitar una casa perteneciente a la Diócesis en el centro histórico de la ciudad de Puerto Cabello. Se diseñó un proyecto arquitectónico y de ingeniería total y se echaron las bases para lanzar adelante este proyecto. Lamentablemente llegó el momento de salir de la Diócesis antes de que este proyecto hubiera cristalizado.

En apoyo a la Cáritas Diocesana se fundó el Centro de Cáritas “Mons. Ramón Antonio Linares Sandoval”, en San Esteban Urbanización, que se convirtió en un centro de promoción integral, con charlas de empoderamiento, atención sanitaria, asesoría legal y otros servicios.

Desde el Centro Diocesano “Mons. William Guerra”, se tuvo la iniciativa de apoyar la fundación de una sección de la Orquesta Juvenil en la zona de Los Lanceros, como una acción para promover a los jóvenes de los sectores más desposeídos. Gracias a las hermanas de la Comunidad “Jesús es Señor” y a la ayuda oficial de la Alcaldía de Puerto Cabello, esta iniciativa

cristalizó y se mantuvo en alto, logrando que muchos jóvenes del sector fueran resguardados de tomar caminos equivocados y destructivos.

También, entre las prioridades que percibimos como urgentes, existía la de entrar en contacto con los diversos ámbitos profesionales de la Diócesis, para animarlos a integrarse activamente a la vida de la Iglesia. Por ello, tomamos la decisión de organizar a los laicos de los diferentes ámbitos sociales y profesionales. Así creamos las agrupaciones de ingenieros y arquitectos católicos, periodistas católicos, docentes católicos, médicos y trabajadores de la salud católicos... Todos dieron frutos apostólicos importantes.

Con los Ingenieros y Arquitectos Católicos hicimos variados proyectos para servicios diocesanos. Y en atención a que percibimos una inmensa necesidad de aumentar la autoestima del habitante de las costas carabobeñas, a través de la creación de un ámbito humano más vivible y fresco, diseñamos un proyecto muy ambicioso para la elevación de la autoestima del costeño, que estipulaba actividades variadas para la consecución de este fin y la propuesta de obras de ingeniería que embellecieran todo el ambiente de la costa carabobeña, el cual fue presentado en su momento al encargado de la Alcaldía de Puerto Cabello en ese tiempo, quien lo acogió favorablemente, e incluso asumió el espíritu de la necesidad de la promoción de la elevación de la autoestima de nuestra gente y tomó algunas de las propuestas y las hizo suyas.

Con el grupo de Periodistas Católicos se discernió sobre la mejor manera de hacer que la Diócesis, sus parroquias, sus actividades, su pastoral en general, estuvieran en la mente y en el corazón de los costeños. Y se decidió la publicación de un periódico mensual, "El Peregrino de la Costa", que fue una verdadera ayuda para hacer llegar las noticias de la Diócesis y de las Parroquias y las diversas pastorales diocesanas a toda la gente. Se creó la Fundación "El Peregrino de La Costa", para asumir la dirección y gerencia del periódico y promoviera otras iniciativas de uso de las posibilidades de medios masivos. "El

Peregrino de La Costa" tuvo un muy buen tiraje, que fue creciendo, debido a la aceptación que llegó a tener. Y se logró su autosostenimiento con la incorporación de una buena cantidad de publicidad. Dejaba inclusive buenos ingresos para los gastos diocesanos en diversos órdenes.

En esta misma línea de la promoción de la Diócesis y de entrar en los hogares de los fieles, se editó anualmente un almanaque-calendario, con motivos diversos cada año, bellamente presentado y con una finalidad litúrgica y evangelizadora, que tuvo inmensa aceptación entre los fieles e incluso en algunas empresas que adquirirían un buen número de ellos para distribuir entre su clientela. Representó, además, un buen ingreso económico para la administración diocesana.

Con los Docentes Católicos se tuvo siempre estrecho contacto, y se realizaron celebraciones litúrgicas muy significativas en el Día del Maestro y en otras ocasiones significativas. Siempre hubo una buena disposición y una excelente relación con las instituciones educativas del sector.

Se reactivó la fundación "Amigos de la Diócesis" para la organización de actividades que sirvieran para obtener fondos para el sostenimiento de las labores pastorales de la Diócesis. Con ella se realizaron las Rifas del Amor, los Festivales Gastronómicos y los Teleradio Maratones. Y se echaron las bases para la creación de la fundación "Amigos de la Catedral", con el fin de ayudar a solventar las inmensas necesidades que representa el mantenimiento de la estructura de este emblemático edificio histórico, símbolo identificador de la ciudad.

En el orden pastoral y espiritual, el trabajo fue muy intenso. Nos empeñamos en revitalizar la Diócesis de manera que se cumpliera con la meta de la evangelización. Organizamos una Gran Asamblea Diocesana, con nueve mesas de trabajo, para tomar decisiones vinculantes en todos los órdenes pastorales con un lema claro: "Hacia una Diócesis de Puerto Cabello más unida a Cristo". La participación y el entusiasmo fueron extraordinarios. El resultado fue un proyecto ambicioso, que se procuró hacer cristalizar con una Gran Misión Diocesana. También para

la ocasión, se publicó, en asociación con las Sociedades Bíblicas Unidas, una bella Biblia Misionera que alcanzó varias ediciones, por su inmensa aceptación en la Diócesis y fuera de ella. También, fruto de esta Asamblea y Misión Diocesana resultó la creación del Escudo Diocesano y del Himno de la Diócesis de Puerto Cabello.

Para la vitalización de la espiritualidad de la feligresía diocesana, se estableció que el emblemático Templo de Nuestra Señora del Rosario, rico en historia y ubicado en el Centro Histórico de la ciudad de Puerto Cabello, frente al malecón, fuera Templo de Adoración Eucarística, prestando diariamente servicios espirituales de exposición del Santísimo, adoración eucarística, dirección espiritual, confesión y Eucaristía para todos los feligreses que lo requirieran. La finalidad era que el Templo de Nuestra Señora del Rosario se convirtiera en centro de atracción de la Gracia de Dios para nuestra Diócesis, y punto de irradiación de esa Gracia para todos los feligreses.

En esta misma línea de resaltar la espiritualidad eucarística, se creó la Unión Diocesana de Cofradías del Santísimo Sacramento, con el fin de unificar el espíritu de las mismas y promover la creación de Cofradías y Sociedades de Minerva parroquiales. Se celebraron siempre por todo lo alto las diversas fiestas tradicionales de nuestra Diócesis: las de los Santos Patronos, San José y La Virgen del Valle, la del Patrono sentimental de los porteños, El Santo Cristo de la Salud, y los más populares, San Juan Bautista, San Pedro, Nuestra Señora de Fátima, El Señor de los Milagros, y se dio inicio a la celebración de San Millán, santo patrono de uno de los barrios más populares de Puerto Cabello. Además, se vivieron con la mayor intensidad los momentos densos de la espiritualidad diocesana, como el día de Corpus Christi, en el que se estableció que se realizara anualmente una gran procesión diocesana con el Santísimo Sacramento, con un excelente resultado. Además, la Semana Santa en la Catedral, con su broche de oro, la Bendición del Mar, en el Domingo de Pascua, ya tradicional entre las fiestas grandes de nuestra costa carabobeña, que luchamos por mantener como la celebración

central de nuestra fe cristiana, alejándola de expresiones políticas o pretensiones particularistas o excluyentes.

El trabajo con los laicos de la Diócesis siempre fue una prioridad en mi misión. Viniendo de un trabajo continuado y entusiasta con un Movimiento laical, como lo es el Movimiento de Cursillos de Cristiandad, no podía esperarse menos. Reactivamos el Consejo Diocesano de Laicos, y promovimos la fundación en la Diócesis del Movimiento de Cursillos de Cristiandad, lográndose celebrar el primer Cursillo en el Centro Diocesano William Guerra y creándose el Secretariado Diocesano de Cursillos de Cristiandad. Y se apoyó en todo y siempre las obras de todos los Movimientos y Asociaciones laicales de la Diócesis. Tenemos plena conciencia de que el Espíritu Santo ha inspirado la existencia de cada uno de ellos y que son la manera mejor de promover la espiritualidad laical en sus más variadas expresiones.

Como una manera de tener un contacto fresco, natural y cercano con la sociedad civil de Puerto Cabello y Juan José Mora, creamos la Condecoración “Orden Diócesis de Puerto Cabello” a personas e instituciones que influyeran positivamente en la vida de la Iglesia hacia la sociedad civil (Grado Cardenal José Alí Lebrún Moratinos), en la vida de la sociedad civil hacia la Iglesia (Grado Mons. William Guerra), y en general (Grado P. Luis María Padilla). Fue tomando forma e importancia paulatinamente. Y sirvió como promoción de buenas acciones dentro y fuera de la Iglesia. Esperamos que haya seguido dando esos buenos frutos.

Ratifico que estos seis años de mi vida sacerdotal vividos al frente de la Diócesis de Puerto Cabello, han representado para mí un punto altísimo. Puerto Cabello ha quedado incrustada en mi corazón y en mi mente, como recuerdo imborrable y como amor inolvidable. El 19 de marzo de 2010, día de San José, Santo Patrono de la Diócesis, día de mi despedida de Puerto Cabello, fue en el que he recibido las más grandes manifestaciones de cariño. Pude descubrir en los rostros de los que se me acercaban, muchos invadidos de lágrimas, el amor hacia mi persona,

el agradecimiento, el deseo de que me mantuviera entre ellos. No me quedo con el dolor que producía esta despedida en mí y en los fieles porteños. Me quedo en el cariño mutuo que esas manifestaciones representaban. No fue una separación, sino un compromiso de seguir unidos para siempre, como ha sido hasta ahora.

Al llegar mi amada Diócesis de Puerto Cabello a los 25 años de fundada no queda más sino agradecer a Dios por toda la Gracia que ha derramado en mí y en tanta gente. Por todos los esfuerzos que se han hecho para que esa Gracia alcance a todos los habitantes, a pesar de que algunos no hayan valorado lo que se ha hecho por ellos en este tiempo, lo cual no impide que esa Gracia divina, misteriosamente y gracias al amor poderoso de Dios, actuara en ellos por encima de todo obstáculo. Y por haberme permitido ser actor principal de esta historia por un corto pero riquísimo lapso de tiempo, en el cual el primer afortunado fui yo mismo.

HISTORIA E IGLESIA CONTEMPORÁNEA



Organización Administrativo-Eclesiástica de la Iglesia en Venezuela y en Carabobo



Pbro. Luis Manuel Díaz

INTRODUCCIÓN

Ante todo, quiero felicitar a los ilustres miembros que componen la comisión preparatoria para conmemorar el vigésimo quinto aniversario de la creación canónica de esta Iglesia que peregrina en tierra porteña carabobeña. Con gratitud y cariño saludo al señor Obispo, el Excmo. Mons. Saúl Figueroa Albornoz, mi recordado profesor del Seminario Interdiocesano Santa Rosa de Lima de Caracas; a mis hermanos sacerdotes, religiosas y demás fieles cristianos que hacen vida diocesana en los diversos ministerios apostólicos o grupos parroquiales. Gracias por esta invitación.

El Santo Padre, el Papa Francisco, nos invita en su proyecto pastoral, contenida en la Exhortación Apostólica *Evangelii Gaudium*, hacer “memoria histórica”, como una gracia que necesitamos pedir, porque es hacer “memoria agradecida” (Cf. 13). En el comienzo de este ciclo de charlas, nos disponemos a rescatar la memoria histórica de una Iglesia particular que tiene una “historia viva que nos acoge y nos lanza hacia

delante". "La memoria es una dimensión de nuestra fe". Mirar el pasado, desde la fe, reconocemos la presencia de Dios, el Señor del tiempo y de la historia, en todas las circunstancias y situaciones de la Iglesia de Cristo.

Antes del Concilio Vaticano II, la Diócesis se definía como el territorio, por el cual se designaba un obispo como pastor propio. Actualmente, según el Código del Derecho Canónico:

La Diócesis es una porción del pueblo de Dios cuyo cuidado pastoral se encomienda al Obispo con la cooperación del presbiterio, de manera que, unida a su pastor y congregada por él en el Espíritu Santo mediante el Evangelio y la Eucaristía, constituya una Iglesia particular, en la cual verdaderamente está presente y actúa la Iglesia de Cristo una, santa, católica y apostólica (canon 369).

Este Pueblo de Dios que peregrina en Puerto Cabello no nace sin memoria. La memoria es la mejor consejera del peregrino. Hacer memoria no es solo recordar el pasado, es también inventariar el pasado. Porque tenemos el peligro, como escribía el padre Carmelo Vilda, sacerdote jesuita, que "*muchos venezolanos -que somos peregrinos por estas tierras- vivimos desmemoriados como si la patria hubiera comenzado ayer. No nos gusta mirar hacia atrás...*" (1999:17).

Me propongo disertar, de una forma sencilla, por su misma complejidad territorial, sobre la "organización administrativa-eclesiástica de la Iglesia en Venezuela y en Carabobo", y está dividido en dos partes: la primera, como el título lo indica, la configuración de la Iglesia en Venezuela; y segundo, el ordenamiento de la Iglesia carabobeña; y de esta forma podemos tener una aproximación del lugar que ocupó el territorio que hoy conocemos como Puerto Cabello.

1.- Configuración territorial de la Iglesia venezolana

En principio debemos tener en cuenta que la formación del territorio actual que llamamos Venezuela, pasó por un proceso complejo, que en su unidad territorial como país culminó en fe-

cha muy tardía, en 1777, con la creación de la Capitanía General de Venezuela, que le dio forma definitiva en lo administrativo, político y militar. Por eso, antes de esa fecha no podemos de hablar de la Venezuela que hoy conocemos.

Así mismo, en el ordenamiento eclesiástico, encontramos una formación complicada y engorrosa en las estructuras y límites de las primeras Diócesis venezolanas. Ya sabemos, según la investigación del padre jesuita, Hermann González Oropeza, como primer intento de organización, fue la creación del obispado de Paria, en 1520, con sede en la isla de Cubagua (1991: 196). Aunque fue una creación *in iures* mas no *de facto*. Solo fue de nombre y nunca llegó a funcionar.

El primer obispado efectivo comienza en 1531, con sede en Santa Ana de Coro, la primera sede episcopal de Sudamérica; y comprendía desde Maracaibo y Trujillo hasta Valencia, y San Sebastián de los Reyes. Posteriormente, por los continuos saqueos de los piratas corsarios, se trasladaba oficialmente a la sede episcopal de Santiago León de Caracas, en 1637; y seguía perteneciendo a la provincia de la Arquidiócesis de Santo Domingo (1504), primera sede episcopal de América. En las *Actas del Cabildo Eclesiástico de Caracas* (1580-1770), el obispo se titulaba: “Obispo de Venezuela y Provincia de Caracas, y de las Islas de Curazao, Aruba y Bonaire” (Pérez Vila, 1963:31).

Las provincias del oriente venezolano (Cumaná, Guayana, Trinidad y Margarita) pertenecían a la jurisdicción del obispado de Puerto Rico (1511), con el nombre de “anexos ultramarinos”. Y la región occidental que comprendían los estados Mérida, Táchira y Barinas estaba adscrita a la Arquidiócesis Santa Fe de Bogotá (1564).

Según el académico, el Dr. Lucas Guillermo Castillo Lara, en el siglo XVII, hubo intentos fallidos de crear, por petición del Obispo fray Antonio de Alcega (1605-1610), en 1608, dos nuevas Diócesis, con el fin de mejorar el gobierno espiritual de la provincia: una con sede en Caracas, con los territorios de Margarita, Cumaná, Cumanagote, Guayana, Uchire, San

Sebastián de los Reyes y Nueva Valencia; y la otra con sede en Trujillo, con las ciudades de Coro, Tucuyo, Barquisimeto, Carora, Maracaibo, Mérida, Altamira de Cáceres, La Grita y la Villa de San Cristóbal. (Cf. 1997:55).

Es a finales del siglo XVIII, en 1778, cuando se decreta la erección de la Diócesis de Mérida-Maracaibo, que comprendía además de Mérida y Maracaibo, las ciudades de Barinas, San Faustino, La Grita, San Cristóbal, Gibraltar y Coro. Este nuevo obispado seguía como sufragánea del Arzobispado de Bogotá. Varios años después, en 1790, se creaba la Diócesis de Guayana. Es desmembrada de la Diócesis de Puerto Rico, y comprendía las provincias de Guayana y Cumaná con las islas de Trinidad y Margarita. Por consiguiente, las Diócesis de Caracas (Coro y Venezuela), y Guayana eran sufragáneas al arzobispado de Santo Domingo.

Con la creación de estos obispados se había logrado un gran avance en el proceso de integración de la Iglesia venezolana. Los territorios eclesiásticos seguían siendo muy extensos. Ya al principio del siglo XIX, en 1803, la Diócesis de Caracas y Venezuela es elevada al rango de Provincia Metropolitana, en consecuencia, se desprendía del Arzobispado de Santo Domingo. La nueva Arquidiócesis de Caracas se creaba con las dos jurisdicciones eclesiásticas del territorio nacional: Mérida y Guayana.

Durante el siglo XIX, la Iglesia venezolana sufre la tragedia de los conflictos armados de la Independencia, y su estructura eclesiástica se tambalea con las expulsiones de los obispos, la escasez de sacerdotes y las expropiaciones de templos y conventos. Sin embargo, se crearon tres nuevas Diócesis: Calabozo (1863), Barquisimeto (1868) y Maracaibo (1897).

En 1878, hubo un intento de crear la Diócesis de Carabobo. El Congreso había elegido, sin consultar a la Santa Sede, al obispo y había delimitado el territorio, que constituirían los Estados Carabobo y Cojedes, y las parroquias de Nirgua, Salom y Temerla, del Estado Yaracuy (Cf. Conde Tudanca: 2006).

En 1897, vuelve a suscitarse, acaloradamente por la prensa, la cuestión del obispado de Carabobo, sin ningún resultado. Muchos años después, con la Ley del 19 de agosto de 1905, encontramos otro intento fallido, con la novedad de la supresión de la Diócesis de Maracaibo integrándola a la de Mérida y la creación de la de Carabobo, en detrimento de la de Barquisimeto que desaparecería (Cf. Castillo Lara, 1996).

En 1907, se proponía en la Ley que *“la Diócesis de Barquisimeto se llamaría Carabobo, se le añadía el Estado de ese nombre, se trasladaba la Sede Episcopal a Valencia, en esta Ciudad se erigía en Catedral a la Iglesia de la Virgen del Socorro, y a ella se trasladaba el Capítulo Catedralicio que estaba en Barquisimeto”*. (Castillo Lara, 1996, 157).

Escribía el historiador Rodrigo Conde, que *“la verdad es que la Ley no tenía mucha razón de ser y hacía unos cambios en los límites diocesanos poco lógicos, por lo que parecía más otro capricho del Presidente que una verdadera necesidad pastoral”* (Conde Tudanca: 2006, 44). Eran problemas políticos los que estaban en el tapete. Se pone en evidencia la intromisión más grotesca del Estado en los asuntos de la Iglesia.

Saliendo de este proceso de lucha de una Iglesia sometida a los caprichos de los gobiernos de turno, por fin llegamos al siglo XX. El dictador Juan Vicente Gómez, al llegar al poder, lo primero que hizo fue anular Ley de 1905, y presenta para la Diócesis de Barquisimeto, un nuevo obispo, después de diez años de sede vacante.

2.- Ordenamiento de la Iglesia Carabobeña y de Puerto Cabello

Antes de continuar con el siglo XX, nos podemos preguntar: ¿Cómo fue el desarrollo territorial-eclesiástico en Puerto Cabello en los siglos anteriores? Como todos sabemos, la primera población que se verificó en el actual territorio llamado Carabobo fue la que se asentó en el Puerto de Borburata. El obispo Miguel Jerónimo de Ballesteros (1543-1556), hace referencia al Puerto de Borburata, como el tercer pueblo de su obispado. Y, como dice el historiador Torcuato Manzo Núñez, *“con la fundación de Borburata se inició el movimiento poblador de las tierras de Carabobo,*

que habría de continuar con la fundación de Valencia..." (1983: 40). La primera Iglesia parroquial llevaba el nombre de "Nuestra Señora de la Concepción", y pertenecía a la jurisdicción de la Diócesis de Coro (Caracas y Venezuela). Así como ocurrió en Coro, la población de Borburata fue frecuentemente visitada por los ataques de los corsarios. Esta inestabilidad llevó a la gente a huir y a despoblar la zona durante el siglo XVI y hasta el principio siglo XVII.

Según informe del obispo Agrada al rey, fechado en 1560, en la Gobernación de Venezuela había al comienzo de su pontificado siete pueblos, entre los cuales estaban Santa Ana de Coro, El Tocuyo, Barquisimeto, Nirgua, Nuestras Señora de la Concepción de Borburata, y Valencia, sumándose en 1567, dos pueblos más, el uno Santiago de León de Caracas y el otro, a la orilla del mar, Nuestra Señora de Caravelleda. Es de notar que de aquellos siete pueblos que encontró el obispo, solo en cuatro de ellos había asistencia de sacerdotes. (Cf. Maldonado, 1973: 150-171).

En la convocatoria para el III Sínodo Diocesano del "*Obispado de Venezuela y Santiago de León de Caracas*", de 1687, solo participó el Cura, Vicario y Juez de Diezmo de la ciudad de Valencia (además de las otras ciudades Caracas, Tocuyo, Trujillo, Maracaibo, Coro, Carora, Barquisimeto, Nirgua, San Sebastián, Guanare, Puerto de La Guaira y San Carlos de Austria). Esto significaba que aún no había una actividad sobresaliente como curato en la zona de Puerto de Cabello, en cuanto que no tenía la categoría de vicaria. El obispado se había dividido en vicariato para la mejor atención pastoral de los feligreses.

Por la extensión de territorio del obispado, según las *Constituciones Sinodales* un "*Vicario foráneo, o particular se llama aquel que, siendo nombrado por Juez del Obispo, tiene su conocimiento de causa, que se ofrecen fuera de la Catedral, y limitada para algunas cosas, tocantes al gobierno eclesiástico... Los Vicarios de todo nuestro obispado, que al presente tenemos, son trece, en otros tantos partidos, y Distritos, a los cuales, y a cada uno de ellos, y a los que adelante nombraremos en otras partes...*" (Título XVII, 301).

A finales del siglo XVII, en un informe con fecha 14 de octubre de 1690, realizado por el obispo Baños y Sotomayor (1683-1706), sobre *“Curatos y doctrinas de la ciudad de Sanctiago de Leon de Caracas y su Diócesis, que todas se proveen por el Real Patronato. Caracas”*, ya la ciudad de Valencia era una vicaría y su jurisdicción eclesiástica comprendía: *«Dos curatos en la Iglesia Parroquial en que hay dos curas, y Sacristán Mayor»*. Y en doctrinas: *«Una en el pueblo de Nuestra señora de Candelaria de Turmero que sirve Clerigo. Otra en los pueblos de los Guayos, Don Diego, y Guacara que sirve clerigo»*. Por otra parte, encontramos un informe sobre *“Capellanías de las Haziendas de la Jurisdicción de Caracas y su Diócesis que se sirven con esclavos a quien se administran sacramentos”*; y en la jurisdicción Valencia localizamos las siguientes capellanías, en los: *«Valle de Mariara, Agua Caliente, Valle de Ocumare, Valle de Patanemo, Valle de San Esteban, Valle de Borburata, Valle de Guayguaza, Valle de Moron, Valle de Urama»* (AGI., Real Audiencia de Santo Domingo, Legajo 197). Debemos destacar que las parroquias del occidente de Carabobo, San José de Canoabo y Nuestra Señora de la Inmaculada Concepción Montalbán, pertenecían a la jurisdicción del vicariato de Nirgua.

No obstante, en fecha de 1768, el pueblo de Borburata tenía su párroco que venía ejerciendo su administración desde 1749. Y ya se había establecido otras parroquias con sus curas: San Esteban de Puerto Cabello, Morón y Alpargatón, y Patanemo. En la titánica visita pastoral del Obispo Mariano Martí, en 1781, ya Puerto Cabello había sido elevado al rango vicaría, y en su jurisdicción comprendían los curatos: San José de Puerto Cabello, Borburata, con el nuevo título de San Juan Bautista; Nuestra Señora de la Concepción de Goaigoaza, San Francisco de Morón y Alpargatón. El curato San Juan Bautista de Patanemo pertenecía al vicariato de Valencia, y la parroquia San Juan Bautista de Urama le correspondía a la jurisdicción del vicariato de Nirgua.

A finales del siglo XVIII y durante el siglo XIX, el párroco de Puerto Cabello también ejercía el oficio de Vicario foráneo y Juez Eclesiástico.

Volviendo al siglo XX. El 12 octubre de 1922, se creaba la Diócesis de Valencia, junto con las Diócesis de Coro, Cumaná y San Cristóbal. También se creaba el Vicariato Apostólico de Caroní (1922). De las veintiséis parroquias que comprendía el nuevo obispado, de la zona costera eran siete: San José de Puerto Cabello, La Caridad, Democracia, Borburata, Patanemo, Goai-goaza y Urama. Con el primer obispo, Mons. Francisco Antonio Granadillo (1923-1927), esta zona se asignó como Vicaría de Puerto Cabello.

El 14 de marzo de 1925, hace su primera visita pastoral. La Vicaría de Puerto Cabello estaba a cargo de los Reverendos Padres Agustinos. Su vicario y cura párroco de la parroquia San José era el R. P. Eugenio Galilea. Ese día sale en tren a las 4 ½ de la tarde de Valencia, acompañado por el R. P. Baltazar de Lodaes, Capuchino; el Pbro. José Vicente Ribera, como Secretario; y el seminarista Miguel Ángel Feo. A las 6:30 hizo entrada al caserío El Palito y luego celebró la ceremonia de costumbre como inicio de la visita en la Iglesia de San José. Celebró solemnemente la fiesta del santo patriarca San José y concluyó su visita el 20. Este día se dirigió a la Parroquia de la Caridad (creada el 14 de junio de 1895 por el Arzobispo de Caracas, Mons. Crispulo Uzcátegui), y también visitó el caserío de San Esteban. Aquí alentó al Párroco y a los feligreses a construir pronto el templo parroquial. Esta visita se prolongó hasta el 23. Debemos acotar: que los Padres Agustinos llegaron al Puerto por la anuencia del señor Arzobispo de Caracas, Mons. Juan Bautista Castro. Su primer Vicario Foráneo, el R. P. Ángel Martínez, tomó posesión el 27 de abril de 1902. A partir de esta fecha, los Padres Agustinos comienzan a desarrollar su abnegada vida de apóstoles de Puerto Cabello.

El 22 de febrero de 1932, a las seis de la tarde llegó el segundo Obispo de Valencia, Mons. Montes de Oca (1927-1934), a la ciudad de Puerto Cabello. Estuvo acompañado por el R. P. Agustín Linares y el Hno. Enrique de las Escuelas Cristianas. Se visitó las parroquias de San José y La Caridad, y los caseríos foráneos de Borburata, Patanemo, Goai-goaza, Morón, El Palito, San Esteban y El Cambur.

El 23 abril de 1938, llega a Puerto Cabello el tercer obispo Mons. Gregorio Adam (1937-1961) en visita pastoral a la Parroquia de San José, acompañado por el gobernador del Estado, señor Luis Eudoro Medina, el R. P. Cecilio Recalde de la Virgen del Soto y el Pbro. Lic. Luis Eduardo Henríquez, secretario de visita. El obispo es recibido por el R. P. Florentino Armas, Vicario Foráneo del Partido y Cura de San José, el R. P. Antonio García, Cura de La Caridad, el Pbro. R. S. Chirivella León, capellán del Castillo Libertador y por el R. P. Pedro Sinosain, adscrito al servicio de la parroquia de San José. El secretario dejó asentado que el obispo se comprometió ayudar a construir la casa parroquial, *“esta determinación del Prelado obedece a la urgencia que tienen los Padres de una casa, si bien modesta, sin embargo, dotada de comodidades higiénicas a donde los Padres puedan reposar, descansar, estudiar para dedicarse con más bríos al penoso y enervante de un lugar tan caloroso”*. Se visitaron los pueblos foráneos de la parroquia: Patanemo, Borburata, San Esteban, Urama, Sanchón, El Cambur, Morón y Goaiagoza. Al final de la visita, el obispo dio *“un voto de aplauso al valiente apóstol de los vecindarios, R. P. Cecilio Recalde cuya obra modesta pero altamente eficiente...”*.

El primero de mayo del mismo año, vuelve en visita pastoral Mons. Adam, pero a la Parroquia La Caridad. Fue recibido por los Padres Agustinos Antonio García y Cecilio Recalde.

El 4 de agosto 1939, el Obispo Adam en conversación con el R. P. Florentino, Vicario de Puerto Cabello, propone *“formar una sola Parroquia de Las Trincheras y El Cambur”*.

El 14 de abril 1942, Mons. Adam vuelve hacer visita pastoral a la Vicaría de Puerto Cabello. Permaneció ocho días con los Padres Agustinos quienes llevan una labor loable de apostolado en dicha vicaría.

El 11 de abril de 1943, Domingo de Pasión, Mons. Adam, bendice solemnemente el “Nuevo Templo” de la Parroquia San José de Puerto Cabello. El obispo elogia a los RR. PP. Florentino Armas, Eugenio Galilea y Feliciano Armas, y a todos sus antecesores por el sacrificio y loable labor por la construcción del nuevo templo. Hay que acotar que este templo comenzó a

edificarse en 1852. Y su construcción había sido suspendida en 1892, hasta que en 1938 se reanuda la obra material. También en este día se bendijo el Viacrucis del templo parroquial.

El 31 de octubre 1943, Mons. Adam, junto al R. P. Joaquín González de La Milagrosa, párroco de la parroquia de La Caridad, y la Junta Pro-templo de Nuestra Señora de Coromoto, bendice y coloca la Primera Piedra del futuro templo, en terreno donado por la familia Ramírez.

El 28 de octubre 1950, aparece un comunicado de la Curia Diocesana de Valencia con respecto al viejo Templo de la ciudad de Puerto Cabello, que vale la pena transcribir para reivindicar el trabajo apostólico de los Padres Agustinos: *“Como un acto de cortesía hacia la opinión aparecida en las columnas del Diario El Carabobeño de Valencia, relativa al viejo Templo del Rosario de Puerto Cabello, la Curia Eclesiástica de la Diócesis, se permite dejar bien asentados estos postulados: 1.- Los Padres Agustinos durante su actuación en la Vicaría de Puerto Cabello, se han hecho dignos de todo el aprecio y cariño de la Diócesis y a ellos se deben: el nuevo templo de san José, mejorado cada día y embellecido para la digna celebración de los santos Misterios de la Fe Católica; la nueva Parroquia de Coromoto de Valle Seco y el Templo de N. S. de La caridad. Todo lo cual, comprueba que estos venerables Religiosos merecen bien de los católicos carabobeños. 2.- El Prelado ha conversado con el Señor Presidente del Concejo de Puerto Cabello, en el mismo recinto de la vieja iglesia del Rosario y se ha palpado la necesidad de repararla no solo porque en ella se celebran los actos de cultos religiosos, también por representar esa iglesia un valor para la piedad porteña que se reunió en las pasadas generaciones bajo su amparo de fe y prestó sus servicios múltiples a la sociedad del Litoral. 3.- Confiamos en que el Estado y la Municipalidad de común acuerdo, serán propicios a la conservación del viejo Templo, sabedores uno y otra, que nuestras iglesias carecen de patrimonios para emprender esta suerte de trabajos, en que también están muy interesados el prestigio y el buen nombre de las ciudades y de sus habitantes”*.

El 25 de octubre 1953, el Obispo Adam emana el Decreto de Organización de la Diócesis de Valencia, y eleva a Santuario

Diocesano, la Iglesia Parroquial del Santísimo Cristo de Borburata. La Vicaría de San José de Puerto Cabello, comprendía las parroquias San José, como Iglesia Matriz; Nuestra Señora de la Caridad y Nuestra Señora de Coromoto de Valle Seco. Se le sumaba otras parroquias: El 27 de noviembre 1955, creaba la Parroquia Nuestra Señora de Coromoto, en Valle Seco; y el 29 de julio de 1956, fundaba la Parroquia Nuestra Señora del Rosario y San Alfonso María de Ligorio.

El 22 de marzo 1957, el obispo Adam decreta *“la Creación de un Tribunal eclesiástico en la Ciudad de Puerto Cabello, para atender eficientemente a favor de los feligreses...”* *“El personal del Juzgado constará de un Juez que será el Vicario Foráneo del Distrito eclesiástico de Puerto Cabello; un Canciller que será el Párroco de turno de la Parroquia de N. S. de La Caridad y de un actuario que será el Párroco de turno de N. S. de Coromoto de Valle Seco (...)”*

En el pontificado de Mons. José Alí Lebrún Moratinos (1962-1972), cuarto Obispo, nativo de estas tierras, no hubo grandes cambios en la Vicaria de Puerto Cabello. Pero le tocó asumir la reforma del Concilio del Vaticano II, y además hizo posible dos nuevas Diócesis San Felipe (1966) y San Carlos (1972). Con el Primer Arzobispo de Valencia, Mons. Luis Eduardo Henríquez (1972-1990), la Diócesis todavía estaba dividida pastoralmente por siete vicarías, y una de ellas era la Vicaría de San José Puerto Cabello. En 1974 la Diócesis de Valencia es elevada al rango de Arquidiócesis, teniendo como sufragáneas las Diócesis Maracay (1958), San Felipe y San Carlos.

En 1978, el territorio de la Arquidiócesis de Valencia, en su división se cambia la nomenclatura de Vicaría, y se comienza a llamar *“Arciprestazgo de Puerto Cabello”*, que comprendía las parroquias: San José, La Caridad, Nuestra Señora de Coromoto, Santo Cristo de Borburata, Patanemo, San Esteban, Nuestra Señora del Rosario, Santa Rosa de Los Anaucos, El Palito, San Pío X (El Cambur), Goaiagoaza, Santa Ana (Morón), y Urama.

El 2 de enero de 1983, Mons. Henríquez creaba la Vicaría Episcopal de Puerto Cabello: *“Se crea la Vicaría Episcopal de*

Nuestra Señora del Rosario en Puerto Cabello, con todos sus derechos y deberes que el Concilio y el M. P. [Motu Proprio] 'Ecclesiae Sanctae' le atribuyen. El territorio de la Vicaría Episcopal será el mismo de los actuales Distritos Puerto Cabello y Mora. La Sede de la Vicaría será la Iglesia y Casa Parroquial de Nuestra Señora del Rosario. Nombramos Vicario Episcopal a nuestro Obispo Auxiliar Nelson Martínez Rust con toda la jurisdicción de Vicario General. A él se ha de acudir para todo lo concerniente a la pastoral; a la documentación de los sacramentos, especialmente de matrimonios; permisos, dispensas, autorizaciones. Nos reservamos personalmente todo lo que atañe a nombramiento de Párrocos, Vicarios, Capellanes y del Clero en general. Igualmente, todo lo que se refiere a los Bienes Eclesiásticos, en asuntos que superen la normal administración”.

Con el segundo Arzobispo Mons. Jorge Urosa Savino (1990-2005), quien va tener la iniciativa de crear la Diócesis de Puerto Cabello, ratifica el nombramiento de Mons. Nelson Martínez, como Vicario Episcopal de Puerto Cabello, el 26 de junio de 1990. Y el 26 de octubre del mismo año, el R. P. José María Sanz es nombrado Vice-canciller de la zona de Puerto Cabello.

Funda la parroquia “Nuestra Señora del Valle”, el primero de marzo de 1991. Entre los días 13 al 15 del mismo mes y año, el Arzobispo visita las comunidades de Puerto Cabello y Morón, “con el fin de conocer la realidad pastoral de la zona y, además, compartir con los sacerdotes, religiosos, religiosas y laicos que trabajan en esta parte tan heterogénea de la Arquidiócesis...” Y el 14 de septiembre 1992, nombra como Vicario Episcopal de la zona pastoral de Puerto Cabello, al Ilmo. Mons. William Alberto Guerra Marrero.

Y el 3 de septiembre de 1994, publica una Exhortación Pastoral, con motivo de la creación de la nueva Diócesis de Puerto Cabello: “El 5 de julio de 1994, el Santo Padre Juan Pablo II tuvo a bien decretar la creación de la nueva Diócesis del Puerto, desmembrada de la Arquidiócesis de Valencia. Acogía así benigneamente el Romano Pontífice la petición de la creación de una nueva Iglesia particular en el territorio de nuestra Arquidiócesis, que por unanimidad elevó el Episcopado Venezolano en nuestra Asamblea Ordinaria de enero

de 1992. Esta decisión, que recoge mi anhelo de promover la mejor atención pastoral de los fieles de la costa carabobeña, debe ser motivo de gran alegría también para todos los católicos de la Arquidiócesis de Valencia, pues ella indica el crecimiento de la Iglesia en Carabobo, abre las puertas a una mayor acción Evangelizadora, y a una más intensa presencia del Señor en medio de los fieles de los Municipios Puerto Cabello y Juan José Mora. (...)”

Era la tercera Diócesis desprendida de la sede Madre de Valencia, que va rumbo a su primer centenario, la primera fue San Felipe (1966), y la segunda San Carlos (1972). Hasta ahora, el mapa territorial eclesial venezolano, había cambiado su configuración, ya se habían creado durante el siglo XX, las siguientes Diócesis: Guanare (1954), San Fernando de Apure (1954), Barcelona (1954), Trujillo (1957), Maracay (1958), Ciudad Bolívar (1958), Maturín (1958), Barinas (1965), Cabimas (1965) Los Teques (1965), Margarita (1969), La Guaira (1970), Ciudad Guayana (1979), Carora (1992), Valle de la Pascua (1992), El Vigía-San Carlos del Zulia (1994), y el Vicariato Castrense (1995). Hoy por hoy, la Iglesia venezolana posee en su jurisdicción eclesial, como bendición de Dios: 9 arquidiócesis, 29 obispados y 3 vicariatos apostólicos.

A modo de Conclusión

Con este breve recorrido histórico, como antecedentes de la creación canónica de la Diócesis de Puerto Cabello, nos permite delinear la trayectoria del Pueblo de Dios que viene fraguándose en estas tierras costeras carabobeñas. A pesar de los avatares de la historia, la Iglesia venezolana sigue en el presente con su afanada organización eclesial en el territorio nacional con otras creaciones de obispados para la asistencia espiritual de todos sus habitantes. La Iglesia, como institución, es viva y dinámica; ella se va adaptando y respondiendo a las necesidades de los diversos pueblos, con su idiosincrasia y cultura.

Al celebrar las Bodas de Plata de esta Iglesia particular nos permite agradecer a Dios por el servicio de muchos obispos, sacerdotes, religiosos y religiosas, y seglares que amaron y se degastaron por sembrar la semilla de Reino de Dios en muchos

corazones desgarrados por la miseria humana. Pidamos a Dios Padre la gracia de alcanzar esta “memoria agradecida”, que su Hijo Jesucristo siga bendiciendo a esta Diócesis con muchas vocaciones sacerdotales y religiosas, y que el Espíritu Santo siga santificando a todas las familias porteñas. Amén.

Bibliografía consultada

AGI., Real Audiencia de Santo Domingo, Legajo 197.

S. S. Francisco. (2013). Exhortación Apostólica *Evangelii Gaudium*, El anuncio del Evangelio en el mundo actual.

Constituciones Sinodales del Obispado de Venezuela, y Santiago León de Caracas. Hecha en la Santa Iglesia Catedral de dicha ciudad de Caracas, en el año del Señor de 1687. (1848), Caracas.

Castillo Lara, L. G., (1997). *La creación de la Diócesis de Calabozo y las enredadas incidencias de su erección canónica y provisión de obispo*. En: Boletín CIHEV, Centro de Investigación de Historia Eclesiástica Venezolana, Año IX, N° 18, Julio-Diciembre.

Castillo Lara L. G., (1996). *El Centenario de la Diócesis de Zulia*. En: Boletín CIHEV (Centro de Investigaciones de Historia Eclesiástica Venezolana), N° 14-15, Enero-Diciembre.

Conde Tudanca R., (2006). *Los primeros orígenes de un Obispado para Valencia. Tensiones con la Iglesia Católica ante el intento gubernamental por crear la Diócesis de Carabobo (105-1908)*. Mañongo, N° 24, 41-71.

Díaz L. M (2002). *Notas para la historia de la Arquidiócesis*. Publicación Alcaldía de Valencia y Arquidiócesis de Valencia.

González Oropeza H. (1991). *La Iglesia en la Venezuela Hispana, en: Los tres primeros siglos de Venezuela 1498-1810*. Fundación Eugenio Mendoza, Caracas.

García y García, A., (1992). *Organización territorial de la Iglesia*. En: Borges, P. *Historia de la Iglesia en Hispanoamérica y Filipinas I*,

Biblioteca de Autores Cristianos, Estudio Teológico de San Ildefonso de Toledo Quinto Centenario (España), Madrid.

_____, (1996). *Parroquia, Arciprestazgo y Arcedianato: origen y desarrollo*. En: Hievia Ballina A., *Memoria Ecclesiae VIII, parroquia y arciprestazgo en los archivos de la Iglesia (I)*. Santoral hispano-mozarabe en España, Actas del X Congreso de la Asociación, Salamanca 12-15 septiembre 1994, Oviedo/Salamanca.

Manzo Núñez, T., (1983). *Historia del Estado Carabobo*. Segunda edición-corregida y actualizada, Montalbán.

Maldonado, F. A., (1973). *Analectas de Historia Eclesiástica Venezolana. Seis Primeros Obispos de la Iglesia Venezolana en la Época Hispánica (1532-1600)*. Biblioteca de la Academia Nacional de la Historia (117), Caracas.

Pérez Vila, M., (1963). *Actas del Cabildo Eclesiástico de Caracas, Compendio cronológico*. Tomo II (1580-1770), Biblioteca de la Academia Nacional de la Historia, Caracas.

Vilda, C., (1999). *Proceso de la Cultura en Venezuela*. Universidad Católica Andrés Bello, Caracas.



La Iglesia en los hechos de los Apóstoles



Pbro. Sergio Valentino Medina

Al adentrarnos piadosamente en la lectura profunda y minuciosa de este texto del nuevo Testamento, no podemos dejar de advertir la presencia de una historia que declara el inicio de lo que ha llegado a llamarse la “Economía de la Salvación”, es decir, la manifestación al mundo entero del suceso pascual (Pasión, muerte y resurrección de nuestro Señor Jesucristo) y con ello el nacimiento de la Iglesia por ende universal (Católica).

Coloquialmente podríamos decir que Hechos de los Apóstoles, a pesar de no ser el primero de los escritos del Nuevo Testamento, es la partida de nacimiento de esta Iglesia fundada por Cristo sobre el cimiento de los apóstoles. Dicho texto, atribuido a San Lucas Evangelista, relata lo que ocurrió a partir de la Ascensión del Señor hasta la aprehensión de San Pablo en Roma.

Uno de los pasajes más citados al momento de hablar de la Iglesia lo constituye el versículo 42 del segundo capítulo, donde aparece el esquema celebrativo de la primitiva Iglesia que muestra la esencia del cristianismo, subrayando la unión con Cristo en su cuerpo sacramentado y en el hermano, esto

grandioso que llamamos comunión. Sin embargo, el esquema general del texto nos brinda todas las herramientas necesarias para descubrir la presencia de una Iglesia que es don de la Gracia, que la dirige y la gobierna inspirando para ello a los apóstoles y a quienes ejercen la potestad de gobierno en ella.

Es este un libro de personajes que, con entereza y valentía, motivados por la fe y la gracia, dieron a sus contemporáneos muestras de un camino espiritual que, aunque signado por la cruz, es posible vivirlo para hallar por él la salvación y la felicidad eterna que comienza en este mundo.

“Se trata de la segunda parte de una obra que comienza con el evangelio de San Lucas. Es una fuente importante para la historia de la Iglesia primitiva, porque documenta el cumplimiento de la tarea encomendada a los apóstoles por el Cristo resucitado en Hechos 1,8: «y me seréis testigos en Jerusalén, en toda Judea, en Samaria, y hasta lo último de la tierra».

Aunque puede haber indicios de Hechos ya en 1 de Clemente (aprox. 95-100 d.C.) y en la Didajé (principios del siglo II), las primeras referencias identificables aparecen con Justino Mártir (aprox. 130-150 d. C.) en su Primera y Segunda Apología. El título actual del libro se estableció a finales del siglo II.

A fines de dicho siglo, la autoría tanto del evangelio de Lucas como del libro de los Hechos se le atribuía comúnmente a Lucas, a quien Ireneo describía como médico y compañero de viajes de Pablo. Señalaba que el uso de las frases en la primera persona del plural que aparecían en los últimos capítulos (los denominados pasajes «nosotros») de Hechos indicaba que el autor era compañero de viaje de Pablo. Desde Ireneo en adelante, la opinión patristica es unánime en respaldo de la autoría lucana, y la evidencia interna confirma un autor común. En ambos libros hay un estilo y un vocabulario similares y temas en común. Los prefacios de ambos libros afirman una misma autoría: los dos están dedicados a la misma persona (Teófilo) y la narración de la Ascensión al final de Lucas y al comienzo de Hechos los vincula entre sí.

Numerosos eruditos ubican Lucas antes del 64 d.C. porque Hechos concluye abruptamente cuando Pablo ya había estado en Roma durante dos años. La ausencia de un relato sobre el resto de la vida y el ministerio de Pablo se explicaría si el libro hubiera sido escrito alrededor de esa época. (aprox. 62-64 d.C.). La teología primitiva de los discursos de Pedro y la ausencia de referencia a las persecuciones de los creyentes que Nerón llevó a cabo en Roma (64-67 d.C.) también respaldan dicha fecha. No obstante, estos argumentos no son excluyentes y es probable que Hechos termine de la manera que lo hace porque Lucas había cumplido con su propósito de describir la extensión del evangelio a Roma. Tres predicciones de la caída de Jerusalén que aparecen en Lucas (19, 41-44; 21,20-24; 23,28-31) probablemente evidencien que se tenía conocimiento de este hecho producido por el ejército romano en el 70 d.C. Sin embargo, también podrían reflejar auténticas predicciones de Jesús anteriores al hecho. El uso aparente del evangelio de Marcos como fuente por parte de Lucas también sugiere una fecha posterior al 62 d.C., y la mayor parte de la tradición antigua indica que Marcos escribió su evangelio basándose en las memorias de Pedro después de la muerte de este último (aprox.67-68 d.C.). Obviamente, Hechos se escribió posterior a Lucas, pero es probable que no mucho después. Otros eruditos también sugieren fechas entre el 70 y el 90 d.C., ubicándolo en su mayoría alrededor del 80 d.C. Aunque también se han sugerido fechas entre el 95-100 d.C. y aún hasta 125-150 d.C., no son sostenibles.

Las opiniones varían ampliamente en cuanto al lugar de escritura y el destino original de Hechos, que con Lucas están dirigidos a Teófilo, posiblemente un ciudadano romano de cierta importancia, pero todos los intentos de ser más específicos son especulaciones. El contenido de Hechos parece estar dirigido a una audiencia que incluía creyentes tanto gentiles como judíos. Las sugerencias más frecuentes como lugar de origen son Antioquía de Siria y Roma. Sin embargo, Lucas tal vez haya tenido intención de que sus obras alcanzaran a una audiencia sin fronteras, tal como efectivamente sucedió por

la amplia distribución y la aceptación que aquellas tuvieron desde el comienzo.

Lucas declaró haber utilizado todos los recursos disponibles al prepararse para escribir su obra (Lc 1, 1-4). Se han hecho muchas sugerencias en cuanto a qué fuentes documentales pudo haber utilizado Lucas para Hechos, pero todas estas hipótesis son subjetivas y especulativas. A. Harnack, quien respalda la autoría lucana, propone como fuentes para Hechos 1-15 ciertos escenarios tales como Antioquía, Cesarea y Jerusalén. Pensaba que Lucas había recurrido a sus propios recuerdos para escribir Hechos 16-28. C.C. Torrey sugiere un lenguaje arameo original detrás de Hechos 1-15 por los muchos “semitismos” que se encuentran en el texto. Otros han observado que los datos se pueden corroborar comparándolos con la Septuaginta, la traducción griega del Antiguo Testamento hebreo, que era la Biblia utilizada por la mayor parte de la Iglesia primitiva.

Se han sugerido varias soluciones para los pasajes en primera persona del plural de Hechos 16-28. La posición tradicional, y la más factible, es que manifiestan la presencia de Lucas cuando tuvieron lugar los acontecimientos. Otras sugerencias indican el uso del diario personal de un compañero de Pablo como fuente para un escritor posterior. Algunos sugieren que el uso del «nosotros» es simplemente un recurso editorial que no implica la presencia de un testigo ocular.

Aunque no fuera posible establecer la existencia de fuentes escritas para Hechos, Lucas tuvo acceso a las tradiciones locales de las comunidades creyentes, a los informes de testigos visuales y a recuerdos preciados que se transmitían en las Iglesias. Estas clases de recursos pueden explicar, por ejemplo, los detalles relacionados con la obra de Felipe el evangelista y las conversiones en la casa de Cornelio. Aunque hay una superposición de contenido entre las cartas de Pablo y Hechos, no existe indicación clara de que Lucas haya tenido acceso a las epístolas. Quizá las cartas de Pablo aún no se habían reunido y todavía se hallaban en las iglesias a las cuales estaban dirigidas. Es evidente que Lucas no tuvo acceso a ellas o no

las consideró relevantes para su propósito al escribir Hechos: describir la extensión del evangelio hasta Roma.

La identidad del texto original de Hechos presenta un problema especial. Los testimonios iniciales del texto divergen entre sí más que los de cualquier otro libro del N.T. El texto “occidental” difiere significativamente del “alejandrino”, y es casi 10% más extenso. El alejandrino se considera anterior y más confiable, y las traducciones modernas de la biblia se basan en él en relación a Hechos.

Como escritor, Lucas está entre los mejores del N.T. Escribió con una clara intencionalidad como historiador y teólogo. Su evangelio seguía el nuevo género cuyo pionero había sido Marcos. Hechos también tiene mucho en común con el género de la monografía histórica helenística. Las narraciones de Hechos también tienen gran similitud con los relatos narrativos del A.T. de asuntos tales como el llamado de los profetas y las descripciones de tareas encomendadas. La manera de tratar el tema de las trayectorias de Pedro y de Pablo también se compara con las narraciones de la vida de Jesús en los Evangelios.

A Lucas se lo ha descrito como el escritor más “griego” del N.T. Irónicamente, este gentil compuso el 27% del N.T. Escribió en un buen griego koiné literario y, a menudo, imitaba a los autores griegos clásicos. Las obras de Lucas también están empapadas en el A.T. Un total de 90% de su vocabulario se encuentra en la Septuaginta.

Uno de los rasgos más característicos de Hechos es la presencia de muchos discursos. Estos representan alrededor de un tercio del libro, alrededor de 300 de los aproximadamente 1000 versículos que lo componen. Hay 24 alocuciones en total, 8 de Pedro, 9 de Pablo y 7 de otras personas. Diez se pueden catalogar como discursos importantes: tres sermones misioneros de Pedro (Hch. 2; 3; 10), tres discursos misioneros de Pablo (Hch. 13; 17; 20), tres defensas de Pablo (Hch. 22; 24; 26) y el discurso de Esteban ante el sanedrín (Hch. 7). Los discursos de Hechos probablemente sean resúmenes, ejemplos de lo que se dijo, pero no registros completos. Si cada discurso se

registrara en su totalidad, entonces sería mucho más largo. El estilo de Lucas se reconoce de manera uniforme a través de los discursos de los diferentes personajes, lo cual revela su trabajo al seleccionar el material resumido que escribiría en el libro. La absoluta variedad en el contenido y el argumento de los discursos sugiere que estos constituyen un registro confiable de lo que dijeron quienes los pronunciaron. Están rodeados de un inconfundible marco de autenticidad. Hechos nos permite acceder a las declaraciones de la Iglesia primitiva.

Lucas utilizó otras formas de material. Al igual que en los evangelios, usó relatos de los milagros. La diferencia es que Jesús, en los Evangelios, actuó en función de su propia autoridad, mientras que, en los Hechos, los apóstoles proceden basándose en la autoridad de Jesús y jamás en la de ellos. Las narraciones relacionadas con los viajes se utilizan eficazmente y son diferentes en las descripciones de los viajes de Jesús que aparecen en Lucas. Con gran intencionalidad describen la expansión del evangelio de una región a otra en cada uno de los viajes misioneros paulinos. Gran parte del texto consiste en episodios breves que a veces se describen como historias edificantes. Hechos 19 es un buen ejemplo. Este capítulo está dedicado a una serie de encuentros breves con diferentes personas y grupos. Lucas utilizó estas cortas viñetas para ilustrar el éxito de los emprendimientos misioneros de Pablo. Lucas también utiliza de manera eficaz los relatos breves para una variedad de propósitos. A diferencia de los episodios, los relatos generalizan, y dan una impresión amplia de las características principales de las primeras comunidades de creyentes.

La personalidad de Lucas se refleja en sus escritos. Era un narrador dotado que utilizaba el suspenso, la ironía y un talento especial para captar los detalles. Describía cuidadosamente los procedimientos náuticos, detallaba los diversos alojamientos y compartía acerca de las comidas. Lucas se interesaba mucho por los pobres y los necesitados, los oprimidos y los agobiados. Mostró la importancia de la mujer en el ministerio de Jesús y en la vida de la iglesia primitiva.

Aunque algunos opinan de otra manera, las obras de Lucas tienen mucho en común con otras obras de historiografía helenística. Ubicó cuidadosamente dentro del contexto histórico más amplio del Imperio Romano los acontecimientos acerca de los cuales escribió. Comunicó el significado de los sucesos que describió mediante selección, énfasis y análisis. Señaló de manera específica la forma en que los observadores romanos y las autoridades de distintas épocas reconocieron la legitimidad de la iglesia primitiva.

Sería justo denominar teólogo a Lucas. Observó la historia cristiana primitiva a través de los ojos de la fe y vio rasgos constantes de la providencia divina. Mantuvo su confiabilidad como historiador, pero escribiendo desde dentro de la Iglesia primitiva y no desde un punto de vista de objetividad total. Varios eruditos han hecho sugerencias acerca de las inquietudes teológicas lucanas. Hans Conzelmann observó que el interés principal de Lucas era la historia de la salvación. Ernst Käsemann percibió en Hechos la fuerte influencia de la Iglesia Institucional primitiva.

Dos observaciones acerca de la teología de Hechos son dignas de considerar. Primero, aunque el Evangelio de Lucas y Hechos están íntimamente relacionados, su teología se debe considerar en forma separada. Cada uno se sostiene sobre su propia base teológica. Segundo, la teología de hechos se comunica principalmente en el movimiento narrativo mediante la repetición y el énfasis de temas recurrentes en esos relatos. Es una teología narrativa. La cristología de Hechos es mesiánica y altamente desarrollada, y se encuentra de manera principal en los discursos basados en el testimonio del A.T. dirigidos a oyentes judíos. Esta cristología mesiánica incluye la expiación por medio de la muerte de Cristo y la confirmación de su condición mesiánica por la resurrección. La soteriología paulina resuena en todo el libro de Hechos, aunque no se presenta de manera sistemática.

Encontramos el propósito de Hechos en el primer volumen (el Evangelio de Lucas), en Lucas 1,4: «para que conozcas bien

las verdades de las cosas en las cuales has sido instruido». El autor logró este objetivo mediante una investigación cuidadosa y una presentación cronológica de los acontecimientos. Su audiencia inmediata era Teófilo, pero Lucas indudablemente esperaba que las obras se copiaran y circularan. Algunos han sugerido que Lucas escribió para contrarrestar alguna enseñanza falsa como el gnosticismo, pero es cuestionable.

Hechos se caracteriza por una multiplicidad de temas. Hechos 1,8 declara el tema central de la extensión del evangelio desde Jerusalén a toda la tierra. Quizá el tema particular más poderoso de la teología de Hechos sea la misión de la Iglesia bajo el control directo de la providencia de Dios. El papel del Espíritu Santo es parte del énfasis en la providencia divina. Gran parte del libro de los Hechos se ocupa de la tarea de testificarles a los judíos y de la posibilidad de que Israel fuera restaurada cuando la nación recibiera a su Mesías. Si bien Hechos da un cuadro del rechazo judío masivo del evangelio y su consecuente exclusión del pueblo de Dios, también presenta la otra cara: la inclusión de los gentiles en ese pueblo. No es una cuestión de exclusión de uno o de inclusión del otro. Es, más bien, la historia de la forma en que Dios guió a los judíos cristianos primitivos a la visión de un pueblo de Dios más incluyente, una Iglesia que trascendía las barreras de la discriminación y el prejuicio humano.

El concepto del testimonio fiel une las dos mitades de Hechos. La última mitad del libro enfatiza la relación de los cristianos con las autoridades políticas romanas mediante dos patrones recurrentes. Primero, la nota constante de que Pablo era inocente de haber quebrantado las leyes romanas, y que los oficiales romanos reconocieron y confirmaron esta verdad. Segundo, los oficiales romanos intervinieron para librar a Pablo de los judíos que amenazaban con quitarle la vida. Pablo ejemplificó la manera en que los creyentes deben relacionarse con las autoridades y utilizó los derechos de su ciudadanía romana para el avance del evangelio hasta llegar finalmente ante el tribunal del César en Roma. Lucas, a través del ejem-

plo de Pablo, desarrolló una agenda política realista para sus lectores: no dar motivos para acusaciones en su contra, utilizar los derechos legales que uno posea, estar dispuestos a sufrir por la fe, y dar testimonio dónde y cuándo sea posible. Incluso Roma podía ser ganada para Cristo.

La historia de los Hechos tal vez pueda resumirse en una sola frase, «el triunfo del evangelio». Es una historia triunfante de como la comunidad cristiana primitiva, en el poder del Espíritu, saturó al mundo con el mensaje de la salvación de Dios por medio de Jesucristo. No fue un sendero fácil. Hubo obstáculos internos y se desafiaron antiguas suposiciones. Fue necesario revisar opiniones y vencer prejuicios a medida que el Espíritu guiaba hacia un pueblo de Dios cada vez más incluyente.

Un peligro de dicho triunfo es la arrogancia de una desequilibrada «teología de la gloria». Visto de manera correcta, aquí no hay lugar para la arrogancia sino para la humildad y la disposición ante la guía de Dios. No son los testigos los que triunfan, sino la Palabra, y solo cuando los testigos son siervos fieles del Señor Jesús. El libro de los Hechos es, en un sentido real, un libro de renovación, un llamado a la Iglesia a volver a sus raíces, establecer un modelo para el discipulado fiel, testificar siguiendo los pasos del Maestro, y consagrarse de todo corazón al sacrificio y al sufrimiento. Nos habla aún en momentos de profundo desaliento, recordándonos la realidad de la mano soberana de Dios que lleva a cabo Su voluntad y su propósito en nuestra vida, confirmándonos la certeza de la presencia de Su Espíritu en nuestro interior. Nos desafía a testificar fielmente sin importar lo que pueda cruzarse en nuestro camino.

Hechos se divide naturalmente en dos partes: La misión de la Iglesia de Jerusalén (Hch 1-12) y la misión de Pablo (Hch 13-28). Cada uno se puede dividir en dos secciones principales. En la porción correspondiente a Jerusalén, Hechos 1-5 trata acerca de la primera Iglesia en ese lugar. Hechos 6-12 se refiere a la extensión más allá de Jerusalén. En la mitad referida a

Pablo, Hechos 13, 1-21, 16 relata los tres viajes misioneros más importantes del apóstol. Hechos 21, 17-28, 31 se ocupa de la defensa que hizo Pablo de su ministerio". (Diccionario Bíblico Ilustrado Holman, Ed. Nashville, Tennessee, 2008, p. 748-752).

Junto a todo esto sería apropiado decir que Hechos de los Apóstoles es "una obra que podría sin duda definirse en su conjunto como una eclesiología narrativa". En este libro fundamental sobre la formación y la naturaleza de la Iglesia, en seguida al comienzo Lucas ilumina su condición en tres grandes cuadros que hablan más de lo que se podría resumir en puros conceptos.

El primer cuadro es la permanencia de los discípulos en la sala de la cena, la reunión de los apóstoles y de toda la pequeña compañía de los fieles de Jesús junto a María, y su perseverancia concorde en la plegaria. Aquí cada particular es importante: la sala de la cena, el «piso superior» como lugar de la futura Iglesia; los once, que son llamados por su nombre; María, las mujeres y los hermanos, todo lo cual constituye una verdadera *qāhāl*, una asamblea constitutiva de la alianza con sus distintos órdenes, pero al mismo tiempo un espejo del nuevo pueblo en su totalidad. Esta asamblea persevera concorde en la oración y recibe así su unidad del Señor. Sustancialmente su actividad está en dirigirse al Dios viviente, en la disponibilidad a su querer. El número 120 permite reconocer lo de los Doce, su carácter sacral y de promesa, y juntamente la llamada a crecer y a desarrollarse. Finalmente, aparece Pedro que, en su función de portavoz y guía, actúa la responsabilidad que se le ha confiado por el Señor de confirmar a los hermanos (Lc 22,32). La recuperación del grupo de los Doce con la elección de Matías indica la mezcla de acción personal y de obediencia a Dios, el primero en actuar. La decisión por suerte hace aparecer como únicamente preparatoria toda acción de la comunidad reunida. La decisión última y verdadera se deja a la voluntad de Dios. También aquí la comunidad permanece en «oración»; no se convierte en un parlamento, sino que nos hace comprender que es la *qāhāl*, qué es la Iglesia.

El segundo cuadro se encuentra al final del segundo capítulo, donde la que ya es la Iglesia primitiva se nos presenta bajo cuatro conceptos: asiduidad a la enseñanza de los apóstoles, lo que constituye ya una apertura hacia la sucesión apostólica y la función del testimonio de los sucesores de los apóstoles; perseverancia en la vida de la comunidad, en la fracción del pan y en la oración. Podemos decir qué palabra y sacramento se presentan aquí como dos pilares fundamentales del viviente edificio de la Iglesia. Pero conviene añadir que la palabra está unida a la forma institucional y a la responsabilidad personal del testigo; así como conviene anotar que la designación del sacramento como fracción del pan expresa la dimensión social de la Eucaristía, que no es un acto aislado de culto sino una forma de existencia; la vida en la participación, en la comunicación con el Cristo que se autoentrega.

En el centro, entre estos dos cuadros, está la presentación lucana de Pentecostés: viento y fuego del Espíritu Santo fundan la Iglesia. Ella no nace de una decisión autónoma, no es el producto de una voluntad humana, sino creación del Espíritu Santo. Este Espíritu es la superación del espíritu babilónico del mundo. La voluntad humana de poder como se expresa en Babilonia tiende a la uniformidad, ya que por ella se trata de dominar y de sujetar, y por eso se provoca odio y división. El Espíritu de Dios en cambio es amor, y por eso suscita reconocimiento y crea unidad acogiendo la diversidad, las muchas lenguas se comprenden recíprocamente.

Ahora debemos subrayar dos aspectos importantes para nuestro tema global. La escena de Pentecostés en los Hechos de los Apóstoles se presenta en el entramado de multiplicidad y unidad, enseñándonos a ver en ello la peculiaridad del Espíritu Santo. El espíritu del mundo significa sujeción, el Espíritu Santo apertura. A la Iglesia le pertenecen las muchas lenguas, esto es, las muchas culturas que en la fe se comprenden y se fecundan mutuamente. En este sentido podemos decir que aquí se delinea el proyecto de una Iglesia que vive en muchas y multiformes Iglesias particulares, pero justamente así es la

única Iglesia. Al mismo tiempo con esta descripción Lucas quiere afirmar que en el momento de su nacimiento la Iglesia ya era católica, era ya Iglesia universal. Sobre la base de Lucas hay que excluir la concepción según la cual la primera Iglesia nacida en Jerusalén sería una Iglesia particular, y a partir de la cual se habrían ido formando poco a poco otras Iglesias particulares, que a continuación se habrían asociado gradualmente. Ocurrió lo contrario, nos dice Lucas: Al principio existió la única Iglesia que habla en todas las lenguas, la Iglesia universal, la cual genera después Iglesias en los lugares más diversos, que son todas y siempre actuaciones de la sola y única Iglesia. La prioridad cronológica y ontológica pertenece a la Iglesia universal; una Iglesia que no fuese católica no sería en efecto Iglesia...

Lucas ha tejido en modo muy sutil la dinámica histórica de esta catolicidad en la narración de Pentecostés, anticipando al mismo tiempo la extensión de toda la narración. Para expresar la catolicidad de la Iglesia engendrada por el Espíritu Santo, se sirvió de un viejo esquema de los doce pueblos probablemente helenísticos, cercano a la lista de los pueblos de los estados que formaron parte del imperio de Alejandro. Lucas enumera estos doce pueblos y sus lenguas como destinatarios de la palabra apostólica, pero enseguida supera este esquema añadiendo un décimo tercer pueblo: los Romanos. Pero el libro de los Hechos de los apóstoles no se ha elaborado siguiendo puntos de vista puramente historiográficos, sino a partir de una idea teológica. Presenta el camino del Evangelio desde los judíos a los paganos y por tanto el cumplimiento de la misión que Jesús confió a sus discípulos al despedirse de ellos: ser sus testigos «hasta los confines de la tierra» (1,8). Pero en la construcción general del libro este camino teológico es retomado y sintetizado en el camino de los testigos –en particular de San Pablo– desde Jerusalén hasta Roma. Para Lucas, Roma representa el mundo pagano en general. «Con la llegada a Roma, el camino comenzado en Jerusalén ha alcanzado su meta; se ha realizado la Iglesia universal –la Iglesia Católica– que es la continuación del pueblo de la elección y que hace propia la historia y la

elección de este pueblo. En este sentido Roma, recapitulación de los pueblos del mundo, tiene una función teológica en los Hechos de los Apóstoles; ella no puede ser excluida de la idea lucana de la catolicidad». Podemos decir que Lucas anticipa todas las cuestiones decisivas del tiempo post apostólico, y con su entramado de multiplicidad y unidad, de universalidad y particularidad nos ofrece el hilo conductor que nos ayuda a comprender nuestros problemas partiendo del testimonio de los orígenes”.

El portentoso viaje del Obispo Martí

Asdrúbal González

1 ¿Podríamos imaginar doscientos treinta años atrás, un personaje a caballo, mula o asno, recorriendo más de trece mil kilómetros de territorio venezolano, por caminos apenas transitados, inmerso en la exuberancia del trópico? Pues bien: hubo un Obispo que anduvo ocho años, nueve meses y veintidós días por tierra y mar, llevando el consuelo espiritual a su feligresía; y al final dejó la más extraordinaria información que pudiéramos desear sobre la Venezuela de la segunda mitad siglo XVIII. Durante sus visitas se censaron 340.734 venezolanos, habitantes de todos los rumbos de nuestra geografía.

Desde el día ocho del mes de diciembre de mil setecientos setenta y uno, hasta el treinta del mes de marzo del mil setecientos ochenta y cuatro, por intransitables caminos y a lomo de bestias, el obispo Mariano Martí recorre su Diócesis, corazón de la actual Venezuela. Pueblos, aldeas, caminos, caseríos o cualquier sitio donde fuera menester dejar constancia de su feligresía; historia, religión, costumbres, geografías, posibilidades económicas, condiciones sociales, censo de población y otros tantos intereses, son recogidos en los voluminosos manuscritos que materializan el

éxito de su visita, conjunto de datos los más completos de ese periodo colonial.

Don Mariano Martí Estadella había llegado a Costa Firme por el puerto de La Guaira, el día cuatro de junio de mil setecientos setenta.

Anteriormente, en su condición de Obispo de Puerto Rico, visitó entre los años 1764-1766 las provincias de Guayana y Cumaná, sobre las cuales ejercía jurisdicción eclesiástica.

Del obispado de la Provincia de Caracas, cargo donde permanece durante veintidós años, tomó posesión en el mes de agosto del año mil setecientos setenta.

Los libros sobre los cuales proyectamos a este incansable viajero, fueron redactados por don Joaquín de Soto, su secretario. Recientemente editados por la Biblioteca de la Academia Nacional de la Historia, bajo el título *“Obispo Mariano Martí, Documentos relativos a su Visita Pastoral de la Diócesis de Caracas 1771-1784”*, aparecen el *“Libro Personal”* (dos volúmenes) también llamado *“Libro Secreto”*, llevado autógrafo por el Obispo durante la visita; el *“Libro de Inventarios”* (dos volúmenes); los *“Libros de Providencias”* (un volumen); el *“Compendio de la Santa Pastoral Visita”* (dos volúmenes), atribuido a Juan José Guzmán, secretario en buena parte del recorrido. Este interesante material se encuentra prologado y coordinado por Lino Gómez Canedo.

Mariano Martí Estadella nació en el pueblo de Bráfim, arzobispado de Terragona, España, el catorce de diciembre de mil setecientos veintiuno; murió en la ciudad de Caracas, el veinte de febrero de mil setecientos noventa y dos.

2 QUIJOTE dieciochesco, caballero andante sin armas ni escudero, el obispo Martí recorrió palmo a palmo la tierra venezolana. Como el manchego aquel, realizó varias salidas hasta totalizar siete. En enero de 1773 (segunda salida), anduvo

por Patanemo, Borburata, Puerto Cabello, Guaiguaza, Morón y Urama...

Siete viajes realizó desde Caracas (entre el día 8 del mes de Octubre de 1771 y el 30 de marzo de 1784), que pondrán a su alcance el paisaje venezolano. Las ciudades y pueblos, aldeas y caseríos, sumaron entonces cuarenta y nueve mil ochocientos veintiuna casas.

“El día diez y ocho de enero de mil setecientos setenta y tres –se copia en la *“Relación...de la visita–* salió su Señoría Ilma. del Pueblo de Ocumare, caminó una legua hasta su Puerto; donde se embarcó, y habiéndolo navegado cinco leguas, en cuyo intermedio queda el Puerto del Valle de Patanemo, a donde no se pudo arribar por lo alborotado del Mar, llegó al Puerto de este Valle de Borburata...”

El 18 de enero de 1773 ancló en el puerto de Borburata... El lugar estaba solo: nadie esperaba. Desde allí anduvo a pie legua y media tierra adentro, hasta encontrar el pueblo, que se reducía entonces a la sola iglesia y casa cural; todo lo demás eran sesenta casas dispersas, habitadas por sesenta y cuatro familias, con un total de quinientos noventa almas.

El secretario de Su Excelencia, que lo fue José Joaquín de Soto, copió en la *“Relación...”*: “No hay pueblo sino iglesia y casa parroquial”. Su Señoría Ilma. anotaría más tarde en el diario de viaje: “Acá no hay pueblo; todas casas dispersas”. Sin embargo, no es desolado encuentro... árboles corpulentos forman hileras de sombras frente a la nueva iglesia de torre y campanario. La comitiva se instala en la hacienda de los Ibarra: arcos enalados y balcones, casa amplia, patio de secar cacao, este lar es respiro en medio del verdor.

Agregaría José Joaquín de Soto: “Este pueblo es fundado principalmente para los esclavos y otras gentes que cultivan las Haciendas de cacao comprendidas en su Territorio”. Pueblo disperso, adentrado en el monte, solo voz de campanas aglutina este pueblo que es solo iglesia, dicen, “... toda de cal y canto, pobrementemente adornada, pero está muy decente”.

La descripción de la iglesia corresponde en buena parte a la actual edificación. Copiamos de la “*Relación...*”:

“La Iglesia Parroquial de dicho Pueblo de Borburata está dedicada a San Juan Bautista, y acerca de su antigüedad no se pudo tomar razón. Su fábrica material es de un Cañón cuyas Paredes son de mampostería, y el techo de varazón redonda, y cañas cubierto de teja, a excepción de la parte que corresponde a la Capilla Mayor que es de tablas; tiene Sacristía, y una torre, o campanario de semejantes materiales, en cuyo primer cuerpo está formada con correspondencias a la Iglesia una capilla para la fuente Bautismal: Hay tres altares que son el mayor en que está colocada la imagen de San Juan Bautista; uno al lado del Evangelio dedicado a las Benditas Animas; y otro al lado de la Epístola dedicado a Nuestra Señora del Rosario. La referida fábrica es nueva, y de bastante capacidad y fortaleza”.

Desafortunadamente el ilustre viajero era poco dado a captar el paisaje. Su función de censor, de pastor de almas, lo obligó a referirse a detalles concretos. En sus diversos libros no entró lo circundante.

3 El Obispo Mariano Martí en el mes de febrero del año 1773, visitó la iglesia de Borburata, y José Joaquín de Soto, diligente escribano, anotó en el inventario: “...crucifijo de una tercia o cerca de media vara de alto, imagen de la Concepción, San Juan Bautista...” Podríamos decir entonces que el Bautista de Borburata es la más antigua imagen que en Venezuela se tiene de San Juan. Y que el crucifijo, hoy convertido en el milagroso Cristo de la Salud, fue donado a Borburata por el entonces vigésimo tercer Obispo de Venezuela, Monseñor Diego Antonio Díaz Madroñero (quien mucho quiso a los habitantes de los actuales pueblos de Carabobo), crucifijo particular llegado a Borburata cinco años antes (1768) de la visita de Martí.

“En la mencionada Iglesia celebró Confirmaciones Su Señoría Ilma. y confirmó trescientas noventa y dos personas”, se anotó.

De los aspectos interesantes que trató el ilustre prelado, está el censo que realizó en todos los pueblos visitados. Se copia a la letra: “La Matrícula o Padrón de los habitantes de dicho Valle de Borburata, según la que formó su Cura a consecuencia de la razón que se le pidió luego que fue visitada su iglesia el referido año 1773: bien entendido que no se dividen los habitantes del Campo de los del Pueblo, porque éste se reducía entonces, a solo Iglesia y Casa de dicho Cura. Casas 61. Familias 64. Personas de comunión 335. De sola Confesión 137. Párvulos 118. Total de Almas 590”.

Consideramos oportuno tratar ahora el tema de la mentira histórica que pretende asegurar sea el pueblo actual de Borburata prolongación de la ciudad del mismo nombre, al extremo absurdo de celebrarse anualmente los cuatrocientos o más años de una fundación que no atañe al pueblo de hoy.

La ciudad de Borburata fue fundada el 24 de enero de 1548, en el actual Quizandal (parte sur del Hospital Naval), con el nombre de Nuestra Señora de la Concepción del Puerto de Borburata. El pueblo actual, que en el año 1773 aún no existía (solo la iglesia y la casa cural), se llama, según el testimonio del obispo Martí, Pueblo de San Juan Bautista del Valle de Borburata. Nuestra Señora de la Concepción era ciudad, esto es, tenía cabildo y alcalde; el pueblo de hoy, en 1773 ni autoridades tenía. La ciudad de Borburata estaba habitada por blancos españoles, el pueblo que nacía en el valle borburateño se fundaba “...principalmente para esclavos y otras gentes que cultivan las haciendas de cacao comprendidas en su territorio”. /La ciudad costanera se despuebla en el año 1574, y sus últimos habitantes pasan a engrosar Valencia; el pueblo actual dos siglos después (cinco generaciones hasta 1773), no podía entonces ser prolongación en el tiempo de una ciudad dos siglos antes desaparecida.

La Borburata, la que posee la más antigua imagen de San Juan Bautista, la que es depositaria del Cristo de la Salud, no necesita para su valía histórica, fomentar una mentira que llega a los extremos del absurdo.

4 El día veinte del mes de enero del año mil setecientos setenta y tres, el Obispo viajero amaneció en Borburata, y montó su mula caminera rumbo al pueblo de Patanemo. Prefirió viajar tres leguas por fragoso camino, a embarcarse en el puerto del valle borburateño, barloventear (navegar contra el viento) hasta el puerto de Patanemo (según una descripción del año 1720, “...bastante abierto, y cualquier género de embarcación puede dar fondo en él...”), que carecía de embarcadero, por lo que pisar tierra suponía bajar desde una lancha en “hombros de carguero”.

En ese entonces el recorrido de tres leguas por camino de herradura suponía un mínimo de seis horas de tiempo, por lo que el Obispo andariego llegó al pueblo de San Juan Bautista del valle de Patanemo, después del mediodía.

Visitó la iglesia al día siguiente... Dejó su testimonio escrito: “La Iglesia Parroquial, de este pueblo de Patanemo está dedicada a San Juan Bautista, y acerca de su antigüedad no se pudo tomar razón. Su fábrica es de un cañón de Bahareque cubierto de teja, muy deteriorada, y de poca capacidad; tiene una pequeña Sacristía de semejantes materiales, y un solo altar en que está colocada la imagen de San Juan Bautista”.

En la matrícula o padrón aparecen más feligreses viviendo en las haciendas del valle que en el pueblo mismo. Totaliza sesenta y una casas, e igual número de familias habitantes, con un total de seiscientos dieciocho almas (*Nota buena*: se incluye al pueblo de Turiamo).

Aparecen en la matrícula dos negros bozales (recién traídos de África), lo cual nos permite algunas consideraciones...

En los censos del Vicariato de Puerto Cabello (y en el pueblo de Patanemo, del Vicariato de Valencia), no se incluyen los esclavos. Si tomamos en cuenta que entre los pueblos de Turiamo, al Este, y Urama en el cardinal opuesto, existían al momento de la visita, aproximadamente un millón de árboles de cacao; y que para cuidar un millar de plantas era encargado

un hombre, habitaban en la región un mil esclavos, sin incluir los domésticos. Con algo más de trescientos mil habitantes la Provincia de Venezuela (el Obispo viajero censó 340.734 almas) significaba tal concentración de africanos una alta densidad demográfica... La posesión de esclavos será tomada como punto de referencia en el cálculo de la riqueza personal de los dueños de haciendas: para construir una nueva iglesia, ordenó el obispo Martí, "... se haga un prorrateo entre los vecinos hacendados, según el número de esclavos que tuvieren". La no inclusión de los esclavos en la matrícula de los pueblos, impidió conocer el número real de sus habitantes, y eliminó la posibilidad de que el Obispo visitante opinara sobre los cumbes o cimarroneras de esclavos fugados, que existían en Patanemo, Sanchón, Morón y Urama, de la región visitada.

El día veintidós en el amanecer se comenzó a desandar las tres leguas camineras que conducían al valle de Borburata, en cuyo puerto se abordó un velero que, viento en popa, condujo al viajero a Puerto Cabello. Giró bordos frente a Punta Brava, y con los vientos terrales que desde occidente soplan en el atardecer, atracó en el muelle que construyera la Compañía Guipuzcoana, donde una ansiosa multitud esperaba.

5 EL OBISPO Mariano Martí llegó a Puerto Cabello en visita pastoral el 22 de enero de 1773, y al siguiente día visitó la iglesia parroquial, hoy de Nuestra Señora del Rosario. La narración testimonial es, como pocas, de gran precisión. Se escribió entonces en la "*Relación...*": "...el Br. don Juan de Ascanio cura de ella, salió a recibirle con el clero y cruz alta hasta la puerta de dicha iglesia, en la que se arrodilló S.S.I. en la alfombra y cojín, adoró y besó la cruz que le ministró dicho cura y puesto en pie, tomó el incienso y echó en el incensario, y el hisopo con agua bendita, tomó ésta por sí mismo y volvió el hisopo a dicho cura y éste el incienso, y en procesión fueron cantando la antífona *Sacerdos et Pontifex* hasta llegar al altar mayor..."

El ritual prescribía vistiera S.S.I. de “medio pontifical poniéndose capa pluvial negra con guarnición de oro”, para salir en procesión al cementerio, que estaba junto a la iglesia (*Nota buena*: en la parte Oeste de la iglesia, hoy sembrado de árboles).

Para suerte de la historia veraz de nuestra urbe, el Obispo andariego dejó un testimonio exacto sobre la construcción de la iglesia. Se anotó en la “*Relación...*” de la visita:

“La Iglesia Parroquial del referido Puerto Cabello está dedicada a San Joseph: Su fábrica se comenzó el año de mil setecientos treinta y ocho, y estuvo parada hasta el año de cuarenta y siete, y habiéndose proseguido después, se concluyó en el año de mil setecientos cuarenta y nueve, y desde entonces se comenzaron a practicar en ella las funciones parroquiales que antes se hacían en la Iglesia del Valle de San Esteban”.

Once años había durado la construcción de la iglesia parroquial... La descripción corresponde en todas sus partes a la actual Iglesia del Rosario: “La referida fábrica es de tres naves distinguidas entre sí con dos órdenes de columnas de ladrillo, y el techo es de tablas cubierto de teja; tiene Capilla Mayor, y Sacristía con bastante fortaleza; y a más de esto tiene cementerio. Hay en dicha iglesia seis altares medianamente adornados, que son el mayor en que siempre está colocado el santísimo sacramento, y la imagen de San Joseph; tres al lado del Evangelio dedicados, uno a Nuestra Señora del Rosario, en que también está colocado el santísimo sacramento para su administración al pueblo; otro a las Benditas Animas; y otro a San Francisco de Sales; dos al lado de la epístola dedicados uno a nuestro señor Jesús Cristo crucificado, y otro a San Francisco de Asís”.

Consideramos propicia la oportunidad para corregir una mentira histórica que tomó como cuerpo la actual Iglesia del Rosario.

El cuento que con certeza de historia nos contaron, decía: “El terremoto del 26 de marzo de 1812 destruyó la iglesia del puerto, y para practicar el culto, en sustitución se habilitó un

depósito de sal de la Compañía Guipuzcoana". Vamos a desglosar la múltiple mentira...

La Compañía Guipuzcoana ya no existía para el año 1812, además nunca hubo en la ciudad un depósito de sal, y la empresa vasca no comercializaba tal producto. El terremoto destruyó a Caracas y algunas ciudades interioranas, pero en Puerto Cabello poco se hizo sentir su acción devastadora. Por supuesto, la iglesia llamada del Rosario se mantuvo en pie... Aún hoy podemos apreciar la robustez de sus muros y, sobre todo, la existencia de contrafuertes, colocados para resistir el desplazado peso del techo. (Ningún "depósito" merecería jamás tan robustos elementos...)

6 LA QUE visitó el Obispo a partir del 22 de enero de 1773, no era una ciudad: por eso anotó en sus escritos "Pueblo de..." Quiere decir que Puerto Cabello estaba en iguales condiciones jurídicas que los pueblos de Borburata, Guaiguaza, Morón, Alpargatón y Urama, integrantes del visitado vicariato.

Conviene repetir ahora lo que dijimos en un escrito titulado "*Cuando Éramos un Poblado Apenas*": Los títulos de ciudades y villas eran consecuencias de una merced real. La ciudad nacía cuando el rey le nombraba Cabildo, al igual que las villas, y se diferenciaban por el número de cabildantes. Pueblos como el nuestro, al no tener Ayuntamiento, jurídicamente no existían... Un Teniente de Gobernador era la autoridad máxima en las ciudades y villas, y entre otras funciones, presidía el Cabildo. Los llamados "Pueblos de la Costa de La Mar Abajo", entre los que se encontraban Puerto Cabello, dependían de la ciudad más cercana, en este caso Valencia, y era gobernados directamente por un Teniente de Corregidor.

Anotaremos algunas curiosidades del escrito del Obispo viajero, una de ellas, lo que pudiera ser la primera delimitación de Puerto Cabello en el espacio geográfico:

“Al Oriente confronta con el supradicho pueblo de Borburata, distante cerca de dos leguas: al poniente con declinación hacia el sur con el pueblo de Guaiguaza, distantes dos leguas; al Norte está el mar junto a sus murallas; y al Sur confronta con la ciudad de Valencia, distante más de diez leguas poco más o menos por las vueltas del camino en la alta serranía que intermedia”.

A pesar, como hemos señalado, de no ser el Obispo muy dado a la descripción del entorno, he aquí su testimonio urbano: “Este Puerto es uno de los dos principales que tiene esta provincia: Su población es de vecinos españoles, los cuales son los principales habitantes, pero también hay gentes de otras calidades: Está dividido en dos partes, una dentro las murallas que guarnecen el puerto, y otra fuera de ellas, pero tan inmediata que no tiene más división que la misma muralla, y un pequeño brazo de mar en que hay un puente de madera para la comunicación de una a otra parte”.

El visitante encuentra una población estructurada... En la década anterior (la séptima del siglo XVIII), habían fomentado el desarrollo de la urbe dos notables personajes: José Solano y Bote, Gobernador y Capitán General de la Provincia de Venezuela, y el ingeniero Miguel Conde de Roncaly. Puente-dentro había construido buena parte de sus muros defensivos y comenzados a fortificar el manglar; se había construido el hornabeque del castillo San Felipe. En Puente-fuera el arrabal se hallaba transformado en pueblo; en el Cerro de las Vigías se construían fortificaciones, y en la parte plana exterior, un acueducto.

Cuando se elaboró la Matrícula o Padrón de los porteños, los feligreses habitantes en las dos partes que componían la población, aparecen juntos; sumados a los que vivían en los campos circunvecinos y en el castillo, resultaron 597 familias habitando 564 casas, ocho sacerdotes para atender 2.400 personas de comunión y 292 de sola confesión, y 582 niños; en un total de 3.282 almas.

Como otra curiosidad, se confirmaron 2.809 feligreses: un 86% de la población.

7 PARA la fecha en que don Mariano Martí Estadella visita a Puerto Cabello (22 de febrero de 1773), existían tres recintos hospitalarios.

La Compañía de Guipuzcoa, calle de por medio hacia el oeste de la actual Casa Guipuzcoana, construyó una edificación para servir de depósito de maestranza, panadería y hospital, conocido este último como Enfermería de los Vizcaínos, y que ocupó el espacio (hoy despejado) frente a la Iglesia del Rosario.

Ubicado en la parte central del castillo San Felipe, estaba el Hospital de la Real Fortificación de Puerto Cabello.

A partir del año 1760 y hasta un siglo después, funcionó en el espacio de una parte de la actual plaza Flores, el Hospital Militar de Puerto Cabello, quizás la única edificación construida con finalidad hospitalaria.

Los tres centros señalados solo atendían al personal de guarnición y a marineros de buques nacionales y extranjeros... El pueblo-pueblo no tenía donde acudir en atención de su salud.

Cuando llega al espacio porteño, el obispo Martí halló establecida una Casa de Hospitalidad que lo motivó especialmente, y de la cual dejó constancia en la "*Relación...*" Copiamos a la letra: "Casa de Hospitalidad. Compadecido el cura actual de este Puerto bachiller don Juan Ascanio, de las necesidades y desamparos de muchos pobres enfermos, que aun a veces los hallaba abandonados en las playas del mar, y otros lugares desiertos, edificó una casa para recogerlos, y mantenerlos a su costa, y con las limosnas que espontáneamente quisiesen contribuir estos vecinos. La referida casa es de paredes de Bahareque, y techo de varas y cañas cubierto de texa: tiene una sala grande para la curación de dichos enfermos, y otras piezas para habitación de las personas que los asisten".

Pero esto era solo el comienzo... Fundar un hospital en la casa que estableciera el cura Juan Ascanio, suponía un largo recorrido por las Leyes de Indias, las del Real Patronato, y

otras disposiciones menores. Debemos al obispo Martí el interés manifestado... Se elaboró entonces un expediente, y sería el provisor y vicario general residente en Caracas, quien por órdenes de Martí el 31 de mayo de 1779 decretó la erección de un hospital, en el mismo lugar donde seis años antes el Obispo andariego quedara gratamente impresionado. La parte de los diezmos que correspondían a la obra y que estaban transitoriamente adjudicados a la ciudad de Valencia (Puerto Cabello entonces era pueblo dependiente del cabildo valenciano), fueron devueltos.

Correspondía al Gobernador y Capitán General de la Provincia de Venezuela conformar lo actuado: en auto del 2 de junio de 1779, se ratificó la creación del hospital de Puerto Cabello, antecedente del por mucho tiempo llamado Hospital de la Caridad, después Municipal, actual Adolfo Prince Lara.

Para fortuna de la historia de Puerto Cabello, además de la fecha de fundación, tenemos el nombre del primer director: don Agustín Elfao, “vecino del referido puerto”.

8 LO DEL obispo Mariano Martí en su recorrido por la Venezuela de la segunda mitad del siglo XVIII, fue una labor civilizadora. En Puerto Cabello, mediante un Despacho o carta pastoral, hizo conocer un decreto por el cual creó lo que pudiera ser la primera escuela del actual estado Carabobo. En la “*Relación...*” de la visita, el diligente escribano José Joaquín de Soto, escribió: “Y otro de los expresados Decretos se dirigió al fin de promover en este Puerto uno semejante al que se libró al propio efecto en el Pueblo de Choroní”.

Cuando nos remitimos a lo escrito para testimoniar la visita pastoral al señalado pueblo del actual estado Aragua, encontramos las características del instituto educativo: “Por el Decreto –se copia en la “*Relación...*” – se insinuaron los grandes y copiosos bienes que redundan de haber escuela en cualquier pueblo en donde los muchachos aprendan la Doctrina Cristia-

na, y asimismo a leer, escribir y contar; y que el maestro que enseñare pueda ganar por su trabajo mensualmente cuatro reales por el que solo aprenda a leer, seis por el de leer y escribir, y ocho por el de leer, escribir y contar. Y que los padres de familia y demás personas, a cuyo cargo estuvieren los niños, cuiden de enviarlos a dicha escuela”.

Cuando nueve años más tarde (1782) Mariano Martí visite la Valencia del Rey, dejará su mejor impronta al fundar dos escuelas, quizás las primeras de que se tengan noticias: “una para la enseñanza de leer, escribir y contar, y la otra para aprender Gramática, Poesía y Retórica”. La fecha de creación de los institutos educativos debe fijarse el 4 de mayo de 1782, cuando para su constitución hizo entrega de 400 pesos al padre Antonio Páez, valenciano, bachiller en Filosofía, Cánones y Leyes, “de genio apacible y estimado de este pueblo”, y quien llegaría a ser Alcalde de la ciudad. Y las dotó de rentas propias, y nombró los maestros a quienes dio “las instrucciones convenientes”, y creó las ordenanzas respectivas.

Sería interesante realizar un estudio profundo de la labor civilizadora del obispo Mariano Martí. ¿Cuántas escuelas puso a funcionar en su portentoso viaje por una Venezuela de pueblos constituidos apenas de una iglesia y un caserío? Aparecería seguramente como el primer sembrador de alfabetos de que tengamos noticias. Escuelas donde se enseñaba gramática y poesía, solo son concebibles en un personaje de alta cultura y una fina sensibilidad; en un país que no sabía leer y escribir en su gran mayoría; un hombre sembrando letras, que algunas ciudades como Caracas y Mérida, contribuirán al desarrollo de sapientes universidades.

9 CINCO LUGARES para el culto halló en Puerto Cabello el Obispo visitante: la iglesia parroquial (actual del Rosario), la de San Esteban (se ignora el lugar donde estuvo), la iglesia del castillo San Felipe, un oratorio en el valle de Marín (actual

urbanización San Esteban), y una capilla (con el tiempo, iglesia de la Caridad).

La iglesia de San Esteban distaba apenas un poco más de media legua de la ciudad (“Su señoría reconoció por propia vista, que no es trabajoso venir de dicho valle a este Puerto Cabello, por ser tan corta la distancia”). La iglesia de San Esteban tiene fecha cierta: en 1636 el capitán Juan de Ascanio y don Francisco López de Prado, encabezan una petición que solicita licencia para fabricarla. En terrenos cedidos por el capitán Andrés Marín Granizo –“...en una punta que allí hace el cerro de la parte de arriba de la acequia...”-, según los documentos-, surgieron las paredes de bahareque y el techo de palma, desde entonces sacramentados. El funcionamiento de la fábrica y la renta para sostenimiento del capellán, serían sufragados por los dueños de haciendas. El padre Diego Suárez Maldonado, será el primer capellán del valle...

Durante un siglo San Esteban hará entonces recaer en su jurisdicción el dominio espiritual y material de la comarca (no hubo, sin embargo, pueblo que creciera en torno de su iglesia, y los habitantes continuaron dispersos). En el año 1686 llegó de visita pastoral el obispo Diego de Baños y Sotomayor, quien encontró a la iglesia y a su cura doctrinero –lo era el padre Francisco Flores– en extrema pobreza, el caballete de palmas a punto de caer, sin ornamentos ni misión la iglesia, como objetos de valor una campana esquilón quebrada, y una “hechura” del patrón San Esteban (Explicaría don Torcuato Manzo Núñez: “La campana esquilón era la que no podía darse el lujo de echarse al vuelo en los campanarios; y la “hechura” en el ramo de la imaginería colonial, era la de aquellos santos que no habían recibido el cariño y el arte de la talla o escultura”). El Obispo estimuló a los parroquianos, y recogió algunas fanegas de cacao en limosnas y contribuciones, que se mandaron después a España cual monedas, en el navío del capitán Gonzalo Barreto, zarpado desde el puerto.

Cuando a partir del año 1733 sea poblado Puerto Cabello, muchos de los sanestebanos irán a sembrar sus apellidos en

la urbe fortificada. Una vez comenzaba la construcción de la iglesia porteña (año 1738), la de San Esteban desaparecerá en pocos años (en 1748 pasan sus “enseres” a la de la ciudad). El Vicario de la urbe lo será también “del valle y feligresía de San Esteban”. El obispo Martí, en su visita realizada el día 9 de marzo de 1773, hallará “...la iglesia sufragánea o capilla pública para los hacendados en aquel territorio, muy deteriorada y aun casi arruinada” (“Su Señoría Ilma. –diría la “Relación...”- no dio providencia alguna acerca de la reedificación de ella, por estar bien informado que los más de los sujetos hacendados en el expresado valle, tienen sus casas y habitan el mayor tiempo del año en el referido Puerto...”). Deberán pasar algunas décadas (año 1801) para que el más poderoso terrateniente de las postrimerías del siglo XVIII, don Manuel Gómez, haga reedificar la iglesia... Y pasará poco tiempo para que se inviertan las circunstancias, y los habitantes pudientes del puerto construyan sus casas de verano en el valle sanestebano.

(Se lee en la “Relación...”, llevada por el eficiente escribano José Joaquín de Soto: “Oratorio del sitio de Marín. El mismo día nueve de marzo de mil setecientos setenta y tres, pasó Su Señoría Ilma. a este sitio que es una hacienda de cacao de don Manuel de Agreda comprendida en el supradicho Valle de San Esteban, y visitó el Oratorio privado que en virtud de privilegio apostólico tiene dicho don Manuel de Agreda en la casa de la expresada hacienda: Está construido en pieza separada de los usos comunes, y tiene su altar decentemente adornado, y los Vasos Sagrados, ornamentos, y demás necesarios para celebrar el Santo Sacrificio de la misa; y concedió licencia Su Señoría Ilma. para el uso de dicho oratorio por un tiempo de dos años”.

10 ORDENADA la construcción del castillo San Felipe por Real Cédula del 20 de junio de 1732, solo comienza a edificarse a principios del año siguiente. La obra cobra estructura definitiva en el año 1740. Tres años más tarde (abril y mayo de

1743) recibe su bautismo de fuego, al ser atacada la ciudad por una escuadra inglesa de veintidós buques, comandada por el comodoro Charles Knowles.

El ilustre prelado, luego de pasar “un canal o brazo de mar”, en fecha cierta 29 de enero de 1773 visitó la fortaleza, defendida por doscientos setenta y cinco soldados, donde pagaban condena ciento sesenta y cuatro presidiarios; como algo fuera de lo común, vivían en el castillo veintiuna personas no militares, entre ellas mujeres e hijos de los soldados de guarnición. Los cuatrocientos cincuenta habitantes del castillo significaban una población mayor a la de algunos pueblos del vicariato.

La iglesia edificada dentro del castillo enfila la mirada desde que se pasa el arco de la entrada a la edificación. Según anotó el Obispo visitante, servía la iglesia “...para la administración del pasto espiritual a los soldados y presidiarios que habitan allí, por el capellán de la fortaleza, a cuyo cargo corre dicha iglesia”. La descripción fue por demás sencilla: “Su fábrica material es de tres naves de bastantes seguridad y fortaleza: en ella solo hay dos altares que son el mayor, donde está colocada la imagen de San Felipe, y uno al lado del Evangelio dedicado a Santa Bárbara”. En las instrucciones que se señalan al capellán, se nota una minuciosidad que engrandece la labor humanística del obispo Martí: todos los días de fiesta, o al menos los domingos, debía explicarse al tiempo del ofertorio de la misa, el Santo Evangelio; y por las tardes de las mismas fiestas, la doctrina cristiana, “...con estilo claro, llano, y proporcionado a la inteligencia del auditorio”.

La urbe mercantil tendrá en las fauces de fuego del castillo, a su guardián... La factoría fortificada que será Puerto Cabello, nace y crece bajo la égida del San Felipe... Y el censo que practica el prelado andariego confirma la suposición de crecer el poblado en torno a su castillo: de los 3.282 porteños, una octava parte (450 personas) vivía y actuaba dentro de la fortaleza donde se inició el poblado.

Para corroborar muchos asertos sirven los múltiples datos que un aventurero con fortuna dejó a la posteridad, luego de

recorrer los múltiples rincones de la Venezuela de hace doscientos cuarenta años.

11 ENTRE lo que documentalmente ha quedado de la visita del obispo Mariano Martí a los diversos lugares de la Venezuela de la segunda mitad del siglo XVIII, existe un diario de viaje escrito de su puño y letra, conocido en la historiografía como *“Libro Secreto del obispo Martí”*.

El libro donde copió los secretos de su feligresía, es un curioso monumento a las cosas mundanas... La incursión de la iglesia en la vida privada resulta chocante vista a la distancia, pero era la forma entonces de mantener cohesionados a los fieles. Don Mariano no concede tregua en asuntos de moral católica. En su escrito reflexiona, testimonia, decide, ordena... Un día después de haber llegado a Puerto Cabello (22 de enero de 1773) en el púlpito se da lectura al edicto de visita. La voz se llena de furia bizantina para exclamar: “Ordeno que todos los pecadores del Vicariato sean denunciados ante mí, el Obispo, ordeno...” La voz retumba en los altares, en los oídos de los fieles retumba sin cesar “ordeno”.

Contra los bebederos consuetudinarios, borrachos molestos, luce implacable don Mariano... Pero de los habitantes de Puerto Cabello poco o nada dice... No así de Valencia, ciudad que visitaría nueve años más tarde.

En Valencia trata casos de antología... A las concubinas las castiga con cárcel o trabajo forzados en los hospitales... Algunas mujeres se prestan para toda una familia: “Blas Bermúdez, soltero, pardo, vive mal con María de la Paz Acosta, soltera, parda, desde hará unos siete años. También han vivido mal con esta mujer un hermano de dicho Bermúdez, y un tío de los dos sobre referidos hermanos, llamado Gregorio...” El caso de Francisco Hidalgo, viudo y blanco, es que “vive mal” con Casimira, quien era soltera, parda, “esclava del mismo Hidalgo”, en una casa en El Palotal; la penitencia la anotó el obispo inquisidor:

“Dicho Hidalgo en presencia mía, ha prometido vender la dicha Casimira a don Ignacio del Toro...” Los borrachos públicos, ya lo hemos señalado, son reprendidos con severidad, como fue el caso de Inocencio Silva, viudo, pardo, oficial de zapatero, quien “...se embriaga y entonces habla blasfemias en esta ciudad”: prometió Inocencio no emborracharse más, y que “si volvía a emborracharse que lo pongan en la cárcel”. La mulata Francisca Vásquez consolaba su viudez: según el Obispo “...es mujer escandalosa por vivir mal con varios hombres”. Aparece también en la lista un macho criollo y vernáculo, representado por Martín Galayuela, “...miliciano, blanco, casado con Margarita González, da mala vida a su mujer, golpeándola y maltratándola y queriéndola matar con un cuchillo”. Manuel Malpica, que era blanco, vivía mal con su cuñada, “...y dicen que la mujer del dicho Malpica murió de pesadumbre de este exceso en Naguanagua”. Para capturar los pecadores, practica allanamientos nocturnos mediante comisiones, aun en el relativamente lejano Tinaco: tal fue el caso de Cándida López y Salas, “...con quien vive mal el padre Fray Simón Lemos”. La Cándida fue capturada en casa de don Julián Pulido, quien a su vez “vivía mal” con una mulata; anotaría el Obispo perseguidor: “...de manera que el padre Fray Simón Lemos tapa las maldades de dicho Pulido y este las de dicho Padre Lemos”. La concubina fue enviada al hospital de Caracas, y Fray Simón extrañado del territorio.

Según don Mariano, que sin duda sabía de cosas mundanas y divinas, el vicio que más conturbaba a los valencianos era el de la “sensualidad”, proveniente según él, “...en gran parte de la sociedad, de la bebida de aguardiente”. La embriaguez tenía base “...en las muchas pulperías en donde a más de borrachería también se ejercita el vicio del juego, que empieza por saber quién ha de pagar el costo del aguardiente que van a beber”. Pero era Valencia también ciudad de devoluciones, principalmente en sus mujeres, “...de manera que este pueblo –anotaría el Obispo– es más devoto que vicioso, atendiendo la frecuencia de asistencias a la Iglesia, sin embargo de los vicios que quedan referidos”.

El “Libro Secreto” del obispo Martí es una especie de antología de chismes, y la primera lista de pecadores de que tengamos noticias..

12 CINCUENTA y un días (entre el 22 de enero y el 15 de marzo de 1773), permaneció don Mariano Martí Estadella bajo el amparo de los muros porteños.

El 15 de marzo montó una mula caminera, atravesó Paseo Real y los predios de la hacienda Cumboto con su viejo trapiche, y pisó el camino de herradura que conducía al pueblo de Guaiguaza. Después de recorrer dos leguas, en el mismo señalado día visitó la iglesia parroquial. Reconoció su fábrica, los altares, imágenes y vasos sagrados, ornamentos y demás bienes, y detuvo su interés en la fuente bautismal (nos contó don Ramón Díaz Sánchez, en visita que junto hiciéramos al pueblo, que era ésa una obra escultórica tallada en piedra por mano esclava).

Repitió el Obispo en sus escritos lo dicho en otros poblados visitados. Copiamos: “Este pueblo es fundado principalmente para los esclavos de las haciendas de cacao comprendidas en esta valle, cuyos dueños deben pagar la congrua (estipendio) del cura, y costo de la oblata (gastos de funcionamiento), y hacer los reparos que se ofrezcan en la iglesia, y sus ornamentos, por lo cual no pagan derechos algunos de los bautismos, casamientos, y entierros de dichos esclavos, siendo únicamente las personas libres que también habitan en dicho pueblo, las que satisfacen tales derechos”.

Dejó de seguidas, por letra del escribano José Joaquín de Soto, las características de la obra visitada: “La iglesia parroquial de este pueblo de Guaigoaza está dedicada a la Inmaculada Concepción de Nuestra Señora, y acerca de su antigüedad no se pudo tomar razón; su fábrica es de un cañón de tapias y adobes (este es ladrillo sin quemar) cubierta de varazón redonda, cañas y teja, con algunas columnas de madera que ayudan

a sostener el techo, y la figuran como de tres naves; tiene Capilla Mayor, Bautisterio, y Sacristía de semejantes materiales; y toda la referida fábrica, aunque nueva, no parece ser de mucha duración. Hay en dicha iglesia cinco altares medianamente adornados, que son el mayor en que está colocada la imagen de la Inmaculada Concepción de Nuestra Señora; dos al lado del Evangelio dedicados a San Juan Bautista, y a Nuestra Señora del Carmen; y los otros dos al lado de la Epístola, dedicados a Santa Rosa, y a las Benditas Animas”.

En la matrícula o padrón de Guaiguaza, a diferencia de Borburata donde no existía poblado, se anotó a doscientos ochenta y un habitantes formando pueblo en cincuenta casas con igual número de familias en torno de la iglesia; y en ciento sesenta casas con 170 familias hasta totalizar 609 almas, estas últimas viviendo fuera del pueblo, en especial las haciendas cacaoteras”.

Solo se señalan como esclavos veintidós negros bozales (recién llegados de África), ocho de ellos domésticos en las casas del pueblo, y el resto atendiendo catorce mil árboles de cacao en las productivas plantaciones.

El nombre de la visitada comunidad se anotó como “Pueblo de la Inmaculada Concepción de Nuestra Señora del Valle de Guaiguaza”.

Reiteramos ahora lo que antes hemos sostenido en variados escritos... Desde la Amazonia, en el corazón del continente, pueblos de raza Caribe se desplazaron en oleadas sucesivas hasta la zona que hoy ocupan nuestra Venezuela y el mar que la circunda.

Las huellas de sus pasos quedaron en las piedras grabadas, y en un radical “UA” de palabras usadas para nominar lugares, frutos, árboles, personalidades...

Quedó determinada la presencia Caribe en muchas manifestaciones venezolanas, digamos por ejemplo un lugar: Guacara; un fruto: aguacate; un árbol: Araguaney; un personaje, el cacique Naguanagua.

En la región porteña tres topónimos recuerdan lo Caribe: Borburuata, que con el tiempo perdió la “U” (Borburata); Pitiguao, en la bajada de El Portachuelo al valle de San Esteban; y éste desde el el siglo XVI nombre de una zona y un poblado: Guaiguaza...

Debe regresarse el topónimo Guaiguaza a su esencia de verdad...

13 MARIANO MARTÍ Estadella era un viajero incansable... El día diecisiete del mes de marzo de mil setecientos setenta y tres montó en su mula caminera antes de que llegara el amanecer, recorrió seis leguas durante doce horas de camino, y apenas bajado de la cabalgadura visitó la iglesia parroquial de Morón, que era el pueblo de llegada, siendo Guaiguaza el lugar de salida.

“Este pueblo –escribió el escribano José Joaquín de Soto– es fundado principalmente para los esclavos, y otras gentes libres que cultivan las haciendas de cacao comprendidas en este valle: está anexo a dicho pueblo de Alpargatón, que es fundado también para esclavos de las haciendas que contiene su valle, de suerte que ambos pueblos constituyen un curato, siendo el principal donde de continuo reside el cura y está la iglesia parroquial, éste de Morón...”

El pueblo de Morón era para entonces una iglesia y treinta y una casas dispersas, la mayor parte desiertas, por estar las familias habitantes viviendo en las haciendas que poblaban el valle la mayor parte del año. Como dato curioso, una décima parte del total de ciento veintisiete habitantes, estaba constituida por negros bozales (recién llegados de África).

El recinto sagrado objeto de la visita, quedó reseñado en la forma siguiente: “La iglesia parroquial de dicho pueblo de Morón, está dedicada a San Francisco, y acerca de su antigüedad no se pudo tomar razón. Su fábrica es de un cañón, cuyas

paredes están formadas de adobes, y el techo de teja; es de muy poca capacidad y duración; tiene una pequeña Sacristía de semejantes materiales, y al frente de la puerta principal un corredor en forma de pórtico cubierto de teja sobre pilares de madera; solo hay el altar mayor, el cual tiene mediano adorno, y en él está colocada la imagen de San Francisco”.

Anotamos algunos aspectos diferenciales en relación a otros pueblos del vicariato de Puerto Cabello. Uno: Morón y Alpargatón formaban un curato. Dos: Los padres de familias que no llevaban a la iglesia a sus hijos, esclavos y criados, los domingos y días de fiestas de guardar, eran multados con cuatro reales de plata (una buena suma) como obligada limosna. Tres: Al igual que quedara asentado con respecto a los pueblos de Alpargatón y Urama, señaló el Obispo andariego: “Este territorio es penpenso a calenturas”. Más de dos siglos antes de que el 2 de diciembre de 1945 se escogiera simbólicamente a Morón para la primera fumigación de la campaña antimalárica, el territorio visitado por el obispo Martí, era la zona más palúdica del país.

14

Pueblos iguales de malsanos al de Morón, según anotó el obispo Mariano Martí en el mes de marzo del año mil setecientos setenta y tres, eran Alpargatón y Urama. Podemos imaginar entonces los mosquitos asediando al visitante forrado en su sotana, como humo de noche para dormir...

Pero por allí anduvo... A Alpargatón le contabilizó doscientos dos almas viviendo en cuarenta y cinco casas, sin existir pueblo, la sola iglesia, dedicada a San Vicente Ferrer, sufragánea de la de Morón.

Tres leguas más a occidente está Urama... igual división entre pueblo inexistente y campo, pero con 713 habitantes viviendo en noventa casas. Tomemos en cuenta que la comunidad visitada el 19 de marzo de 1773, será la tercera población

del vicariato (con un poco menos habitantes que Guaiguaza, y muchos más que Borburata y Morón).

Formada un cañón de tapias cubierto de tejas, de mediana capacidad, tenía la iglesia, a diferencia de otras, un campanario, Y tres altares, los de siempre: para el Bautista, Nuestra Señora del Rosario, y las Benditas Animas.

El Obispo de la Diócesis de Venezuela, cuando en los meses de febrero y marzo del año 1773 visitó el vicariato de Puerto Cabello, debió quedar gratamente impresionado de la devoción de la feligresía por San Juan Bautista.

Debió conocer, porque era un estudioso de las letras, la “Instrucción...” que escribieran don Pedro José de Olavarriega, futuro fundador de Puerto Cabello, producto del recorrido que en el año 1720 hiciera, contabilizando haciendas productoras de cacao. Cuando elaboró la lista de los propietarios del valle de Borburata, más de la mitad de los hacendados se llamaban Juan.

El Obispo visitante pudo apreciar la devoción sanjuanera... La mitad de los pueblos visitados crecían bajo la advocación del santo blanco de los negros: San Juan Bautista del valle de Patanemo, San Juan Bautista del valle de Borburata (en cuya iglesia inventarió, de hechura sevillana, la más antigua imagen del Bautista en Venezuela), y San Juan Bautista de Urama...

Y hemos dejado por último a Puerto Cabello... Nació el poblado bajo la advocación de San Juan, pero sin que conozcamos los motivos, le pusieron otro santo de patrono. Así fue como el Obispo visitante anotó el nombre: pueblo de San José de Puerto Cabello. Pero el Bautista regresó por sus fueros: cuando el 5 de agosto de 1811 se concedió al poblado la categoría de ciudad, el nombre se oficializó como San Juan Bautista de Puerto Cabello.

San Juan es retoño del agua... Su imagen de Santo está ligada a los ritos solares, y su fiesta coincide con la celebración del solsticio estival. El fuego bienhechor del astro rey es para el hoy habitante de las urbes, una reminiscencia agricultora. Pero no así el agua, que pareciera nacer del cuerpo divino de San Juan.

Pudiera decirse sin exageración que, en el ámbito pasado y presente de Puerto Cabello, la tierra se llama Juan.

Desde el 18 de enero hasta el 19 de marzo (1773), anduvo don Mariano Martí Estadella visitando a la feligresía porteña. Un contacto directo con el pueblo, viviendo, oyendo, ordenando... Nunca funcionario alguno de alto nivel durante el período colonial hispano, estuvo tan cerca de la gente.

En Puerto Cabello habrá que recordarlo como un benefactor... En su corta estadía dejó establecido tres referencias para no olvidarlo jamás. Uno: Creó la primera escuela de que tengamos noticias. Dos: Fundó, sobre las bases de una Casa de Hospitalidad que mantenía el cura bachiller don Juan Ascanio, el hospital que aun existe. Tres: De la capilla que funciona anexa a la Casa de la Hospitalidad, hizo una iglesia, que hoy deja volar al viento sus campanas, bajo el nombre de Iglesia de la Caridad.

Para cerrar su misión caminante, sintetizó el ilustre personaje: “De lo cual resulta que el presente Vicariato se compone del referido puerto y cuatro pueblos o valles, y que en el año que se practicó la visita había en todo el Vicariato 4 iglesias parroquiales, 2 sufragáneas, inclusive la que está en el Valle de San Esteban, 4 curatos, 111 sacerdotes seculares incluidos los curas, una capilla pública en el Castillo San Felipe, un oratorio privado, 291 casas, 957 familias, 5.091 almas, y se confirmaron 3.953... Y se erigió un hospital”.

APÉNDICE DOCUMENTAL

(El texto conserva su grafía original)

PUERTO CABELLO

En el Puerto de Cabello en veinte y dos días del mes de enero de 1773 años Illmo. Sr. Don Mariano Martí, Dignísimo Obispo de este obispado de Venezuela y Caracas, en continuación de su Santa pastoral visita, acompañado de mí el notario, pasó a este referido Puerto, habiendo salido la tarde de ese día del valle de San Juan Bautista de Patanemo, estando inmediato

a la iglesia el Br. Dn. Juan de Ascanio, cura de ella, salió a recibirle con el clero y crus alta hasta la puerta de dicha iglesia, en la que se arrodilló S.S.I. en la alfombra y cojín, adoró y besó la cruz que le ministró dicho cura, y puesto en pie, tomó el incienso y echó en el incensario y el hisopo con agua bendita, tomó ésta por sí mismo y volvió el hisopo a dicho cura, y éste el incienso, y en procesión fueron cantando la antífona *Sacerdos et Pontifex* hasta llegar al altar mayor, en donde se volvió arrodillar S.S.I. y hecha la oración debida, dicho cura cantó la de *Deus Humillium Visitator* y concluida hechó la bendición episcopal y por ser tarde se pasó S.S.I acompañado del cura y clero a la casa que se le tiene destinada conmigo el Notario de que doy fe.

IGLESIA

Esta iglesia es de tres naves con sus pilares de obra limpia, con su capilla mayor, sacristía, y coro, la capilla mayor de seis varas y media de largo y lo mismo sus naves, y quince varas de ancho tiene su altar mayor, sin retablo con su sagrario de madera dorado, y dentro de él la custodia de más de una tercia de alto de plata sobredorada arriba del sagrario una imagen de San Joseph; de talla cuerpo entero, como de dos varas de alto, dos lienzos, pintados en la pared viejos y cuatro cuadros a los lados de San Joseph, San Miguel, La Presentación y los Despositorios, en este altar están un baldoquín como de una vara de lienzo, tiene pedestal, frontal, ara y manteles, se le mandó poner crucifijo.

Al lado del Evangelio

Altar de Nuestra Señora del Rosario

Este altar tiene su retablo dorado y pintado con su nicho grande y dentro de él la imagen de Nuestra Señora de talla, cuerpo entero, como de dos varas poco menos con un Niño Jesús en los brazos, sus potencias de plata, la Señora, su corona y media luna de plata arriba del nicho está otro nicho pequeño y dentro de él la imagen de San Esteban, cuerpo entero, en este

altar está el sagrario con su pixis de plata que es donde se da la comunión y el relicario donde se lleva Su Magestad a los enfermos, tiene pedestal, ara, frontal, y manteles, se le mandó poner crucifijo.

Altar de Ánimas

Este altar tiene un cuadro de ánimas como de tres varas, un cuadrito de Nuestra Señora de la Soledad, tiene frontal, ara y un mantel, se le mandaron poner tres, y crucifijo a la cruz.

Altar de San Francisco de Sales

Este altar tiene un cuadro grande del Santo como de tres varas, tiene dos manteles, pedestal, frontal, ara, se le mandaron poner tres y crucifijo.

Al lado de la Epístola

Altar de Jesús Crucificado

Este altar tiene un nicho grande y dentro de él colocada la sagrada imagen de Cristo Señor Nuestro crucificado, María Santísima de los Dolores y San Juan de talla, con sus vestidos correspondientes, tiene su pedestal, frontal, ara y un mantel, se le mandaron poner tres y crucifijo.

Altar de San Francisco de Asís

Este altar tiene un nicho y dentro de él colocada la imagen del santo, y una custodia de palo dorada, con el Corazón de Jesús, la imagen del santo es de talla como de media vara, tiene frontal, dos manteles, se le mandaron poner tres y crucifijo. Con lo que por no haber más altares, mandó S.S.I. se inserte a comunicación de esta visita de iglesia, el edicto publicado en ella e inventario de todos sus bienes y alhajas que ha reconocido S.S.I. con sus ornamentos y vasos sagrados que se hallan en la sacristía de dicha iglesia, que ha dado por visitados.

Visita del Castillo

En el Puerto de Cabello en veinte y nueve días del mes de Enero de 1773 años. El Illmo. Señor Dr. Don Mariano Martí, mi señor, dignísimo Obispo de este obispado, continuando su santa pastoral visita pasó acompañado de mí el Notario al castillo de San Felipe de este dicho puerto y estando inmediato a la iglesia de él salió a recibirle su Capitan Don Joseph Manuel de Iraga vestido de capa pluvial blanca e hincado S.S.I. en la puerta en su tapeta y cojín y habiendo besado la cruz, tomó el agua bendita por sí mismo y aspergeó y pasó a la capilla mayor en la habiendo dicho oración, echó la bendición episcopal y prosiguió la visita en la forma siguiente.

Iglesia

Esta iglesia es de tres naves de calicanto y desde el altar mayor, hasta la puerta tiene de largo veinte y tres varas y de ancho nueve varas.

Altar Mayor

Este altar su adorno se compone de cuadros y espejos y en el medio un cuadro grande de San Felipe titular de esta iglesia y en el medio un sagrario, de talla dorado y arriba una imagen de la Pura y Limpia Concepción, de talla, cuerpo entero como de media vara, tiene su crucifijo, ara, frontal, dos manteles se le mandaron a poner tres.

Al lado del Evangelio. Altar de Santa Bárbara

Este altar tiene un nicho, y dentro de él una imagen de la gloriosa santa, como de tres cuartas y arriba un cuadro de Jesús Cautivo.

La santa de tres cuartas, con una corona sobredorada; un rosario de oro sin cruz, unos sarcillos de oro, con pendientes de perlas, y un castillo con su bandera de plata.

TRIBUNAL ECLESIAÍSTICO

El de este Vicariato de Puerto-Cabello se compone de un Vicario Foráneo, y un Notario público á cuyo cargo está el Archivo: Uno y otro tienen su residencia en dicho Puerto, y el referido Vicario ejerce jurisdicción Eclesiástica así en el mismo Puerto, como en todos los pueblos que componen el Partido, ó Vicariato.

IGLESIA DEL VALLE DE SAN ESTEBAN

El día nueve de marzo del mil setecientos treinta y tres, pasó Su Señoría Ilma a dicho valle de San Estevan que dista poco más de media legua de la población de Puerto-Cavello, en cuyo Sitio estuvo antiguamente la Iglesia Parroquial de esta Feligresía, que últimamente se ha establecido en dicho puerto con motivo de haberse aumentado su población, y menguase la costa que había en el expresado Valle de San Estevan, donde quedó su Iglesia en calidad de Sufragánea, ó Capilla Pública para los hacendados en aquél territorio: Vio Su Señoría Ilma, y reconoció la expresada Iglesia ó Capilla, y la halló muy deteriorada, y aun casi arruinada, y por cuyo motivo ya antes se habían trasladado las Imágenes, Ornamentos y Vasos Sagrados, a la referida Iglesia de Puerto-Cabello, donde se inventariaron al acto de su visita, con la expresión de pertenecer a dicha Iglesia del Valle de San Estevan. Su Señoría Ilma no dio providencia alguna acerca de la reedificación de ella, por estar bien informado que los más de los sujetos hacendados en el expresado Valle, tienen sus casas y habitan el mas tiempo del año en el referido Puerto, y que aún cuando estaba buena la fábrica de dicha Iglesia de San Estevan, y se decía misa en ella, eran muy pocas las personas que concurrían, por irse la más de los habitantes de dicho Valle, a oír Misa en la Iglesia Parroquial del citado puerto; además que Su Señoría Ilma reconoció por propia vista, que no es trabajoso venir de aquel valle a este dicho Puerto-Cabello, por ser tan corta la distancia, como arriba queda expresado.

Se Visitaron los Libros de Bautismos, Casamientos, Entierros, y demás Parroquiales, reconociéndose las partidas que en ellos se han extendido desde el año mil setecientos quarenta y cinco, en que se hizo la ultima Visita de este Puerto por Dn. Manuel Ximenes comisionado al proprio efecto por el Illmo señor Dor. Dn. Juan Garcia Abadiano Dignissimo Obispo que fue de esta Diocesis, y en cada uno de los expresados Libros, se extendió el Decreto de su Visita con fecha del citado día catorce de Marzo de mil setecientos setenta y tres, de que está puesta la correspondiente Nota al folio 32 vuelto del Libro 1 Copiador.

Que a mas de las expresadas providencias dadas en el supradicho Puerto, dio Su Señoría Ilma otra, que aunque con fecha posterior á su Visita, se pone aquí como conducente á ella, por los motivos expuestos en la quinta anotación de las del principio de esta Obra; y la citada providencia es de este modo.

Por Carta escrita por Su Señoría Ilma, al Vicario Foráneo de dicho Puerto-Cabello, con fecha de once de Mayo del mil setecientos setenta y dos, en vista de lo representado por dicho Vicario, exponiendo los motivos que tuvo para reducir la Procesión del día de Corpus, á solo aquella parte guarnece aquella Plaza, se previno a dicho Vicario, que supuesto á que de este modo se logra la mayor decencia, culto y veneración al Santissimo Sacramento, y que con este conocimiento fue aplaudida del Pueblo dicha disposición; debía continuar del mismo modo; persuadido a los Feligreses mal contentos por exhortaciones benignas, y suaves, lo justo, y conveniente de esta practica, para evitar irreverencias, haciéndoles también presente que en esta Capital no se conduce dicha Solemne Procesión por todas las Calles, ni por la mayor parte de ellas, sino por las Quadras próximas a la Cathedral con el objeto de precaver los inconvenientes que de otra suerte podría resultar; fuera de que habiendo orden (según dixo dicho Vicario) para destruir las fabricas extra Muros de aquella Plaza, resultaba ser necesaria la sobredicha reducción: Y se mando al expresado Vicario que amonestase a los Feligreses para que todos asistan a la solemne Procesión de Corpus, pero que no pretendan

que el Santísimo Sacramento pase por todas las Quadras, y Casas mas retiradas; en consideración a que esta benignidad, y Clemencia la concede Su Divina Magestad quedando se lleva a los Enfermos por Viático. Hallase copiada esta Carta al folio 232 del Libro 2 Copiador.

Que habiendose edificado por Dn. Gerónimo Lugo, Clerigo Presbytero, siendo Cura interino de este Puerto, una Capilla unida a la supradicha Casa para consuelo Espiritual de los Pobres Enfermos, que se mantienen en ella, y solicitadose después la correspondiente licencia para celebrar el Santo Sacrificio de la Misa en la misma Capilla, e igualmente para construir un Cementerio inmediato a ella; proveyó Auto Su Señoría Illma en Quatro de Enero de mil setecientos setenta y nueve (hallándose en la Visita de la Villa de Araure) en que mandó que se suspendiese esta pretensión, por no deberse erigir Iglesia, ni lugar pío sin que presedan las correspondientes licencias, las cuales no se habían obtenido para erección de la tal Capilla; y se dispuso que el Cura de dicho Puerto-Cabello continuase la asistencia de los Pobres Enfermos que por piedad recogiese en la referida Casa. Y teniendo presente Su Señoría Illma que en el mismo Puerto no había Hospital, y que este debía fundarse conforme a las Leyes 1 y 2 Título 4 Libro 1 de la recopilación de Indias, a cuyo fin en los Diezmos de aquel partido, se habrían adjudicado, y reservado para la Fabrica de dicho Hospital el Noveno, y medio que asignan la Ley 23 Título 16 del citado Libro 1; y que era importantissima y necesaria la Construcción del mismo hospital, mandó remitir el Expediente a su Provisor, y Vicario General residente en esta Ciudad de Caracas, para que conferenciando la materia con el Señor Gobernador, y Capitán General Vice Patrono Regio de esta Provincia, se procediese a la expresada fundación, e igualmente al nombramiento de Mayordomo conforme a las Leyes del Real Patronato, y recaudación del referido Noveno, y medio de Diezmos: y habiendose practicado las diligencias conducentes al propio fin, se decretó por el dicho Provisor de Su Señoría Illma la erección del referido Hospital en auto de treinta y uno de Mayo del citado año de mil setecientos seten-

ta, y nueve; en que también concedió licencia para celebrar el Santo Sacrificio de la Misa en la mencionada Capilla: A todo lo qual accedió por su parte el Señor Gobernador, y Capitán General de esta Provincia en auto de dos de Junio del mismo año, e igualmente los Señores de la Junta de Diezmos para la aplicación del Noveno y medio correspondiente al mismo Hospital, desfalcándose de la Ciudad de Valencia, á quien anteriormente se havia distribuido el Contingente en los Diezmos de este Partido, según expusieron en su Auto de veinte, y dos de Julio del propio año de mil setecientos setenta y nueve: Y haviendose procedido inmediatamente a la provisión de la Mayordomía de este nuevo Hospital, se verificó conforme á las Leyes del Real Patronato en Dn. Agustin Elfáo Vecino del referido Puerto...



La Iglesia del Vaticano II



Mons. Nelson Martínez Rust

Estoy plenamente consciente de que mi disertación en estos encuentros preparatorios al vigésimo quinto aniversario de la creación de la Diócesis de Puerto Cabello no es de carácter histórico como se me había indicado en un comienzo; más bien tiene una connotación de orden teológico ya que desea esbozar brevemente y a grandes rasgos el mayor acontecimiento religioso que para la Iglesia católica, haya existido a lo largo del transcurrir del siglo XX. Se trata del Concilio Vaticano II y la visión de Iglesia que el mismo propuso al mundo. El Concilio ciertamente que ha cambiado el rostro de la Iglesia católica en todos los órdenes; de tal forma que su realización, al igual que su contenido no puede ser ignorado por un cristiano que medianamente se considere comprometido con el quehacer de la Iglesia en el presente siglo. A este primer motivo debo añadir otro mucho más sencillo, pero que para mí tiene una gran importancia con respecto a mi audiencia: no domino el arte de contar la historia. Que estas palabras me sirvan de introducción y sin más, asumamos el tema de hoy.



Hace algo más de cincuenta años, ocupaba la sede de Pedro un hombre carismático y sencillo que a decir de los entendidos vaticanólogos era un Papa de transición. La figura del hierático Pío XII había marcado al papado de manera profunda, y a su muerte no aparecía a primera vista un posible candidato que lo suplierá debidamente. Fue entonces cuando se pensó en el cardenal Roncalli. Aquel hombre rechoncho alejado notablemente de la figura estilizada y del estilo diplomático de Pío XII¹, fue puesto por Dios para cambiar el trajinar de la Iglesia en la historia.²

Entre las muchas cosas que dejó por realizar³ dejó, a manera de herencia, la convocatoria del Concilio Vaticano II. Alcanzó solo a iniciarlo y a realizar el primer encuentro. Nos centraremos en la presentación de este magno acontecimiento.⁴

¿Qué pensar de este acontecimiento eclesial? El Concilio Vaticano II señala el final de una época. Se podría decir que hasta de varias épocas que han dependido cada una de ellas de una determinada visión de la historia. En efecto, puso término a la era llamada de “cristiandad” en el sentido medieval del término que había nacido con Constantino, según el decir de algunos historiadores de la Iglesia; a la era de la Contrarreforma que había alcanzado su esplendor con la celebración del Concilio de Trento, influenciado por esta última⁵; y, finalmente, a la del Vaticano I, nacido en circunstancias de grandes controversias políticas y doctrinales que obligaron a la suspensión del mismo.

¹ Se ha descrito a Pío XII de la siguiente manera: “Pacelli era alto, delgado, de apostura y modales principescos” en HEBBLETHWAITE, Peter; Pablo VI. *El primer Papa moderno* (1995), pag. 98.

² Mons. Capovilla ha escrito de Juan XXIII lo siguiente: “La data del 25 gennaio fu proceduta da tutta una vita piena di opere sante, in esercizio di virtù che dispongono l'uomo a porre certi atti, a prendere determinate decisioni. C'era in lui un amore alla Chiesa e alle anime, nutrito di solida pietà religiosa, di autentica sapienza cristianamente ispirata, di profondi studi, spieciein materia di disciplina e di ordinamenti ecclesiastici” en *Il Simbolo*, vol. XXIII, en *Concilio Vaticano II segno dei tempi*, pag. 195; citado por CAPRILE, Giovanni; *Il Concilio Vaticano II. Annunzio e la preparazione. 1959-1962*; vol. I; parte I; pag. 40; nota 2.

³ Juan XXIII se había propuesto realizar: el Concilio para la Iglesia universal, la reforma del Código de Derecho Canónico y el Sínodo para la Iglesia de Roma.

⁴ Para una información mucho más detallada de la vida de Juan XXIII, entre muchas que se han escrito, BENIGNI, Mario-ZANCHI, Goffredo; *Juan XXIII* y HEBBLETHWAITE, Peter; *Juan XXIII. El Papa del Concilio*.

⁵ JEDIN, Hubert; *Historia del Concilio de Trento*; Obra en cinco volúmenes.

En relación con este pasado el Vaticano II se convierte en un momento estelar y decisivo de la historia de la Iglesia. Representa un golpe de timón que da inicio a una nueva era eclesial, dando así cumplimiento a lo señalado por el Evangelio: "... el vino nuevo debe echarse en pellejos nuevos" (Lc. 7,37-39).⁶

Pero el Vaticano no solo debe ser considerado como un punto de llegada y un término en relación con su pasado inmediato, es decir, con el siglo XX y con las primeras décadas que han transcurrido del siglo XXI. Por el contrario, también debe ser estudiado como culminación, como una herencia recibida de la cual el mismo Concilio es el primer beneficiario directo; herencia que debe ser incrementada. Nos referimos a esas grandes corrientes renovadoras que antes y durante el Concilio y, de alguna manera, en los años posteriores al mismo, fluyeron y siguen fluyendo en el interior de la Iglesia; a saber, la renovación de los estudios de las Sagradas Escrituras, de los estudios litúrgicos, de los estudios de los Padres de la Iglesia, de las nuevas corrientes teológicas y del nuevo impulso renovador que ha recibido la pastoral. Todo ello constituye en su conjunto un caudal de nutrientes que ha alimentado y espera continuar alimentando al árbol frondoso de la Iglesia.

Por consiguiente, para poder comprender en su justo valor y significado al Concilio Vaticano II no es suficiente relacionarlo con el pasado próximo o remoto al que puso fin. Es necesario también considerarlo en función de las posibilidades que encierra, pues constituye un nuevo punto de partida que, sin ruptura con el pasado, se proyecta hacia el mañana. El Concilio lleva en sí la continuidad al mismo tiempo que la novedad de las Sagradas Escrituras -"Voy a hacer nuevas todas las cosas" (Ap. 21,5)- como lo habría de señalar en su momento Pablo VI con tanta energía.

La Iglesia está siempre en camino. Se ha dicho de ella que es una peregrina que, en el tiempo, en el espacio y en la historia "anuncia un cielo nuevo y una tierra nueva" (Ap. 21,1).

⁶ ALBERIGO, Giuseppe; *Historia del Concilio Vaticano II*; Obra en cinco volúmenes.

Ella es digna heredera del pueblo escogido que nunca se sintió identificado con un lugar: Israel era el Pueblo de Dios, no de un territorio. Por lo tanto, ella no puede, no debe y no tiene el derecho de quedarse en el punto final, ni satisfacerse con las metas alcanzadas. Las pautas y los nuevos caminos que el Concilio le ha señalado no son sino una preparación para alcanzar nuevas etapas en su viaje hacia el Padre celestial y en la construcción del Reino. Ella se presenta como un pueblo caminante en la búsqueda de lo definitivo: Dios.

En algunos aspectos la Iglesia siempre es perenne y, al mismo tiempo, transitoria. Perenne en cuanto que la Iglesia está fundamentada en el tiempo de la historia por la Verdad trascendente de la cual es portadora: Jesucristo. Sin embargo, al mismo tiempo es transitoria en cuanto que acompaña al hecho histórico y por consiguiente al hombre en su devenir en el tiempo. Cada momento es sustituido por el venidero. Ella está inmersa en un continuo devenir. El devenir de la historia a la cual acompaña en la búsqueda de Dios-Padre.

Por lo tanto, en el Concilio Vaticano II se ponen los fundamentos de un futuro distinto que todavía resulta desconocido en gran medida. Él fue una primavera intelectual al mismo tiempo que espiritual para la Iglesia, con una potencialidad sin precedentes que solamente puede ser equiparable a los momentos de esplendor de la patrística grecolatina y de los siglos XII y XIII. Estamos viviendo, sin darnos cuenta, uno de los momentos más interesantes de la historia de la Iglesia. Los frutos, aun cuando ya se están mostrando con no poca dificultad y en algunos casos con oposición, no se han manifestado en su totalidad. Su desarrollo se alcanzará con el paso del tiempo, como ocurre con todos los fenómenos históricos de significación profunda y contentiva de verdades innovadoras.

La Reforma, esa gran protesta del siglo XVI, no obtuvo la energía que necesitaba para lograr la transformación requerida por la Iglesia. Del mismo modo que la Iglesia no logró reabsorber la Reforma y el resultado fue que media Europa se hizo protestante, mientras que la otra mitad permaneció católica. La

Iglesia tampoco respondió de manera adecuada al humanismo. Éste le hacía críticas pertinentes pero la Iglesia no comprendió a fondo las exigencias que le presentaba. Y sucede que cuando una respuesta no es completa o no es satisfactoria o no es la adecuada, la pregunta está condenada a reformularse en el tiempo, algunas veces con mayor agresividad y virulencia.

Con el Concilio la Iglesia asumió lo positivo de la Reforma y del Iluminismo y, desde sus respectivas lógicas, las trascendió. Fue un acontecimiento que nació de un gran discernimiento. La Iglesia reconoció y asumió lo mejor de sus propios adversarios. El Concilio conjugó las grandes ideas de estos movimientos en todo aquello en donde podían ser productivos en el sentido de actualización. Realmente es aquí en donde se sitúa la audacia, el coraje y la gran originalidad de Concilio Vaticano II. Él recoge y supera las posibles contradicciones existentes de la modernidad, se queda con los aportes positivos de la misma y ofrece a la humanidad ese caudal purificado de verdad.

El Concilio reconoce el rostro de Cristo en sus propios contrincantes, incluso allí en donde ni siquiera ellos lograron sospecharlo. Es por esto que el Vaticano II abre una nueva época en la Iglesia, que trasciende posturas rígidas anteriores y abre de par en par las riquezas de la visión cristiana del hombre a los pueblos y culturas del mundo. Es por todas estas cosas que debe sostenerse que el Concilio Vaticano II es único y no se le puede encasillar en los moldes de los otros concilios: él es único.

La Iglesia, si de verdad quiere ser fiel al hombre al que debe servir, debe convertirse en impulso creador hacia el futuro aun cuando por su misma naturaleza esté enraizada en el pasado. Ella debe ser fidelidad y esperanza al mismo tiempo. La necesaria renovación, mucho más urgente en los tiempos presentes, no significa volver al pasado o restaurar lo que fue o anclarse en el presente. Ella debe ser definida como un constante avanzar en continuidad con el pasado hacia el futuro, hacia el encuentro con el Señor Resucitado, respondiendo a

sus nuevas invitaciones y retos que nos hace mediante el misterio de la historia. Esto supone de parte de cada bautizado y sobre todo de los llamados al ministerio del orden, una clara distinción entre lo sustancial, sustantivo y necesario y lo adjetivo y secundario en la Iglesia a fin de promover lo primero y superar lo segundo.⁷

Cristo es el mismo ayer, es el mismo hoy y será el mismo mañana (Hb 13,7-8). Cristo es el pasado, es el presente y es el futuro de la Iglesia. De ahí que sea necesario vivir la esperanza del Concilio Vaticano II en esta perspectiva que ha de llevar a la humanidad del estado actual en el que se encuentra al siguiente, del “ya” al “todavía no” de la historia. La esperanza en “un cielo nuevo y en una tierra nueva” (Ap. 21,1-4) es lo que debe mover a la Iglesia en su quehacer y no las realidades materiales y pasajeras a las que se apega con tanta facilidad y frecuencia. Esto es lo que fundamenta el hecho de que la Iglesia debe ser siempre revisada.

Ciertamente que todo esfuerzo humano por grandioso que sea, tiene que pagar un tributo a las limitantes humanas. La visión del hombre nunca abarca todo el horizonte de la historia ni será totalizante su pensamiento. Los tesoros que Dios ha confiado a los hombres se llevan “en recipiente de barro” (2 Cor 4,7). Un concilio también lleva la impronta de su tiempo y de los hombres que participaron en él. Es precisamente esto lo que le confiere su significado histórico y por consiguiente sus límites y, debido a este hecho, es necesario constantemente abrirse hacia el futuro. En este aspecto es aleccionador volver a recordar que el Concilio tuvo la audacia de romper con las camisas de fuerza que le eran impuestas en los primeros esquemas teológicos presentados para crear, por el contrario, los maravillosos documentos que ha legado a la humanidad.⁸

⁷ Cf. Juan XXIII; *Gaudet Mater Ecclesia* en *Enchiridion Vaticanum* 1; N° 51-55.

⁸ Para una mayor profundización del momento histórico en el que se gestó el Concilio Vaticano II, Cf. MARTINA, Giacomo; *Il contesto storico in cui è nata l'idea di un nuovo concilio ecumenico*, en LATOURELLE, René (edit.); *Vaticano II. Bilancio & Prospettive. Venticinque anni dopo. 1962/1987*, Tomo I, pag. 27-82 y CAPRILE, Giovanni; *Il Concilio Vaticano II. Annunzio e preparazione*; vol I; parte I: 1959-1960.

A. LOS FINES QUE SE PROPUSO EL CONCILIO VATICANO II

Si deseamos conocer plenamente el acontecimiento conciliar, se impone el preguntarnos por los fines que le guiaron. Cuando se anunció el Vaticano II, no existían problemas de fe o de disciplina que ameritaran su convocatoria o determinaran su quehacer. El ambiente era de paz y en algunos lugares la Iglesia florecía. Lo que indica que el Concilio no estuvo condicionado por dificultades que exigieran una respuesta; no había sido así en el caso de los concilios anteriores. La constitución *Sacrosanctum Concilium* señala de manera diáfana, la finalidad que se le proponía:

“Este sacrosanto Concilio se propone acrecentar de día en día entre los fieles la vida cristiana, adaptar mejor a las necesidades de nuestro tiempo las instituciones que están sujetas a cambio, promover todo aquello que pueda contribuir a la unión de cuantos creen en Jesucristo y fortalecer lo que sirve para invitar a todos los hombres al seno de la Iglesia” (SC 1).

El Concilio se proponía, por tanto, el incremento de la vida cristiana, la reforma de las instituciones mudables de la Iglesia, el ecumenismo y el mostrar un camino al mundo contemporáneo para que pudiera alcanzar el Evangelio.

B.- LOS CRITERIOS QUE GUIARON AL CONCILIO VATICANO II

Estos fines se debían afianzar en los siguientes criterios: 1º las reformas buscaban la renovación espiritual de los cristianos; 2º los cambios no debían obedecer a posibles arcaísmos o adaptaciones acomodaticias para agradar el espíritu de los tiempos y 3º el criterio fundamental era el que la Iglesia viviera con mayor profundidad y transparencia el mensaje de su fundador, Jesucristo.⁹

⁹ Pablo VI señaló los criterios en el discurso del 7 de diciembre: “La Iglesia ha tratado de realizar un acto reflejo sobre sí misma para conocerse mejor, para definirse mejor y disponer, consiguientemente, sus sentimientos y preceptos. Pero esta introspección no tenía por finalidad su mismo ser... La Iglesia se ha recogido en su íntima conciencia espiritual... para hallar en sí misma, viviente y operante en el Espíritu

El Concilio buscó y logró, al mismo tiempo, la reforma y la renovación de la Iglesia, junto con la renovación también de la evangelización. El secreto estuvo en que la Iglesia volvió sus ojos a sus orígenes al mismo tiempo que al mundo contemporáneo. Ellos se constituyeron en su punto de atracción y guía. La Iglesia se “reformó”, es decir, encontró la forma que le permitió superar las “deformaciones” mediante el afianzamiento de su fe en Jesucristo y la escucha atenta de las Sagradas Escrituras, del testimonio de los Padres de la Iglesia, de la vivencia litúrgica y de la voz de los santos.

C.- LAS CARACTERÍSTICAS DEL CONCILIO VATICANO II

1º Se debe afirmar sin miedo a equivocarse que el Vaticano II fue un concilio unionista como también lo fueron los concilios de Lyon (1274) y Florencia (1439-1445); un Concilio de reforma y renovación (Trento fue únicamente un Concilio de reforma); finalmente, ha sido un Concilio nacido de la solidaridad y del deseo de evangelizar al mundo actual. Es un Concilio nacido, en buena medida, al margen de la misma Iglesia y, muchas veces, en contra de la Iglesia de su tiempo.

Desde su mismo inicio el Concilio suscitó innumerables interrogantes: ¿Acaso la enseñanza central del Concilio no quedaría ahogada por la proliferación de ideas y enseñanzas secundarias? ¿Qué camino debía seguir una reunión tan numerosa y compleja en la maraña de los setenta esquemas preparados tan disímiles y dispersos? ¿Acaso no se hacía necesario fijar como una especie de líneas maestras que permitieran la fluidez para aglutinar los temas secundarios? ¿Cuál era la visión de conjunto? ¿Cuál era la perspectiva para poder ordenar tantos temas y escritos? El cardenal Suenes – Obispo de Malinas-Bruselas -, en audiencia concedida por Juan XXIII, le comunicó al Pontífice las dificultades que los padres conciliares encontraban. El Papa comisionó al cardenal para que le presentara un esquema englo-

Santo, la palabra de Cristo y sondear más a fondo el misterio, o sea, el designio y la presencia de Dios por encima de sí y dentro de sí y para revivir en sí la fe... El Concilio ha tenido vivo interés por el estudio del mundo contemporáneo. Tal vez nunca como en esta ocasión ha sentido la Iglesia la necesidad de conocer, de acercarse, de comprender, de penetrar, de servir, de evangelizar a la sociedad que le rodea”.

bante, al mismo tiempo que le pedía consultara su parecer con los cardenales Montini, Liénart, Döpfner; Siri, Lercaro y otros. El apoyo al esquema procedimental presentado fue unánime.

A continuación, se presenta un resumen de las ideas de Suenens que contaron con la aprobación de Juan XIII: “Que el Concilio sea un Concilio “*De Ecclesia*” y tenga dos partes: “*De Ecclesia ad intra*” y “*De Ecclesia ad extra*”. Explicaba a continuación: “En primer lugar debe responder a la pregunta: Iglesia, ¿qué dices de ti misma?”. El cardenal especifica la misteriosa naturaleza de la Iglesia y dilucida su naturaleza más íntima. La Iglesia ha recibido de Jesús un mandato: “Id, pues, y haced discípulos a todas las gentes bautizándolas en el nombre del Padre y del Hijo y del Espíritu Santo” (Mt. 28,19). Basado en esta cita bíblica señala la impostergable necesidad que tiene el Concilio de tratar los aspectos evangelizadores, catequéticos, santificadores y celebrativos.

Después de haber analizado los aspectos “*ad intra*”, pasaba a señalar lo concerniente a “*ad extra*” e introducía la dimensión del diálogo. Era impostergable dialogar con el mundo y sus problemas y desde esta perspectiva planteaba los siguientes problemas a los cuales la Iglesia debía responder: la vida de la persona humana, la justicia social, la evangelización de los pobres, la paz internacional y, finalmente, la guerra.

2º Suenens agregaba: “El Concilio persigue un tripe diálogo: diálogo de la Iglesia con sus fieles, diálogo ecuménico de la Iglesia con los hermanos no unidos visiblemente, y diálogo con el mundo contemporáneo”. Finalmente, el Arzobispo de Malinas-Bruselas asumía la expresión de Juan XXIII en el radio mensaje de Pascua: “*Ecclesia Christi, Lumen Gentium*”. Expresión que más tarde sería utilizada en *Lumen Gentium* 1. Los Padres conciliares asumieron el discurso de Suenens.¹⁰

Al asumir tal propuesta el Concilio se inició bajo una actitud dialogante que vincula la verdad y el amor, la paciencia

¹⁰ DELHAYE, Philippe; *Histoire des textes de la constitution pastorale en Vatican II. L'église dans le monde de ce temps*. Tome I, texte et traduction, histoire des textes; Unam Sanctam 65ª; pag. 216-219.

y la mansedumbre, la prudencia y la confianza. Los variados círculos de interlocutores han marcado su respectiva impronta en los documentos conciliares: en los diversos ámbitos se reconocen los vínculos y se escucha el llamado a la unidad; entre todos los fieles reina una común dignidad y un derecho unido al deber que es el de la participación concorde y diferenciada; con los hermanos separados se crea un lazo de fraternidad fundamentado en el sacramento del bautismo; con los creyentes en Dios-Padre la Iglesia comparte una visión trascendente del hombre; con la humanidad entera la Iglesia se solidariza a partir del respeto y promoción de lo humano; finalmente, se ha acrecentado la solidaridad sin esconder las posibles divergencias. En definitiva, la intervención del cardenal Suenens resultó ser providencial e influyó de manera notable en la vida del Concilio a través de la elaboración de los documentos.

En ellos el aspecto pastoral no está en contraposición con lo doctrinal, ni se menoscaba la verdad. Pero la verdad que encierra quiere acercarse de manera comprensible al hombre en sus situaciones concretas. Por lo tanto, el término “pastoral” indica una manera nueva de presentar la fe cristiana. Es por ello que el Concilio, en algunos momentos, adopta una exposición más densa o más distendida; otros párrafos son descriptivos o son parenéticos o contentivos de mandatos concretos de reforma. El Concilio se convierte en el fiel que orienta a la Iglesia en la exposición doctrinal en donde el rigor científico y la precisión terminológica se unen con la dimensión espiritual, la sensibilidad artística y la comunicación sugestiva.

D.- LOS NIVELES DEL CONCILIO VATICANO II

El Concilio ha entregado su enseñanza a tres niveles: el nivel de las constituciones, de los decretos y de las declaraciones.

1.- Las Constituciones

Son documentos fundamentales. Ellos contienen los grandes ejes doctrinales o los fundamentos para una futura reforma y renovación al mismo tiempo que las grandes opciones pastorales. De ellas, dos llevan el título de dogmáticas (*Lumen Gentium* y *Dei*

Verbum), una el de pastoral (*Gaudium et Spes*) y la *Sacrosanctum Concilium*, que no tiene calificativo. La columna vertebral del Concilio está constituida por las constituciones sobre la Iglesia bajo el primado de la *Dei Verbum*.

2.- Los decretos

Presuponen, concretizan y desarrollan las constituciones. Ellos no son simple aplicaciones de las constituciones; también contienen elementos doctrinales que prolongan y determinan perspectivas mucho más amplias. Abundan los elementos de reforma en sintonía con las constituciones.

3.- Las declaraciones

Son manifestaciones solemnes que ha llevado a cabo el Concilio ante la Iglesia y el mundo sobre cuestiones importantes para la misión de la Iglesia y para su relación con las religiones no-cristianas, con las sociedades y con los Estados.

Las fronteras entre estos tres elementos no son rígidas, por el contrario, se entremezclan entre sí aclarándose y complementándose mutuamente para constituir todo el andamiaje conciliar.¹¹



Todo lo hasta aquí señalado presupone y exige una apropiada hermenéutica o lectura crítica del Concilio Vaticano II que trascienda la mera lectura de las cuatro constituciones, nueve decretos y tres declaraciones junto con el mensaje a la humanidad.¹² Esta hermenéutica debe partir del hecho de que él (el

¹¹ Este elemento que se acaba de señalar es de gran importancia para comprender la agrupación que se ha hecho de los documentos conciliares en torno a *Lumen Gentium* y *Gaudium et Spes* bajo la guía de *Dei Verbum*.

¹² Es interesante señalar lo escrito por el profesor Alberico: A treinta años de distancia el Vaticano II se presenta como un acontecimiento que –más allá y a pesar de sus limitaciones y lagunas– ha hecho que la esperanza y el optimismo del Evangelio vuelvan a ser actuales. El hecho de que se haya seguido concibiendo el Concilio como un conjunto de centenares de páginas de conclusiones –frecuentemente prolijas, a veces caducas– ha impedido ver hasta ahora su significado más hondo como impulso para que la comunidad creyente acepte una confrontación inquietante con la Palabra de Dios y con el misterio de la historia humana. No fue intención del Concilio dar a luz una nueva suma doctrinal (según Juan

Concilio) es, ante todo y por sobre todas las cosas, un nuevo modo de ser y de comprender a la Iglesia, que él representa y es un nuevo estilo de vida eclesial en Cristo bajo la dirección del Espíritu Santo. La novedad o el futuro al cual la Iglesia ha sido llamada por el Concilio Vaticano II es la de transformarse en una Iglesia sinodal y, por tanto, de mayor participación en los diversos estratos que la conforman. El deseo de poner las bases de esta hermenéutica constituye el cometido principal que se ha querido afrontar en esta presentación.

XXIII, "¡para eso no se precisaba un concilio!" ni dar respuesta a todos los problemas: Se va imponiendo cada vez más reconocer la prioridad del acontecimiento conciliar incluso respecto a sus decisiones, que no pueden ser leídas como decisiones abstractas normativas, sino más bien como expresión y prolongación del propio acontecimiento. La carga de renovación, el afán de búsqueda, la disponibilidad a la confrontación con el evangelio, la atención fraternal a todos los hombres, que caracterizaron el Concilio Vaticano II, no son aspectos folclóricos, marginales o episódicos. Al contrario, se trata en estos casos del espíritu mismo del acontecimiento, al que no puede menos de referirse una sana y correcta hermenéutica de sus decisiones" en ALBERIGO, Giuseppe; *Premisa. A treinta años del Vaticano II en Historia del Concilio Vaticano II. Volumen I: El catolicismo hacia una nueva era. El anuncio y la preparación.* (Director Giuseppe Alberigo) pag. 9-10. Lo subrayado es nuestro.



La Iglesia Católica en Carabobo durante la colonia



Carlos G. Cruz H.

El proceso de Conquista y Colonización en la Provincia de Venezuela se hizo con mucha dificultad y así lo expresan las correspondencias de los distintos gobernadores que pasaron por estas tierras.

Por ejemplo, el Gobernador Diego Mazariegos quien estuvo al frente de la Provincia de Venezuela entre 1570 y 1576, el 30 de octubre de 1571 le escribe al Rey Felipe II para hacerle un reporte del estado en el que él encontró la región y describe que para ese momento había 8 pueblos de españoles con una población de 500 españoles en total, que la población de Indios era de unos 100.000 y que no había más de 6 clérigos.

Este último detalle era de gran preocupación ya que se requería con urgencia la presencia de más representantes de la Iglesia Católica para desarrollar el proceso evangelizador el cual posteriormente fue muy exitoso y que le dio un gran impulso a la defensa de la población autóctona y por supuesto al proceso educativo porque de hecho en los primeros sitios donde hubo un proceso de formación fue precisamente con la

Iglesia Católica en sus Parroquias y Conventos a lo largo de toda la Provincia de Venezuela.

Sobre esa situación el Gobernador Mazariegos en dicha carta expresó lo siguiente:

“Los naturales sean juntos y no vivan torpemente porque en el juntarse unos con otros. En el multiplicar biven si xpistianidad, juntarse padres con hijos y hermanos. Según estoy informado todos los mas no an recibido el santo bautismo y en lo que a mi me parece para remediar tan gran mal y torpesa es necesario VM+ mande venir a esta Provincia doce clérigos que sean de los Teatinos que aprueban bien y ordenados de misa mande VM se les provea de los necesario de las cosas de España porque la comida barata es...” ()*

Dada la situación que se presentaba y en la búsqueda de poder profundizar la presencia hispana en nuestra tierra, la Corona Española comenzó a enviar más sacerdotes a Venezuela y de esa forma cada uno de esos primeros 8 pueblos fueron iniciando su proceso evangelizador.

Desde finales del siglo XVI hasta el siglo XVIII inclusive se hicieron dos iglesias, una capilla y se comenzó la construcción de una cuya culminación fue en el siglo XIX.

La primera construcción fue la Iglesia Parroquial de la ciudad situada frente en la Plaza Real sobre la cual el dato más antiguo que hemos encontrado establece que ya existía para el año 1596 donde en una Cédula Real se le concede un aporte de dinero por un tiempo de 6 años a la “Iglesia del Pueblo de la Nueva Valencia del Rey”.

La segunda construcción fue la de la Iglesia del Convento de San Buenaventura (San Francisco) y se construyó la Capilla del Hospital Real.

Y la tercera fue la Iglesia de Nuestra Señora de La Candelaria la cual se inició a finales del siglo XVIII y se concluyó en el siglo XIX.

En cuanto a los tipos de clérigos que disponía la ciudad podemos decir que Valencia contaba con las dos ramas del Clero,

es decir: el Clero Secular también conocido como el Diocesano cuya autoridad máxima parte del Papa y el Clero Regular cuyos miembros tienen reglas particulares que cumplen y está compuesto por las diferentes Órdenes religiosas como la de los Franciscanos y Jesuitas.

Con respecto al número de sacerdotes encontramos que para 1643 la Iglesia Parroquial contaba con 6 sacerdotes, respaldados con el apoyo del Cabildo de la ciudad, el cual a través de la Caja Real financiaba la compra de material para poder celebrar la misa.

Por ejemplo, para esos 6 sacerdotes necesitaban una provisión para 9 botijas de vino y 15 de aceite para las misas de los 6 Curas las cuales se repartían a razón de una botija y media por cura y esta provisión era por un año.

La Iglesia del Convento de San Buenaventura también ofrecía misas y el punto de los Frailes que allí estaban se encuentra en el Capítulo XIV.

Y en el otro sitio donde se oficiaban las misas era en la Capilla del Hospital Real o de San Antonio de Padua (Casa de la Estrella) donde no tenemos evidencia documental si en ella celebraban misa los sacerdotes Regulares o Seculares y sobre ello pensamos que por la cercanía al Convento de San Buenaventura, muy probablemente estaban a cargo de los Franciscanos.

En las misas que se celebraban en la Nueva Valencia estaban presentes tres aspectos que formaban parte del protocolo y el orden de acuerdo a las costumbres y leyes de la Corona Española que son los siguientes:

Regalía del Agua Bendita

La *Regalía de Agua Bendita* que era una especie de norma de protocolo que consistía que en las ceremonias importantes y/o especiales de la ciudad el Cura que iba a officiar la misa esperaba en la puerta de la iglesia a que llegara el Gobernador

y/o el Cabildo para darle el Agua Bendita antes de que se diera inicio al acto religioso.

La asignación de Bancos dentro de la Iglesia

En la época de la Colonia la distribución de los bancos, tipos de asientos y posesión de sillas con alfombras, almohadas o cojines rojos a los pies, así como la distribución en los bancos eran señal de estatus social y de poder político o militar.

Para ofrecer una demostración más palpable de los que estamos narrando a continuación transcribimos parte del texto de una carta escrita por el Capitán Manuel de Ayala, Comandante de las Milicias de Blancos de la ciudad de Valencia donde dice lo siguiente:

“Viendo lo retirado que estaba el cuerpo de oficiales en los actos y funciones públicas de la iglesia por no tener asiento donde presentarse a V... en nombre del referido cuerpo se le atendiese con la distinción que se merecía en honor a las armas y sus individuos permitiendo que en la iglesia se pusieran unos bancos al lado de la... frente al que le ponen al Cabildo en todas las funciones públicas y en el sentasen todas los oficiales del referido cuerpo previendo su Comandante y haciendo oído su... con amor y agrado en su representación...”

Celebraciones de los “Días de Tabla”

Los *Días de Tabla* se refiere a las celebraciones que aparecen en el Calendario del año Litúrgico y contiene el ciclo total de las celebraciones y también se le llama *Tabla de los días Litúrgicos* y como en cada región podía haber celebraciones que le eran propias de las parroquias, pueblos o ciudades estas no se encontraban registradas en dicha tabla.

Aquí también vale la pena transcribir parte de la carta del Procurador General del Cabildo de Valencia, de fecha 30 de enero de 1769, que dice así:

“El Brigadier Don Antonio Páez vecino y Procurador General de esta ciudad, como mejor haya lugar ante (ilegible) (ilegible) y digo

que respecto a hacerse tan previsivo tener asiento en la parroquia con la devenia que corresponde para los días de tabla y no haverlos, se han de venir decretar con acuerdo se hagan facultándome para que con las rentas de los propios tome a mi cargo su fábrica por tanto suplico me hallan por presentado y en su vista proveer pido que para ello el noble oficio de VM imploro”.

Obligación del Cabildo de asistir a la Iglesia

El Cabildo siendo la máxima autoridad de la ciudad tenía que dar el ejemplo a la feligresía en acudir a la iglesia y por tal razón esta institución mandaba publicar internamente una especie de calendario según lo revela el presente documento de fecha 14 de julio de 1788 que dice lo siguiente:

“El presidente manda q el presente escribano para el lunes próximo ponga en esta sala una tabla en q conste los días en q este Cabildo debe concurrir a la Yglesia, como también a los Cabildos y extraordinarios para que fuesen sitados a los que deberán ocurrir...”

Primeras Celebraciones religiosas obligatorias

1.- Festividad de la “Santidad de la Límpida Concepción de María”:

Sobre esta festividad hay que decir que en la época del Rey Felipe IV (1621-1665) se decretó en todos los Reinos de España como fiesta de guardar a la (*Fiesta de la Santidad de la Límpida Concepción de María*) conocida también como la (*Fiesta de la Inmaculada Concepción*) en el año de 1644 a celebrarse todos los 8 de diciembre. Y luego bajo la conducción del Papa Clemente XI se le declaró fiesta de guardar para toda la Iglesia Católica.

En la Nueva Valencia del Rey esta fiesta se celebró por primera vez el 8 de diciembre de 1665 y que fue acordado el año anterior en la sesión del 18 de diciembre de 1664 motivo por el cual el próximo año se celebrarán los 370 años de esta primera celebración.

2.- Fiesta de San Lucas Evangelista: se celebraba los 18 de octubre.

3.- Fiesta de Santa Úrsula: se celebraba los 21 de octubre.

4.- Fiesta de San Bernabé: se celebraba los 11 de junio.

5.- Fiesta de Santiago Apóstol: se celebraba los 25 de julio.

Advocación a Nuestra Señora de la Anunciación

La presente charla estaría incompleta si en ella no habláramos que en los orígenes de nuestra ciudad, los españoles la colocaron bajo la advocación de la Virgen de la Anunciación y por tal razón la ciudad se llamaba *La Anunciación de Nuestra Señora de la Nueva Valencia del Rey o Nuestra Señora de la Anunciación de la Nueva Valencia del Rey*.

Pero para que podamos comprender más el tema, debemos explicar que la devoción a la Virgen María tenía un primerísimo lugar en el proceso de conquista y colonización y que la advocación mariana es una alusión de carácter místico relativo a las apariciones, dones o atributos de la Virgen María. Las advocaciones son de dos tipos: las llamadas terrenales que se refieren a la aparición de la Virgen en la tierra y en donde se le construyen santuarios en el sitio de la aparición, y están las advocaciones místicas que están relacionadas a dones, misterios, actos sobrenaturales o fenómenos taumatúrgicos tales como la Anunciación o la Asunción.

Las advocaciones marianas normalmente suelen llamarse de las siguientes maneras:

1. *Santa María de...*
2. *Virgen de...*
3. *Nuestra Señora de...*

Y de allí el nombre de la ciudad y como certificación de ello, en el Escudo de Armas original aparece la imagen de la Anunciación.

Cofradías

De la revisión documental realizada solo encontramos evidencia de 3 Cofradías que son las siguientes:

Cofradía de las Benditas Ánimas del Purgatorio.

Cofradía de Nuestra Señora del Rosario.

Cofradía del Espíritu Santo que luego se le llamó Cofradía del Espíritu Santo y Nuestra Señora del Socorro.

El Santo Oficio de la Inquisición

El Santo Oficio de la Inquisición fue una institución creada por los Reyes Católicos en el año de 1478 con la finalidad de defender y mantener la presencia de la llamada ortodoxia católica en todos sus reinos lo cual por supuesto incluía a las colonias de América.

En el caso de la Nueva Valencia del Rey y de acuerdo a la documentación revisada en la ciudad existieron dos tipos de funcionarios que se le llamaba de la siguiente manera:

1.- Familiar de la Inquisición: eran personas que no necesitaban ser clérigos y sus funciones eran las de informar de todo lo que fuese de importancia para el Santo Oficio y que ocurriese en la sociedad. A este tipo de cargos pertenecieron las siguientes personas:

- Antonio Landaeta (1737).
- Fernando Páez (1782).
- Pedro Ángel Ecarri (1790).
- Martín Barayba (1791).

2.- Comisario del Oficio: era el ministro eclesiástico que el tribunal de la inquisición designaba en los llamados Arciprestazgos y pueblos para actuar como los encargados de la elaboración de los sumarios de los delitos de los presuntos culpables. Estos sumarios una vez concluidos eran enviados al Tribunal para analizarlo y emitir sentencia. A este tipo de cargos pertenecieron las siguientes personas:

- Juan Joseph Carillo (1730).
- Presbítero José de Lamas (1750).
- Presbítero Blas Rodríguez de Lamas (1752).

Sobre el tema de la Inquisición podemos decir que de la documentación revisada no encontramos Juicios de Inquisición en la región.



La Acción Social de la Iglesia



Pbro. Luis Alberto Parada Salcedo

Reflexionar sobre la Acción Social de la Iglesia es introducirnos en el quehacer cotidiano, no solo del cristiano, hoy, sino ubicarnos en el acontecer de Jesús El Señor quien, con su sabiduría, sencillez y apetecía incondicional paso por el mundo haciendo el bien donde y con quienes tenía que hacerlo. La iglesia católica universal es digna replica de su amor y compasión con el prójimo.

Y es ya, desde antes del itinerario asumido por Jesucristo, es decir desde los antiguos patriarcas y profetas que se descubre la voz y el gesto solidario de personajes dignos que fueron la voz de Dios en donde existiera la injusticia, el sufrimiento, la de existencial luego los Padres de la Iglesia, (Griegos o Latinos) los teólogos Medievales, los pontífices, y hoy día, la Iglesia toda, los que mantuvieron y sostienen el gesto maternal y pedagógico, la acción radical de imitar a Jesucristo sea donde fuere y dignificar la condición humana precaria y desatendida.

La Praxis de la Iglesia ha de ser la Praxis de Jesús el Nazareno. fundamentados y tocados por el amor del Señor continuamos

siendo luz del mundo y Sol de la tierra, como dijo Jesús “por nuestros frutos nos reconocerán como seres leales y coherentes discípulos”.

¿Qué ha movido a la Iglesia de Puerto Cabello y Morón (Diócesis de Puerto Cabello), con la mayor humildad y regocijo procuran por el bien y la más noble atención al hecho social de sus ovejas? Pues, el mandato del Señor de intentar amarnos los unos a los otros ser “Bandera discutida” para derivar el gesto útil al necesitado basado en los Evangelios siguiendo los principios de la Doctrina Social de la Iglesia.

La Diócesis ha seguido llevando a cabo el gesto amoroso del Señor en medio de nuestras comunidades parroquiales desde la creación, erección de la Diócesis, a la cabeza en la condición de Mons. Ramón Antonio Linares (su primer Obispo) se crearon varios comedores (5) para la niñez necesitada, quienes a través de la Pastoral Social-Caritas Parroquiales con esmero y sacrificio han sido imagen de amor de Dios, asimismo la creación de roperos y la puesta en práctica de la campaña “comparte tu pan”, en la que se beneficiaban con bolsas de comida muchas familias en precariedad, se ejercitaron también en cursos de Formación en Derechos Humanos y la Doctrina Social de la Iglesia; se publicaron Folletos de Formación Social y Compromiso Cristiano con la Iglesia de Mons. Ramón Vilorio (segundo Obispo), quien continuó con mucha mística el trabajo social de su antecesor, Mons. Ramón Antonio Linares, recibiendo la casa Diocesana de Caritas, ubicada en la Parroquia San Esteban, casa que lleva el nombre “Centro de Atención Integral Mons. Ramón Antonio Linares”. En ella se atendían con mucho celo apostólico a personas que procuraban consultas ginecológicas, pediátricas, de laboratorio y buscaban espacios para formarse en diversidad de cursos, prácticas y actividades culturales. Con Mons. Saúl Figueroa (nuestro tercer obispo), se hizo mucho énfasis en la creación y fortalecimiento de las Caritas Parroquiales, se lleva exitosa y admirablemente el PROYECTO SAMÁN que atiende a niños(as) hasta los 5 años cumplidos, diagnosticando y alimentando los estados comprometedores de la condición

nutricional de cientos de niños en 5 parroquias de la Diócesis de Puerto Cabello: San José Catedral, Cristo Rey, San Pío X, Ntra. Sra. de la Guadalupe y San José Obrero. Se abrió el Banco de Medicamentos que actualmente funciona en los espacios de la Curia Episcopal, también se ha desarrollado la creación de más de 10 comedores de campaña en varias parroquias, que subsisten gracias al compromiso cristiano de Sacerdotes, familias, entes diversos y el Obispo. A pesar la situación País se ha logrado mucho.



Sacerdotes de grato recuerdo: Galilea, Lebrún, Padilla y Guerra



José Alfredo Sabatino Pizzolante

Imposible en este ciclo de charlas conmemorativas del 25º Aniversario de la creación de la Diócesis de Puerto Cabello, no referirnos a algunos de los sacerdotes más emblemáticos de la ciudad marinera, esto a riesgo de hacer omisiones odiosas al limitarnos a esbozar un breve cuadro biográfico de solo cuatro a los que evocamos como sacerdotes de grato recuerdo. Claro está que la ciudad tuvo sacerdotes seculares de destacada actuación, entre ellos, el padre Montenegro y el Padre Villanueva, después de todo es imposible que la feligresía de todos los tiempos, no se identifique con cualquiera de los pastores a quienes le ha correspondido hacer vida en el puerto; aún así siempre han existido aquellos que bien por su trayectoria, personalidad o sus obras han dejado una profunda huella en sus comunidades. A ellos quisiéramos referirnos en esta oportunidad.

Fray Eugenio Galilea

La llegada de los primeros Agustinos Recoletos a Puerto Cabello, a principios del siglo XX, fue fundamental para el resurgimiento del culto entre los porteños de la época.

De hecho, nos gustaría aquí hacer una digresión, ya que la ciudad no siempre contó con una feligresía necesariamente comprometida con la iglesia, en especial, cuando se trataba de colaborar. A principios del siglo XIX, por ejemplo, Francisco Depons hacía una curiosísima observación al respecto, escribiendo:

“No es precisamente por sus templos que brilla la religión en Puerto Cabello, sólo existe una iglesia parroquial situada cerca del puerto. No hay conventos. Sin embargo, en el extremo de la ciudad, hacia el Sur, se comenzó a construir una iglesia, pero las donaciones y limosnas apenas alcanzaron para los trabajos preliminares. Cuando se notó que la falta de dinero iba a condenar el recién comenzado edificio a ser testimonio del poco fervor de los porteños, los ministros de la iglesia discurrieron un medio, cuya eficacia no fue tal como esperaban./ Conviniere en no imponer como penitencia sino la obligación de llevar hasta el pie de la fábrica piedras cuyo número y tamaño habían de depender de la gravedad de los pecados. Pero sea que en Puerto Cabello no se ofende a Dios, sea que los pecadores de allí se creen perdonados con la sola confesión de sus culpas, sea que la penitencia resultara demasiado pública cuando se deseaba ocultar los pecados, lo cierto es que con tal medida no se obtuvieron sino algunas docenas de piedras acarreadas por negros viejos y viejas, y aun estos penitentes se cansaron pronto de aquel ejercicio./ Yo he visto –Continúa Depons–, sin embargo, a algunas mujeres llevar piedras al templo, movidas las unas por el deseo de acabar con las inconsecuencias de sus maridos, otras, deseosas de obtener un primogénito que el matrimonio por sí solo no bastaba a procurárselo. También llevaban piedras para recuperar objetos perdidos. Por desventura tales preces no fueron escuchadas y esto bastó para demostrar que Dios, al negarles al local virtudes milagrosas, lo declaraba indigno de ser uno de sus templos. Al cabo obra y proyecto fueron abandonados. La hierba y la maraña cubren hoy los trozos de fábrica y los materiales dispuestos para ella”.

Otro buen ejemplo lo encontramos en la construcción del Templo Nuevo, hoy la Catedral, cuya construcción además de bastante accidentada tomó décadas, por la falta de recursos y,

en algunos casos, por un verdadero esfuerzo colectivo. ¿No es curioso, acaso, que la ciudad tuviera primero un gran teatro que un gran templo?

A esto nos referimos cuando decimos que la llegada de los Agustinos Recoletos a la ciudad fue fundamental para el resurgimiento del culto, sumando así la voluntad de la feligresía hasta entonces aletargada. Puerto Cabello constituía una Vicaría Foránea, con las parroquias de San José (como Iglesia Matriz) y la de Nuestra Señora de la Caridad en el casco urbano, a las que se sumaban las parroquias foráneas de Patanemo, Borburata, Goagoaza, El Cambur, Morón y Urama, una extensión bastante considerable como para ser administrada sin la debida organización y un importante número de sacerdotes. En lo eclesiástico esta Vicaría Foránea dependía de la Curia Arzobispal de Caracas, lo que dificultaba las cosas aún más, en términos de comunicaciones y decisorios. La dificultad en hallar a quien quisiera hacerse cargo de la vicaría porteña, y las repetidas quejas del entonces vicario interino, Pbro. Renato Chaynaux al Arzobispo de Caracas manifestando su deseo de abandonar el cargo, obligaron al Dr. Juan Bautista Castro -Gobernador de la Arquidiócesis caraqueña- a solicitarle a Fray José Ibáñez de la Asunción (Superior de la Casa-Residencia de la Victoria), y quien recién llegaba a Caracas, su colaboración para reemplazar al Pbro. Chaynaux.

Es así como en abril de 1902, el Padre Ibáñez se hace cargo de la Vicaría Foránea local y es nombrado Párroco de San José. Su llegada contribuyó a la pronta reorganización del clero local, fundando una residencia, velando por el bienestar de los curas y buscando ayuda del comercio local y las familias influyentes para la mejora del culto.

Al cabo de un año, a los religiosos Agustinos Recoletos ahora al frente de la Parroquia de San José, se les había encomendado adicionalmente la Capellanía de la Beneficencia del Carmen (mayo 1902) y la Parroquia de Nuestra Señora de la Caridad (marzo de 1903). Crece el número de religiosos de la orden, algunos venidos de España, sumándose los porteños,

más bien los carabobeños, por aquellos años y de manera entusiasta a las grandes fiestas en honor a Nuestra Señora de Lourdes –para lo cual se organizaban peregrinaciones a la Gruta de la Beneficiencia en honor a aquélla– las celebraciones de la Semana Mayor, reorganizándose también la Sociedad de las Hijas de María.

En septiembre de 1909, y en medio de aquel renacer del culto, la ciudad recibe a uno de los padres Agustinos ligado indisolublemente al puerto, aunque también se recuerda a los Padres Cecilio Recalde, Florentino Armas y Feliciano Alonso. Se trata del Padre Fray Eugenio Galilea, quien es llamado desde Maracaibo para ocupar la Presidencia y Vicaría Foránea de Puerto Cabello. Fray Galilea consigue un puerto pujante y una feligresía ganada a participar activamente en las actividades religiosas, colaborando cuando le fuera requerido, tal y como lo hizo cuando en enero de 1910, y para consternación de la población, se produce el robo de los cálices, una corona de la Virgen del Carmen y otros objetos de valor, del Templo Parroquial de San José; la población en masa se sumó a los actos de desagravios y al llamamiento de Fray Galilea un grupo de importantes caballeros de la ciudad, instalarán la Sociedad Eucarística.

Galilea había nacido en Viguera de España, región de la Rioja, el día 20 de febrero de 1873, siendo sus padres don Francisco Galilea y doña Inés Martínez. Ingresó en el Seminario Conciliar de Logroño a los 10 años, tomando el 6 de octubre de 1888 como Novicio, el hábito de la Orden de los Agustinos Recoletos, en Monteagudo, Navarra. Profesó el 7 de octubre del año siguiente. En el año 1889 recibió las Órdenes Menores. En 1890 pasó al Colegio de San Millán de la Cogolla, llamado “El Escorial de la Rioja” y al siguiente año fue trasladado al de Marcilla, en Navarra. En octubre hizo sus Votos Solemnes, siendo enviado a Filipinas en 1894 y en Cebú, el 15 de septiembre de 1895, fue ordenado de sacerdote, a la edad de 22 años y, por lo tanto, con dispensa canónica de edad. Celebró su Primera Misa en Tubigón, el 7 de octubre del mismo año 1895, fiesta del Santísimo Rosario. Salió de Filipinas, rumbo a

España, en octubre de 1898, siendo enviado a Granada al año siguiente, todo lo anterior según datos que nos aportan los Padres Feliciano Alonso y Pablo Martínez del Carmen.

En 1902 llega a Venezuela, en donde permaneció hasta su muerte. Primero se establece en Maracaibo hasta 1909, pasando ese año a Puerto Cabello, como ya lo hemos referido, ciudad en la que permanece hasta el año 1935, año en el que fue trasladado a Caracas, como Director del “Colegio Apostólico” que se acababa de abrir en la capital, para la educación de los niños que aspiraban al santo hábito agustino-recoleta.

Estando en Maracaibo dirigió el boletín de aquella Diócesis, acompañó al Arzobispo de Mérida, Mons. Silva en Visitas Pastorales y dirigió, varias veces, los Ejercicios Espirituales del clero arquidiocesano, publicando en 1908 su obra *Historia de las Fundaciones de las Hermanas de la Caridad de Santa Ana*.

Dos décadas y media estará Fray Eugenio Galilea entre los porteños, de allí el porqué de la alta estima en que le tuvo aquella sociedad. Un vistazo a la prensa local ilustra, maravillosamente, cómo Fray Galilea sumó seguidores en el ejercicio de la fe cristiana, especialmente cuando de la organización de las festividades para Semana Mayor se trataba. Innumerables familias se organizaban en diversas comisiones para dar a cada día santo el esplendor y solemnidad merecidos.

Se le recuerda, además, como un gran impulsor de la Bendición del Mar, cada Domingo de Resurrección. Las imágenes que se conservan de la época, muchas en las siempre hermosas vistas de Henrique Avril, revelan encuentros verdaderamente multitudinarios, de los que algún testigo dirá: “... la Procesión con el Santísimo hasta los Muelles donde se ha levantado un Templete; allí se deposita la Custodia y se canta el *tantum ergo* y al final se da la bendición, siendo saludado Nuestro Señor con 21 salvas de cañón desde la próxima Fortaleza del Castillo Libertador, y las sirenas de todas las embarcaciones surtas en la bahía del puerto, mientras la Banda de Música toca el Himno Nacional”. Fundó y sostuvo Fray Galilea, con pujanza, las célebres “Conferencias Cuaresmales” para hombres.

En 1917, le corresponde recibir al Arzobispo de Caracas, Dr. Felipe Rincón González, durante una Visita Pastoral a la ciudad y quien se marcha satisfecho de la obra de los Agustinos en sus 15 años de actividad local; al año siguiente, Fray Galilea fue delegado junto a Fray Juan Benito Cañas para efectuar la Visita General a los religiosos y casas de la Vicaría de Venezuela y Trinidad.

En su férrea voluntad de catequizar, propagando buenas y sanas lecturas entre los feligreses, contrarrestando así las perniciosas de la mala prensa y detractores de la iglesia en el seno de las familias cristianas, impulsó la publicación de un semanario al que se le dio por título “El Buen Pastor”, puesto bajo la protección de San José, Patrono de la Iglesia Matriz, y en el que fueron colaboradores habituales los sacerdotes de la Casa-Residencia, Fray Carlos Bretón del Carmen, Fray Sofronio Izu del Carmen, Fray Manuel Acereda de la Concepción, además de Fray Eugenio Galilea.

Su nombre lo escuchamos con frecuencia en nuestra casa, de boca de mi madre Teresita Pizzolante de Sabatino, pues en la vieja casa de los Pizzolante, al igual que en la de muchas otras familias porteñas de antaño, el nombre de este venerado cura era uno que inspiraba profundo respeto. El recordado Adolfo Aristeguieta Gramcko, en sus amenas crónicas, nos ha dejado un maravilloso cuadro de este notable sacerdote: “El P. Eugenio fue un hombre extraordinario. Mediana su estatura, roja su tez en el curtido rostro donde asomaban dos ojos de niño. Pronta la sonrisa, cabellos escasos, mechón blanco, que de sabiduría parecía coronar la frente. Voz recia, gestos precisos, todo dejaba ver en él un hombre de ideas claras y más claras convicciones”. También lo recuerda como un hombre ajeno a la mansedumbre y de duras acciones cuando era necesario, en eso quizá se parecía a su gran amigo Monseñor Salvador Montes de Oca de quien fuera su consejero personal.

Llamado a Caracas un buen día para cumplir con otro destino –Director del “Colegio Apostólico”– los porteños protestaron su partida ante las autoridades eclesíásticas, pero sin

éxito. Antes la ciudad le había rendido sentido tributo durante la celebración de sus “Bodas de Plata”.

Fray Eugenio Galilea de San Luis Gonzaga agradecido quiso que sus restos regresaran a tierra porteña por la eternidad, al ser sembrado en la nave principal de la Catedral de Puerto Cabello donde hoy descansa. Murió el 26 de octubre de 1951, en la vieja Beneficencia del Carmen.

Cardenal José Alí Lebrún

La ciudad marinera puede ufanarse de haber dado al país, el segundo Cardenal de la Iglesia venezolana, se trata de Monseñor José Alí Lebrún Moratinos, nacido el 19 de marzo de 1919, del matrimonio formado por Enrique Lebrún González y Josefina Moratinos Baptiste. Sus antepasados por el lado de los Lebrún provenían de Francia, llegados originalmente a Caracas durante la segunda mitad del siglo XIX, mientras que los Moratinos venidos de España se habían establecido en el puerto un poco más tarde. De aquel matrimonio nacen José Alí, Nelly, Luis Enrique, Rosalecia y Oswald; siendo el primogénito, el padre no vio con buenos ojos sus inclinaciones sacerdotales, pero la vocación de José Alí termina por imponerse.

Recibe la comunión del Padre Galilea e inicia sus estudios de primaria en el Colegio La Salle, ingresando luego en el Seminario Menor de Caracas (1933) para iniciarse en la carrera sacerdotal, completando su formación en el Pontificio Colegio Pío Latinoamericano de Roma, donde obtiene el título de Licenciado en Filosofía, con estudios superiores en la Pontificia Universidad Gregoriana de Roma, los que culmina en la Universidad Javeriana de Bogotá.

El 19 de diciembre de 1943 fue ordenado sacerdote de manos de Mons. Gregorio Adam, Obispo de Valencia, de quien pasa a ser su secretario. Tendrá un fructífero desempeño en la capital carabobeña: en el campo docente, asumió las cátedras de Humanidades y Filosofía en el Seminario Diocesano, del que fue también Padre Espiritual y Rector; desempeñó la Capellanía del Colegio de Lourdes, dictó las cátedras de Religión, Historia

de la Filosofía, Latín y Formación Social Moral y Cívica y, finalmente, estuvo vinculado (1946) con la seccional carabobeña de la Asociación Venezolana de Educación Católica (AVEC), la que presidió por varios años. En el ejercicio sacerdotal, se desempeñó en la Capellanía de la Iglesia de la Divina Pastora, y también fue Cura Interino en la Parroquia San José.

Su carrera va en ascenso, pues durante el Congreso Eucarístico (Diocesano) de Valencia de 1954, le corresponde presidir varias de las sesiones tanto en el Santuario de las Siervas del Santísimo Sacramento, como en el Teatro Municipal, dirigiendo los solemnísimos actos de clausura desde el micrófono.

El 19 de marzo de 1955, en uno de los actos del Cuatricentenario de la ciudad de Valencia, Mons. Adam anuncia la incorporación del Padre Lebrún a la familia prelatia, por orden del Santo Padre, tenía apenas 36 años de edad y había sido nombrado camarero secreto del Papa Pío XII.

Al año siguiente, y en vertiginosa carrera, José Alí Lebrún es designado Obispo Auxiliar de Maracaibo, en sustitución de Monseñor José Rincón Bonilla; el 21 de junio de 1958, Pío XII lo designa Obispo de la recién creada Diócesis de Maracay, cargo que ocupa hasta 1961. A la muerte de Mons. Adam, Lebrún es nombrado por el Papa Juan XXIII como Obispo de Valencia, entre los años 1961 y 1972, cargo del que toma posesión solemne el 26 de mayo de 1962.

Asume este joven sacerdote las riendas de una importante Diócesis en la que le antecedieron prelados de la talla de los monseñores Granadillo, Montes de Oca y Adam, pero su actuación estuvo a la altura. Preside la consagración episcopal de Mons. Luis Eduardo Henríquez, esto el 17 de junio de 1962 y el 2 de septiembre la de Mons. Feliciano González en la Catedral de Maracay. Como obispo de Valencia le corresponde asistir al Concilio Vaticano II y, más tarde, ocuparse de la implantación de las reformas introducidas por aquél, para lo cual el año 1965 recorrió gran parte de la Diócesis en Santa Visita Pastoral para hablar sobre las bondades de las reformas. Al año siguiente le corresponde adelantar las formalidades para la creación de las

Diócesis de San Felipe y San Carlos, que formaban parte del territorio de la Diócesis de Valencia. Por aquellos años la Universidad de Carabobo le confiere el Doctorado Honoris Causa.

En 1972 marcha a la capital, al ser nombrado Arzobispo Coadjutor y Administrador Apostólico sede plena de la Arquidiócesis de Caracas, y el 23 de mayo de 1980, es designado Arzobispo de Caracas. El 2 de febrero de 1983, es elevado por el papa Juan Pablo II a la dignidad de Cardenal, convirtiéndose su nombramiento y recibimiento en motivo de una gran apoteosis a nivel nacional y múltiples homenajes, que incluyeron la entrega de las llaves de la ciudad de Caracas, por parte del Concejo Municipal, y la imposición del Gran Collar de la Orden del Libertador, por el Presidente de la República, Dr. Luis Herrera Campíns, homenajes a los que su tierra natal (Carabobo) no estuvo ajeno, pues recibido el capelo cardenalicio la entonces Asamblea Legislativa del Estado Carabobo, las municipalidades de Valencia y Puerto Cabello y muchas otras instituciones le rindieron sentidos homenajes, que recibió con la mayor de las humildades, señalando que en Carabobo estaban sus raíces vitales, siendo lo que era en su formación, en su parte natural, en su estructura porque había nacido en esta tierra, adquiriendo las virtudes y los defectos de ella. "... me siento hondamente porteño -dirá en su discurso durante el homenaje celebrado en la Asamblea Legislativa carabobeña- y, por tanto, hondamente carabobeño..."

Al cumplir sus 75 años de edad, y con arreglo a lo dispuesto en el Concilio Vaticano II, renunció a su cargo de Arzobispo de Caracas, sustituido por Monseñor Ignacio Velasco en julio de 1995. Fallece en Caracas, a los 81 años de edad, el 21 de febrero de 2001.

Monseñor Luis María Padilla

Este bien conocido sacerdote nació en el Distrito Montalbán del Estado Carabobo, tercer hijo de Sebastián Padilla y Brígida de Padilla. Cursó estudios de primaria en ese poblado con los maestros Francisco González y Ramón Eugenio Flores. A la edad

de 14 años ingresó al Seminario Interdiocesano de Caracas, regido por los R.R.P.P. de la Compañía de Jesús, hasta culminar la carrera eclesiástica el 28 de agosto de 1928.

Fue ordenado Sacerdote por el entonces Obispo de Valencia Mons. Salvador Montes de Oca, sirviendo la Capellanía de la Candelaria en Valencia, y las Parroquias de Montalbán, San Carlos, Nirgua, Miranda y Tocuyito.

Estuvo muy ligado a nuestra ciudad, pues ocupó la Capellanía de la Base Naval "CA Agustín Armario" por 23 años consecutivos con los grados de Teniente de Navío y Capitán de Corbeta, además de ser Vicario Foráneo de Borburata, poblado en el que se estableció por muchos años.

Monseñor Padilla también fue miembro del Colegio de Consultores Diocesanos de Mons. Gregorio Adam, y en 1960 nombrado por el Papa Juan XXIII miembro de la familia Pontificia, además de ser acreedor de las condecoraciones Orden del Libertador en el Grado de Caballero, Orden Militar Rafael Urdaneta en su Segunda y Tercera Clase, condecoraciones y cintas navales de mérito, e infinidad de medallas y diplomas de Instituciones civiles y culturales.

Sin embargo, y a pesar de su destacada carrera, Mons. Luis María Padilla pasará a la historia por la célebre gráfica en la que aparece socorriendo a un moribundo soldado, oportuno testimonio del reportero gráfico Héctor Rondón Lovera, más tarde galardonado con los premios World Press Photo (1962) y Pulitzer (1963). El episodio tendría lugar en la triste célebre asonada militar contra el Presidente Rómulo Betancourt, conocida como el "Porteñazo". No fue el único que se produce luego de las elecciones de diciembre de 1958, pero sí el más serio y sangriento, pues las andanzas de los partidos de izquierda PCV y MIR y el triunfo de la revolución cubana y su temprano empeño en exportar el modelo comunista, convirtieron al país en un verdadero hervidero cuyo epicentro era los cuarteles.

Los acontecimientos se inician en la madrugada del 2 de junio mediante el alzamiento de la Base Naval, cuando los re-

beldes C/F Pedro Medina Silva, C/N Manuel Ponte Rodríguez y C/C Víctor Hugo Morales ponen en marcha el plan desestabilizador, que consistía en tomar las instalaciones militares y ocupar los sitios estratégicos de la ciudad, usando la Infantería de Marina y la Policía Naval, junto a los guerrilleros entonces presos en el castillo y algunos civiles.

El gobierno actúa contundentemente tomando el mismo día del levantamiento el aeropuerto local, despachando unidades navales, movilizand o tropas y equipos blindados, apoyados por la fuerza aérea. En cuestión de pocas horas la ciudad se convierte en un campo de batalla, cuyas grotescas imágenes aún perduran en la memoria del colectivo. Sofocada la revuelta, un terrible saldo: más de 400 muertos, aunque en realidad nunca se conocerá el número exacto, innumerables heridos y detenidos. Los cruentos enfrentamientos de la Alcantarilla quedarán plasmados en diversos documentos gráficos, el más célebre de los cuales captó al sacerdote Luis María Padilla, párroco de Borburata y Capellán de la Base Naval.

No imaginó Monseñor Padilla que su valiente gesto en momentos tan aciagos, se perpetuaría en una fotografía que dará la vuelta al mundo, como tampoco pudo anticipar que su proceder le valdría la antipatía de algunos de los cabecillas de la asonada militar, tal y como sucedió con el Capitán Medina Silva. Así, hecho poco conocido es el lance epistolar entre ambos, con ocasión de una entrevista que el sacerdote concediera a una revista, poco después de los hechos que protagonizó, en la que afirmó que en el fragor de la contienda los sublevados le arrebataban de sus brazos los heridos para rematarlos en su presencia.

Este lance no tendría nada de particular, si no fuera porque el mismo ilustra muy bien el talante democrático del sacerdote, al tiempo que su duro e inquebrantable carácter.

En agosto de 1962, el Capitán Medina Silva para la fecha preso en Valencia recrimina a Monseñor Padilla lo dicho, en misiva que encabeza como sigue: "Después de un prolongado examen de conciencia y con marcado sentido analítico de la

determinación que hoy tomo, me dirijo a Ud. con el propósito de elevar a su conocimiento la profunda huella que ha dejado en mis sentimientos religiosos su actuación". Aplaudivo el militar el gesto de socorrer a los heridos durante el desarrollo de la batalla, pero lo acusa de aparecer en un reportaje vulgar y paquinesco "en plan -un poco exagerado si se quiere- de héroe de película, cuando para mí y sin temor a la ofensa, para nuestro Dios estaba Ud. cumpliendo con un deber elemental".

Monseñor Padilla, desde su apacible Borburata, le responderá en extenso y airado verbo: "Mi misión la cumplí donde hubo sangre, dolor y muerte, y donde sin advertirlo, me tomaron la foto que tanto ha molestado a Ud. En el campo auxilié sin distingos y en la retaguardia, donde lo dantesco se confundió con lo demoníaco. Ud., esto no lo vio, porque muy tempranamente sus errores militares y tácticos lo hicieron caer infantilmente en manos de sus compañeros traicionados por Ud.". Conviene con el militar en su afirmación de que aparecía en la fotografía en actitud de héroe de película, "con la diferencia -escribe- de que la película es ficción despreocupada y esta fue realidad desesperante..."

Más adelante, no sin cierto sarcasmo, el sacerdote remata: "El examen de conciencia que Ud., dice realizó ha debido ser de sus faltas y de las consecuencias de su desafuero al armar el Porteñazo para arrepentirse y no para decir luego con jactancia y pocos escrúpulos 'vencidos físicos porque en la fortaleza de nuestras conciencias y en el latir de nuestros corazones vibra y vibrará la pureza de nuestra causa'. Esa pureza de ideales no la descubro por ningún lado, toda vez que la fuente de inspiración de todo político honrado debe ser la Constitución, las leyes y la honestidad de principios, y, en lo que Ud. ha hecho no aparece sino conculcación de la constitución, rebelión contra las leyes, ambición, descontento y una trayectoria de crímenes y sangre".

Hecho poco conocido es que años más tarde, Monseñor Padilla entabla una querrela con los productores de la película "La Quema de Judas", por el uso de su imagen sin autorización,

sosteniendo una polémica pública con Miguel Ángel Landa, al respecto. Muere el 28 de abril de 1985, en Florida (USA).

Monseñor William Guerra Marrero

El último de los sacerdotes de grato recuerdo al que deseamos referirnos, es Monseñor William Guerra Marrero quien, lamentablemente, partió al encuentro del Señor en temprana fecha. Este muy recordado sacerdote nació en Valencia, Parroquia La Pastora, el 3 de mayo de 1952, hijo de José Guerra y de Felicia Marrero.

Realizó sus estudios de primaria en la Escuela “Miguel Peña” en Valencia, luego hizo el ciclo básico en el Seminario Menor Nuestra Señora del Socorro (1971-1973), más tarde el ciclo diversificado en el liceo “Pedro Gual” (1973-1976).

Estudió Filosofía en el seminario Santa Rosa de Lima, en Caracas, Teología en Roma, hizo curso de francés, curso de Pastoral Vocacional (Salamanca-España), y una Licenciatura en Teología Dogmática (Cristología), en la Pontificia Universidad Gregoriana de Roma. Una gráfica de sus tiempos de seminarista en Roma, nos muestra al joven William presentando al papa Pablo VI el libro para la recitación de las plegarias.

Su Ordenación Sacerdotal, en la Catedral de Valencia, estará a cargo del Mons. Luis Eduardo Henríquez, el 15 de agosto de 1981; al día siguiente, celebra su primera eucaristía en la Santa Iglesia Parroquial “La Pastora”.

Antes de su llegada al puerto ocupará cargos tales como Vicario Ecónomo de San Joaquín (Carabobo) en 1981, Vicario Ecónomo de San Diego de Alcalá (Carabobo) ese mismo año, Capellán del Colegio Betania (Valencia) 1983, Capellán del Colegio Teresiano (Guacara) en 1983, Vice rector del Seminario Menor Nuestra Señora del Socorro, asumiendo más tarde el Rectorado del Seminario Mayor y Menor (1981-1991).

Monseñor Guerra fue un incansable divulgador de la doctrina católica –había obtenido su título de locutor en 1984 y también hizo curso en comunicación social, en el Instituto

Internacional Paulina de Roma- tarea ésta que desarrolló a través de micros diarios y el programa dominical la “Voz del Pastor”, transmitido a través de Radio “América”, entre 1982 y 1991. También lo hizo a través de la prensa, en la que escribió sus artículos de opinión dominical “Caminando con Cristo”, concretamente en el Diario “Notitarde”.

En 1992 es nombrado Párroco del Santuario Cristo de la Salud, en Borburata, al tiempo que Capellán de la Unidad Táctica de Combate “Rafael Urdaneta”, de la Base Naval “CA Agustín Armario”. Al año siguiente funge como Vicario General de la Diócesis de Puerto Cabello, y años más tarde como Capellán de la Base Naval “CA Agustín Armario”.

Como Párroco de Borburata desarrolló una valiosa labor a favor de aquel poblado, al que le dedicó un libro titulado *Borburata origen, fe y tradición*. Irónicamente, este recordado sacerdote que parte de manera temprana producto de la violencia, nos dejará sentidas reflexiones, de extraordinaria vigencia, con ocasión de las palabras que dijera, durante la celebración de los 450 años de la fundación de este poblado: “... la concordia, el entendimiento, el respeto a la persona, la honestidad, el estudio, el trabajo creador –afirma Mons. Guerra- son fundamentales para la transformación del país”. En otra parte, señala: “No podemos permitir que Venezuela se hunda bajo el sentimiento de la impotencia, la desidia y la indolencia. El Dios Creador nos ha dado un gran país con muchas riquezas”.

Para luego terminar su intervención, afirmando: “Lamentablemente, los venezolanos no hemos sabido administrar estos dotes de Dios, derrochando dinero, abuso de poder y autoridad, en una sociedad cada vez más consumista y sumergida en el hedonismo y el materialismo”.

Falleció Mons. William Guerra en el puerto, el 29 de marzo de 1998. Su recuerdo imperecedero vivirá siempre entre quienes tuvimos el gusto de conocerle. Hoy un importante Centro Diocesano, en Los Lanceros, lleva su nombre.

Terminamos así y en apretada síntesis, estas semblanzas de hombres buenos, sacerdotes todos de grato recuerdo, vidas trascendentes que nos acompañarán siempre.

REFERENCIAS

- Aristeguieta Gramcko, Adolfo (1992). *Hadas, Duendes y Brujas del Puerto*. 2da. Serie, Colección Misceláneas "José Rafael Pocaterra", Ediciones del Gobierno de Carabobo.
- Dao, Miguel Elías (1998). *Puerto Cabello huellas de los primeros pasos*. Fundación "Ramón Díaz Sánchez". Temas y Autores Porteños.
- Fundación Polar (1997). *Diccionario de Historia de Venezuela*. 2da. Edición, 4 Tomos.
- Manzo Núñez, Torcuato (1975). "Diócesis de Valencia" *Noticias sobre su Erección y Datos para la Historia de sus Parroquias*. Tomo I, Los Obispos 1922-1972. Oficina Central de Información.
- P. Feliciano Alonso del Carmen y P. Pablo Martínez del Carmen. "Los Padres Agustinos Recoletos en Venezuela y Trinidad", en la Revista *Punta Brava*, N° 14, julio 1967, N° 15, agosto/Sept. 1967, N° 16, Oct./Nov. 1967 y N° 17, Dic. 67/enero 68.
- Vinke, Ramón (1994). *El Cardenal José Alí Lebrún*. Caracas.



Historia de la Iglesia en el municipio Juan José Mora



Alexis Coello Álvarez

**“LA TIERRA ES DEL SEÑOR
Y TODO LO QUE CONTIENE”**

(Salmo, 24:1)

Los fundamentos iniciales que sentaron las bases teóricas para la posterior acción evangelizadora en América Latina por parte de los regentes eclesiásticos acreditados por la corona española, se pueden ubicar cronológicamente a principios del siglo XVI. Son los fundamentos de la civilización cristiana que tomarán cuerpo y concreción con el establecimiento o fundación de los primeros pueblos o ciudades en la América española, por supuesto, en tan extenso territorio los ritmos temporales son diversos, no solo por los obstáculos geográficos sino también por la resistencia y caracteres de la población nativa.

La base doctrinal de la futura expansión cristiana en Hispanoamérica, y por todo el mundo, según lo recoge San Mateo de las palabras de Cristo resucitado, encomendando a su iglesia como tarea misional: *“Me ha sido dado todo poder en el cielo y en la tierra. Id, pues, y haced discípulos a todas las gentes, bautizándolas en el nombre del padre, del hijo y del espíritu santo y enseñándoles a guardar todo lo que yo os he mandado”* (Gómez,

1989; 44). Mandato claro, breve y conciso que los seguidores de Jesús llevaron a la práctica por todo el mundo; primero con los apóstoles y luego por clérigos, sacerdotes, y sobre todo por las órdenes religiosas.

El otro elemento justificatorio, que ya no provenía de Jesús sino de los hombres de la corona, era la condición étnico-cultural de los naturales americanos que de acuerdo al estereotipo conceptual o antropológico europeo; estos nativos no eran más que “*seres sin alma*”, “*bárbaros*”, “*gentiles*”, “*raza inferior*”, “*idólatras*”, “*paganos*”, “*salvajes*”, “*nobles salvajes*”, “*infieles*”, y pare Ud. de contar. Los cuales no solo era necesario ganar sus almas para el Dios cristiano sino también debían ser sometidos, rendidos, esclavizados en su realidad personal y social. En este sentido, y a manera de ejemplo: “*Fernando El Católico (Rey de España) consideró al indígena como cualquier renacentista, es decir, como gente apartada de razón y juzgó a los Caribes como merecedores de la pena de muerte o de la esclavitud conforme al derecho romano*”. (González Oropeza, 1989; 66-67).

Asimismo, desde el primer momento (29 de mayo de 1493), los Reyes Católicos (Isabel y Fernando), en las instrucciones a Colón para el segundo viaje, se le ordenaba que “*por todas las vías y maneras que pudiere procure y trabaje en traer a los moradores de dichas islas y tierras firme a que se conviertan a nuestra santa fe católica*” (Op. cit; 46).

Es menester, para comprender el origen y la magnitud del poder de la iglesia católica emanado de las decisiones del Papa, considerar brevemente, la doctrina temporal de los papas en vigencia en las postrimerías del siglo XV, dice así: “*Los papas como representantes de cristo en la tierra podían disponer libremente de todos los bienes terrenales, bien fuera de pueblos cristianos o de pueblos no cristianos*” (Amaro A, S/F; 40). El Papa encarnaba el poder espiritual como jefe de la iglesia y también ejercía el poder terrenal que le permitía disponer de las tierras de los pobladores americanos como en efecto sucedió.

El Papa Alejandro VI cede sus “*derechos*” a estas tierras a favor de los Reyes de España mediante la bula de 1493. Se

pone en práctica el llamado “Patronato Indiano”, que fue completado en el siglo XVII y convertido en sentencia jurídica que establecía: *“El Rey, cabeza de estado, del Papa, cabeza de la iglesia”*. Esta donación de las tierras descubiertas hecha por el Papa es considerada por el Vaticano como un acto de soberanía que implicaba el reconocimiento de la autoridad real en toda su amplitud, de aceptación forzosa para los aborígenes para que se cumplieran o se ejecutaran los derechos de los Reyes españoles de ocupar y gobernar estas tierras y a someter a sus pobladores.

No obstante, la iglesia, al estar subordinada al estado, jugó un papel determinante en el proceso de evangelización de la población nativa, y en la organización fundacional de muchos pueblos del mundo. A la bula del Papa Alejandro VI se agregan posteriormente los documentos de 1521 y 1522 -La omnímoda- de los papas León X y Adriano VI respectivamente con lo cual la santa sede autoriza a las llamadas órdenes mendicantes, especialmente a los franciscanos, dominicos y agustinos para la nueva misión evangelizadoras en tierras americanas.

El cuadro general de las bases formales y operativas para el emprendimiento de la conquista, colonización y evangelización por parte de las metrópolis europeas se terminó de completar con el tratado de Tordesillas de 1494 donde Portugal obtiene por acuerdo con España el derecho de colonizar y explotar las tierras a 370 leguas al este de una línea imaginaria trazada en las islas Azores, y en contraparte, a la corona española le correspondería al oeste de la misma línea (delimitando al actual Brasil del resto de Hispanoamérica).

En el marco insular caribeño comenzó la penetración de la iglesia cristiana en 1508, según el autor Lino Gómez Candedo (1984) y señala como punto de partida de este proceso a la isla de Santo Domingo y a México; también habla de una incursión de los Franciscanos en tierra firme en Darién en 1510. Y agrega que *“los franciscano fundaron en 1505 la provincia de Santa Cruz, la primera institución de tal índole que hubo en América”* (1989; 47).

La historiadora Ermila Troconis de Veracoechea (1992) nos señala en su trabajo de *Aspectos de la esclavitud negra en Venezuela y el Caribe* que: “En agosto de 1511 el rey erige tres obispados en América: Santo Domingo, Concepción de la Vega y San Juan de Puerto Rico. Les concede el título de ciudades a estas tres localidades y a sus iglesias se les designará catedrales, subordinadas a la jurisdicción del Arzobispado de Sevilla” (1992; 19).

De modo que a Santo Domingo y México hay que agregarle a Puerto Rico, sobre todo porque tiene relevancia para nosotros, por extraño que parezca, como lo revela la misma historiadora: “En lo eclesiástico, por muchos años pertenecemos al obispado de Puerto Rico, cuando desde comienzo del siglo XVI la región oriental del territorio venezolano estuvo bajo control de ese obispado. A pesar de que Cumaná había dependido de Santo Domingo, por una real cédula de 1574 tanto Margarita como Nueva Andalucía pasaron a la jurisdicción de Puerto Rico”.

La entrada de las órdenes religiosas a Venezuela, comienzan por el oriente del país, en 1514 arriban a las costas de Cumaná un grupo de frailes Dominicos que se sitúan en la parte occidental de la actual ciudad, luego ingresan un número de Franciscanos que se ubican de lado oriental; otra oleada de Franciscanos, llegan entre 1516 y 1517, son ellos en total 14 que se incorporan a la misión de Cumaná. Apenas inician su trabajo misional, una revuelta provocada por los indígenas rebeldes en 1520, donde asesinan a tres Dominicos, obliga a los religiosos a retirarse a la isla de Cubagua y finalmente, y gracias a otras dificultades, abandonan la misión de Cumaná.

Sin embargo, estos fueron intentos importantes por implantar la cristiandad y de lograr el asentamiento poblacional en tierra firme; los fracasos no amilanan a estos misioneros y volverán por sus fueros en el transcurso de varios años. González Oropeza (1989) en su trabajo *La Evangelización Fundante en la Venezuela Oriental*, nos dice al respecto: “Es un hecho que la evangelización sistemática e incluso de las regiones orientales de Venezuela comenzó en época tardía, si lo consideramos dentro del cuadro general de las historias de las misiones en América hispana,

puesto que fue casi a mediados del siglo XVII, cuando iniciaron casi al mismo tiempo Franciscanos y Capuchinos” (1989; 58).

Si bien los conquistadores, al principio, penetraron al territorio venezolano por el oriente del país con propósitos poblacionales en tierra firme no lograron posesionarse de un espacio organizado como ciudad estable y con ello consumir la obra evangelizadora porque ambas cosas son vertiente del mismo proceso fundacional; tan es así *“que lo temporal se corresponde con lo espiritual”, lo que ayudó a una correspondencia equitativa del espacio administrativo por la ciudad en lo político y civil, con lo religioso” (Lovera Reyes, E,1991;44).*

La correspondencia de la jurisdicción civil con la eclesiástica facilitó la rápida estructuración y articulación de los pueblos y ciudades recién fundadas lo que funcionó como un factor integrador; más aún, con la implementación del sistema de doctrina se produce la formación de *“verdaderos núcleos primarios de redistribución y reorganización de la población aborigen. Su función básica como centros de congregación o reunión de los indios para la doctrina católica, ayudó a cohesionar y organizar los pueblos de indios” (Op. cit, 47).*

Otro elemento a considerar en este aspecto es la *“conversión de las encomiendas en pueblos de indios o doctrinas, puesto que este hecho ‘amarraba’ al grupo indígena a una sede fija, es decir, los arraigaba definitivamente a un territorio delimitado y bien definido. Los hatos y haciendas en producción eran los entes organizadores de las doctrinas y los encomenderos y dueños de haciendas estaban obligados por una real cédula a contribuir con lo que fuera necesario para el sustento de los clérigos que administraban los sacramentos a indios y esclavos” (Op. cit, 50).*

Sin embargo, no siempre la encomienda y los pueblos de doctrina contribuyeron al poblamiento con la misma intensidad debido a que desde 1620 a 1687, la encomienda era pagada por el indio al encomendero en servicios personales o renta trabajo lo que ocasionó que éste se llevara a los indígenas encomendados y a su familia a las haciendas y hatos de su propiedad,

esto no permitía el afianzamiento de la población indígena a un territorio determinado; en cambio cuando se modifica el régimen de encomienda a partir de 1687 hasta 1718, pasa a cobrarse la encomienda en tributo o en dinero y con *“la labor de los misioneros, fundamentalmente Capuchinos... (es) que empieza a estabilizarse el poblamiento colonial de la masa indígena sujeta a encomienda hasta su definitiva cristalización en el siglo XVIII* (Rojas, R,1991;56).

La creación de los vicariatos es el resultado lógico de este proceso administrativo para abarcar y articular las doctrinas de indios, los curatos y las parroquias; lo cual desprendía a estas entidades religiosas de la subordinación y administración directa del obispo. Es precisamente en ese mismo año (1687) en las constituciones Sinodales en donde encontramos legalmente dividido el obispado de Venezuela en trece Vicariatos, a saber: El Tocuyo, Coro, Maracaibo, Trujillo, Valencia, Carora, Barquisimeto, Nirgua, San Sebastián, Guanare, San Carlos de Austria, El puerto de La Guaira y Costa Arriba.

El espacio geográfico que en la actualidad ocupa el municipio Juan José Mora correspondía inicialmente en la demarcación político-territorial hispana a la jurisdicción de Nirgua, cuyos linderos señalaban por el este: el río Sanchón, por el norte: el mar Caribe (las Antillas Neerlandesas), hasta la desembocadura del río Yaracuy, siendo esta la línea divisoria con la provincia de Coro, por el oeste: se sigue el curso ascendente del río Yaracuy que bordea el cerro Samuraco que lo separa de la jurisdicción de Barquisimeto.

Delimitado nuestro campo de trabajo es preciso decir que sobre este territorio es lógico suponer que en lo eclesiástico dependía o estaba subordinada a Nirgua cuando ya en 1673 ejercía Gerónimo Riveros como juez eclesiástico de Valencia y Nirgua. Recordemos que la primera Diócesis de Venezuela se estableció en Coro (Santa Ana de Coro) en 1531. Luego en 1637 la de Santiago de León de Caracas, y en el siglo XVIII, Nuestra Señora de la Anunciación de Valencia.

Para 1690, en un trabajo del Pbro. Luis Manuel Díaz (2011; 7) se registra en la jurisdicción de la Vicaría de Valencia a la iglesia parroquial de Valencia, a los pueblos de doctrinas de Turmero, Los Guayos, San Diego y Guacara. Morón y Urama están en la categoría de Capellanías de haciendas junto con los valles de Aguas Calientes, Ocumare, Patanemo, San Esteban y Guaiguaza. Como vemos la jerarquía religiosa valenciana debió desplazar a la de Nirgua con respecto al espacio morense, o quizá, por razones de cercanías geográficas favorecieron un acuerdo entre ambas entidades.

Ahora bien, ¿Qué significado tenían las Capellanías de haciendas? Eran instancias religiosas que fueron organizadas en función de los hatos y haciendas, al igual que las doctrinas de pueblo. Expliquémoslo a través de esta cita: *“era una fundación de carácter piadoso por medio de la cual una persona vinculaba un número determinado de bienes al cumplimiento de una finalidad religiosa, que se edificase una iglesia, o capilla o altar, o que en tal iglesia o altar existente se dijese un número determinado de misas al año por el alma de una persona”*.

Debía existir como garantía una propiedad para asegurar los oficios religiosos para la salvación de las almas. Por ejemplo, como *“la capellanía mandada a fundar por Doña María de Peñalosa –como lo señala el investigador Elvis López– de la cual era patrono el sargento mayor Don Sebastián de Arrechedera, que tuvo como apoderado para tales asuntos a José Figuerira Cuello, ofrecían por finca muy especial una hacienda de arboleda de cacao, en el valle de Urama, con dieciocho mil árboles frutales, las tierras de plantaje y cincuenta esclavos de su beneficio, varones y hembras de todas las edades y naciones, y presentó por fiador al sargento mayor Don Juan Blanco Infante y a su legítima esposa Doña Isabel de Ponte, propietarios de otras haciendas en esta localidad”*.

LA IGLESIA SE HACE PRESENTE

La referencia más antigua que poseemos de estos lugares que hoy integran al municipio Juan José Mora data de 1578

cuando aparece mencionado el río Morón en un mapa que elaborara Diego de Henares para conocimiento del gobernador Juan de Pimentel; hasta este momento no podemos afirmar sobre la existencia de un núcleo poblacional. Luego, una crónica refiere que, en la segunda década del siglo XVII, un barco negrero echara en las costas de Morón un grupo de esclavos contagiados con viruela, tampoco aquí se hace alusión a un posible asiento de habitantes.

En 1628, Urama forma parte de la jurisdicción de Nirgua por autoridad del gobernador Juan de Meneses; “pero allí se vino a establecer un movimiento poblador después de la fundación de Canoabo en 1711, que también perteneció a Nirgua” (Manzo Núñez, T, 19). El mismo Cronista Torcuato Manzo Núñez, autor de la cita anterior, dice que “*los pueblos de la costa empezaron a tener forma de tales a comienzo de 1700*”.

Sin embargo, a Morón podemos ubicarlo cronológicamente antes de ese año mencionado, Así lo indica un documento del 1637 depositado en el Archivo General de Indias, legajo 274, ramo I2, testimonios de los autos y demás diligencias sobre la facción de Curazao. Folio 47, cuyo encabezado dice: “Contribución del Valle de Morón para el rescate de la isla de Curazao”. El contenido revela que por instrucciones del gobernador de la provincia y capitán general Ruy Fernández de Fuenmayor ordena la realización de un censo para el reclutamiento de hombres aptos para el rescate de esta isla neerlandesa recién arrebatada a los españoles.

Pues, el censo en el valle de Morón arroja como resultado a “*ocho personas, de ellas dos capitanes y un mayordomo, con dos arcabuces y tres espadas*”. Obviamente, y he aquí un documento oficial emitido por una autoridad gubernamental, no significaba que esta cantidad de personas fuese una cifra real y verídica de los habitantes del área. En este sentido, asumo lo escrito por el cronista de Puerto Cabello Miguel Elías Dao: “*es posible que antes del anuncio de los alistamientos, muchos vecinos se alejaran de sus zonas de residencias, eludiendo la responsabilidad*

que tenían de ingresar al grupo armado que el gobernador pretendía enfrentar a los holandeses en las cercanas Antillas” (1984; 24,25).

El Capitán Gaspar Camacho Ravelo fue el comisionado por el gobernador para que realizara el alistamiento, y solo logró reclutar a 80 personas desde los valles de Cagua, al oeste de La Guaira hasta el valle de Morón; y de esos 80 es notable en el listado la presencia de siete inválidos, catorce viejos y cuarenta solteros.

No es de extrañar que Morón no tenga fecha de fundación, como la mayoría de los pueblos de Venezuela, pero hemos evidenciado que antes de la segunda mitad del siglo XVII, ya existía en sus predios un movimiento poblacional que se fue consolidando para la segunda mitad de ese mismo siglo. En 1683, en un documento denominado “grandeza de Indias” y que enviara a su Rey, el marqués de Barinas y Guanaguanare, Don Gabriel Fernández y Villalobos, expone: *“a poca distancia que se sale de Puerto Cabello se da en las playas de Paravachoa, que es el paraje donde los enemigos suelen asaltar a tierra para ir a Morón, pueblo de indios donde Don Francisco Marín, vecino de Caracas, bien conocido en esta Corte, plantó una hacienda de trescientos setenta y cinco mil pies de cacao en tierra V.M, que por su fallecimiento se halla casi perdida por el daño que los enemigos han hecho en ella” (Coello,1995;13).*

En esta cita es conveniente destacar dos elementos a los fines de la conexión de este espacio con la cristiandad, primero: que se cataloga a Morón como *“pueblo de Indios”*, y segundo: es la presencia relevante de la producción cacaotera o de la hacienda cacaotera en plena producción. Aun no podemos dilucidar si para este momento histórico ha ocurrido el advenimiento de los agentes evangelizadores, aunque la tendencia y los parámetros regionales apuntan a lo afirmativo, ya que apenas faltaba menos de una década para la erección de la Vicaría de Valencia en 1690; y hacía precisamente una década(en 1673) que ejercía como encargado de la iglesia parroquial de Valencia el nombrado anteriormente Licenciado Gerónimo

Riveros como cura propio y vicario foráneo, y juez eclesiástico de la misma ciudad y de Nirgua.

Como lo temporal estaba ligado a lo espiritual, y el culto requería de los tributos como el diezmo, primicias, etc. Es con el desarrollo del cultivo del cacao en el siglo XVIII que se fortalece el arca de los impuestos eclesiásticos: *“La agricultura de plantaciones, basada en un sistema latifundista acrecentado por el trabajo de los esclavos negros y la mano de obra libre endeudada se fue extendiendo y logró su mayor auge en el siglo XVIII, con la siembra, cultivo y venta del cacao... Para España el cacao de las provincias venezolanas tuvo tanta importancia que ocupaba el segundo lugar, después de los metales preciosos de México y Perú”* (Troconis de Veracoechea, E,1990;18).

La iglesia formó parte fundamental del proceso socio-económico colonial con el auge de la producción cacaotera a finales del siglo XVII y durante el siglo XVIII. Ante el avance de la economía, del aumento de las cosechas y del intercambio comercial, se tornó necesario mayor caudal monetario para las haciendas y comerciantes por lo que debían recurrir a la iglesia como entidad financiera ya que no existían los bancos que pudieran facilitarles préstamos, hipotecas, etc. Entonces los conventos, cofradías y parroquias eclesiásticas comenzaron hacer transacciones de tipo bancario y otras operaciones que impulsaron el movimiento comercial y en general la vida económica colonial.

Apoyemos lo dicho anteriormente con una cita: *“En una época en la cual no existían los bancos, la iglesia manejaba toda una maquinaria compuesta de hipotecas sobre casas y haciendas; préstamos e interés (que jamás pasaba del 5% anual); finalmente de todo tipo, control de usufructo de interés que se dedicaban a obras sociales, compra-venta de fincas y de esclavos, reducción de censos por causas fortuitas; demandas y remates de bienes; traspasos de censos de unas propiedades a otras, enfiteusis y enajenaciones, etc.”* (Ídem).

Las instituciones religiosas servían, en parte, como agente de redistribución de la riqueza a través de las obras de caridad, creación de colegios o escuelas, obras pías que financiaban

hospitales, *“el establecimiento de dotes para mujeres pobres, que deseaban casarse o ingresar a un convento o el sostenimiento de una capellanía”*. Las llamadas haciendas obras pías que habían sido legadas por su propietario para que con el usufructo de las mismas pudiesen acometer obras piadosas.

No faltó el abuso de clérigos e instituciones religiosas que se enriquecieran durante estos procedimientos. La iglesia ganaba, pero también ganaban los blancos criollos y peninsulares (que tenían el poder económico) porque *“aseguraban su vida ultraterrena mediante la entrega de alguna suma de dinero para obras de carácter piadoso”*.

Las fuentes bibliográficas y documentales de las que disponemos que nos hablan sobre los principios del culto católico en los sectores que componen el municipio Mora establecen como fecha referencial los inicios del siglo XVIII (alrededor del año de 1700). El nombrado Torcuato Manzo Núñez, en su *Historia del estado Carabobo* sostiene que *“El pueblo de Morón empieza a figurar en los registros parroquiales de comienzo de 1700 con el nombre de Santa Ana de Morón. En 1720 levantó inventario de una iglesia que existió a cargo del Capellán Sebastián de Herrera”* (1981; 63).

No tengo claro la advocación o patrocinio santoral que inicialmente se le otorgara al territorio moronense; puesto que 73 años después de aquel año, el excelentísimo Obispo Mariano Martí, en su visita pastoral del 17 de marzo de 1773 escribió que: *“Este curato se titula San Francisco del Valle de Morón”*. Señala que Morón pertenece al vicariato de Puerto Cabello y que los censados son 31 familias en 31 casas. Hace una descripción de la iglesia que es de adobe cubierta de tejas y que el cura del valle es Don Pedro Vicente Morante.

¿Qué sucedió? ¿En el año de 1700 aparece registrada esta localidad como Santa Ana de Morón y luego setenta y tres años más tarde se titula San Francisco del valle de Morón, según lo afirma el máximo jerarca de la iglesia católica en ese momento, el obispo Don Mariano Martí?

El politólogo y amigo Elvis López argumenta que *“para 1700 la parroquia de Morón aparece en los registros eclesiásticos como Santa Ana y no como San Francisco, debido a que había una tendencia dogmática entre la iglesia a revivir el nombre de Santa Ana, abuela materna de Jesucristo”* (La Costa, s/f).

Sabemos que el acendrado catolicismo de los conquistadores españoles incidía para que tal o cual poblado, mayoritariamente de nombres indígenas, tuviese como añadido un epónimo seleccionado, por varias circunstancias, de la lista del santoral cristiano, el obligado recurrente en este tema, don Miguel Elías Dao, opina que el nombre de San Francisco viene por la presencia de los Capuchinos en Morón durante largo tiempo, motivo por el cual se considerase a San Francisco como el patrón del pueblo.

Y en cierto modo, es innegable históricamente la presencia de los franciscanos en estas tierras morenses, porque además de San Francisco como patrono, también tenemos la advocación de Santa Cruz el primer caserío de Alpargatón, cuya denominación inicialmente fue *“Santa Cruz de Alpargatón”* antes de llamarse San Vicente Ferrer del valle de Alpargatón, que en 1773 llegó a estar más poblado que Morón y Urama. Estos patronatos de estos pueblos nos revelan claramente la influencia de la orden de los franciscanos.

Hay otro hecho que refuerza lo que estamos diciendo respecto a la incidencia religiosa de los Franciscanos. Luego de los sucesos que se conocieron en historiografía como la *“Rebelión de Andresote”*, cuando ya Andresote se había escapado para Curazao, en las zonas de Morón, Alpargatón y Urama quedaron un gran número de rebeldes entre negros, zambos e indios que atacaban a los blancos y a sus propiedades. Estos seguidores de Andresote se escabullían y no podían ser controlados por las autoridades civiles y militares.

Esta situación provocó que en el mes de *“agosto de 1732, el obispo de Caracas, José Félix Valverde confió a los sacerdotes capuchinos Tomás de Pons y Salvador de Cádiz la misión de*

pacificar los ánimos. El gobernador García de la Torre ofreció un indulto a los rebeldes que entregasen las armas al teniente de justicia de Nirgua y luego siguieran a Caracas a los dos capuchinos. La predicación tuvo éxito. Entre noviembre y diciembre de 1732, se entregaron más de 160 rebeldes, con bastante mujeres y niños” (Diccionario Polar).

Otro aspecto a considerar en este particular, es la actuación del *“convento de San Buenaventura o el convento Franciscano (como se le llamaba en aquel tiempo) que a mitad del siglo XVII se convirtió en un centro de atención para los pueblos sin asistencia sacerdotal a través de curas misioneros, doctrinarios y párrocos se llevaba a cabo la evangelización de los pueblos”* (Díaz, L., 2011; 3). Vemos que había supremacía de la presencia Franciscana en toda la región valenciana más que otras órdenes religiosas.

En síntesis, según la historiografía, Morón se inicia como Santa Ana de Morón, más de medio siglo después se convierte en San Francisco del valle de Morón y pasado un tiempo vuelve a ser Santa Ana su guía espiritual. ¿Qué razones históricas de índole eclesiásticas o seculares privaron para inducir estos cambios? Esta interrogante va a quedar en el aire por ahora.

Siguiendo al padre Díaz en su trabajo ya citado con anterioridad, cuando se refiere a Morón y Urama como “pueblos de doctrinas” que dependían a finales del siglo XVII a la Vicaría de Nirgua. En Urama, la fe cristiana comenzó a cultivarse en forma más sistemática después de la fundación de San José de Canoabo en 1711 que también perteneció a Nirgua. En 1726 ya Urama contaba con una iglesia de paja dedicada a la veneración de San Juan Bautista, su patrono religioso. *“Durante el siglo XVIII los curas de Canoabo y Urama se auxiliaban mutuamente y dependían de la Vicaría de Nirgua”*.

Urama y Morón recibieron la visita en 1723 de un sacerdote que procedía de Cagua enviado por el Obispo Escalona y Calatayud para que redactara un informe detallado de toda la región a su cargo. *“Con gran atención sobre la misión que le correspondía realizar, el Vicario informó sobre la existencia en Urama*

de una iglesia construida de bahareque y techo de paja. El informe en cuestión sería enviado por el Obispo al gobernador Portales para que éste procediera a proveer sobre los casos presentados”.

Por otras referencias conocemos que *“en el año de 1745 fue designado el Pbro. Félix Antonio Martos como Párroco de Urama, al tomar posesión de su cargo, el sacerdote encontró en ruinas la modesta iglesia, la que procedió a rescatar con ayuda de los hacendados y numerosos esclavos cristianizados”* (Manzo, T., 1981; 179).

El Curato de Morón fue visitado por el Obispo Mariano Martí, como ya dijimos, el 20 de marzo de 1773 siendo el cura de la iglesia Don Lorenzo Narigón. El ilustre prelado dice que *“la iglesia es de tapias cubierta de tejas sobre varas redondas y encañado. Que son pueblos de esclavos negros y que fuera del pueblo que propiamente son las casas de las haciendas y conucos no hay feligreses...Que existe en el área 97 familias”.*

El Curato de San Vicente Ferrer de Alpargatón fue visitado por el obispo el 18 de marzo del mismo año, *“la iglesia es de bahareque doble, cubierta de palma, y depende de la de Morón. Oficia el mismo cura. Tenía 45 familias con igual número de casas”.* Ya antes, para 1738, *“Santa Cruz de Alpargatón”*, tenía una iglesia que la administraba el cura Lázaro Ignacio Paiva que también asistía religiosamente a los caseríos de Morón y Sanchón.

En relación a Morón, tenemos que para *“1720 ya contaba con una iglesia atendida por el cura español Don Sebastián de Herrera. Este venerable sacerdote ejerció durante varios años su sagrado ministerio como capellán o párroco de la comunidad, hasta que una penosa enfermedad, posiblemente malaria, por el tipo de calenturas que sufría, lo alejaron definitivamente de lo que él consideraba su amada feligresía”.*

Es de mencionar también a otro ilustre sacerdote, que el 26 de agosto de 1733, fuera designado cura del pueblo de Morón, se trata del religioso Rodríguez Tinoco, que venía trasladado del curato de Curiepe.

A principios del siglo XVIII, en 1804, en una matrícula dirigida a la secretaria episcopal, levantada por un cura interino

(está ilegible su nombre), documento que reposa en la Arquidiócesis de Caracas, se denomina como “curato de Morón”, que consta de 297 feligreses, 171 de confesión y comunión, y 26 de confesión únicamente.

LA IGLESIA COMO ENTE FINANCIERO EN LA LOCALIDAD

Ya entrado el siglo XVIII, volvamos a tratar el tema de la iglesia como soporte financiero de los hacendados y comerciantes, pero esta vez enmarcado en el municipio Mora. Los censos de la iglesia colonial fue una figura jurídica mediante la cual, este ente suministraba un capital en dinero o de dominio pleno o no que se trasmite de los mismos bienes a cambio de la enajenación de bienes inmuebles que en ocasiones produce un pago de un canon o rédito anual en retribución de ese capital. A través de la investigación de estos censos se permite conocer la propiedad territorial de una localidad o provincia.

En la obra “*Los Censos de la Iglesia Colonial venezolana (Sistema de préstamo e interés), recopilada por la Dra. Gladys Veracoechea y Euclides Fuguett encontramos interesantes datos (año 1869) sobre la tenencia de la tierra en el valle de Morón en la referencia de varios capitales pertenecientes a las iglesias Catedral, Santa Rosalía y San Mauricio*” (Dao, M.E.; 1984;18).

Casi todas las tierras del pueblo de Morón (haciendas, casas, etc.) estaban censadas y atadas a las iglesias de Caracas. Citaremos aquí un ejemplo para ilustrar la magnitud de lo que decimos: Tal es el caso que una decisión oficial del gobierno nacional de 1866 que no se pudo ejecutar por la hipoteca que pesaba sobre estas tierras. Se trata de una resolución del 25 de junio de 1866 por la cual el gobierno federal presidido por el General Juan Crisóstomo Falcón, decreta la donación de las tierras de la posesión “Casas de Tejas” (superficie comprendida entre el río Sanchón y Alpargatón, prácticamente todo Morón) a los soldados moroneros que lucharon en la Guerra Federal como compensación a sus servicios prestados; esta responsabilidad

de la entrega de las tierras se le encomendó al epónimo del municipio, Gral. Juan José Mora, prócer de la independencia y uno de los jefes federales.

Cuando el ministro correspondiente consulta el estado legal de las tierras de dicha posesión con el Arzobispo de Caracas José Leandro Montbrun, para dar cumplimiento al decreto presidencial, el excelentísimo le responde así: *“hasta que el gobierno nacional no le entregue como ofreció, el valor de los capitales y réditos de los censos píos, continuarán responsables las fincas hipotecarias. Las cantidades a que montan los capitales y réditos es de 3.000 pesos, por lo tanto, no hay lugar, por ahora, sentencia el supremo Jerarca de la iglesia.* (Op. cit., 19).

De manera que esa medida justiciera de los haberes militares de los viejos federales de Morón nunca se cumplió. Y aún, siguen esperando los descendientes de aquellas familias de los Monteros, Lamas, Arias, Hermoso, Rodríguez para que se le restituya lo que ellos consideran como sus derechos.

REMINISCENCIA DE ILUSTRES CATÓLICOS A SU PASO POR TIERRAS MORENSES

No sería digno de la caridad cristiana ni del objeto de esta conmemoración de los 25 años de la creación de la Diócesis de Puerto Cabello y Juan José Mora, si no rindiéramos tributo o recordáramos la actuación individual de grandes y modestas personalidades de la iglesia católica, en reconocimiento a sus esfuerzos, méritos y sacrificios por la difusión de la fe cristiana en este espacio geográfico del estado Carabobo.

Empecemos por Sebastián de Herrera que ya en 1720 ejercía su ministerio en Morón, quizá sea el primer sacerdote oficial de este poblado. A Rodríguez Tinoco (1733), que procedente del curato de Curiepe, le tocó presenciar los sucesos de la “rebelión de Andresote” y las acciones de los personeros de la compañía Guipuzcoana, recién instalada en esta zona. Recordar a los frailes Capuchinos Salvador de Cádiz y Tomás de Pons (1732) por su apostolado para rescatar cristianamente a

los negros, indios y zambos rebeldes, reductos de la revuelta de Andresote, lo que posiblemente evitó la violencia y logró la salvación de muchas vidas.

Recordemos también al Pbro. Félix Antonio Martos (1795) como párroco de Urama, quien consiguió la iglesia en ruinas y la rescató con la ayuda de los hacendados y negros cristianizados.

En esta parte, voy a guiarme por unos datos escritos por mi amigo Elvis López en el periódico "La Costa": Recordemos a Lázaro Ignacio Paiva, nacido en la isla de Tenerife, el día 18 de septiembre de 1706. En 1733 sirvió en el curato de Morón y Alpargatón por espacio de 9 años aproximadamente. En 1738 construyó la iglesia de Alpargatón. Luego se fue a servir a Nirgua. Méritos a Joseph Lorenzo de Bayas, nacido en la ciudad de Barquisimeto el 10 de agosto de 1731, sirvió en el curato de Morón y Alpargatón desde mediado de 1760 hasta 1776. En 1777 sirvió en Santa Lucía en la ciudad de Caracas.

Reconocimiento a Don Juan Fermín Varela, nacido en Caracas el 7 de julio de 1748, sirvió 5 meses en el curato de Urama aproximadamente. Reconocimiento a Don Pedro Juan Hurtado, natural del Tocuyo, de 29 años de edad, estudió en la Universidad o colegio de Caracas. Fue ordenado sacerdote en diciembre de 1774, fue titular del curato de Urama donde sirvió hasta octubre de 1776. Reconocimiento al padre Rada, cura de Urama entre 1776 y 1777, muriendo luego en 1778.

A Don Pedro Vicente Morante y a Don Lorenzo Narigón que eran los curas de Morón y Alpargatón, el primero y de Urama, el segundo, cuando en 1773 nos visitara el obispo Mariano Martí. Y por supuesto, veneración al excelentísimo e ilustrísimo Don Mariano Martí, patriarca de la iglesia católica en misión pastoral por estas tierras; ejemplo de redención y a quien le debemos la información censal y la estadística de todos los rincones de la provincia de Venezuela contenidas en los documentos relativos a su visita pastoral de la Diócesis de Caracas, obra de consulta obligada para todos los historiadores del país.

Veneración al Monseñor José Alí Lebrum, coterráneo de la ciudad porteña y Cardenal para orgullo de Carabobo. Agradecimiento y admiración al Monseñor Dr. Luis Eduardo Henríquez Jiménez, primer Arzobispo de Valencia, Cardenal, creador de la Vicaría episcopal de Puerto Cabello, el 2 de enero de 1983, encomendada entonces, a Su Exc. Mons. Dr. Nelson Antonio Martínez Rust, Obispo auxiliar de Valencia. Dicha Vicaría comprendía las parroquias ubicadas en los municipios de Puerto Cabello y Juan José Mora.

Agradecimiento al Excelentísimo Mons. Dr. Jorge Urosa Savino, actual Cardenal, por haber propuesto, en el año de 1992, a la Conferencia Episcopal venezolana la creación de la Diócesis de Puerto Cabello y Juan José Mora, propuesta aprobada por este organismo y por el Santo Padre, Juan Pablo II, hoy elevado a los altares en su condición de santo de la iglesia católica, mediante la bula de *solicitus de spirituali* del 5 de julio de 1994.

Agradecimiento a nuestro primer Obispo de esta Diócesis Mons. Ramón Antonio Linares Sandoval por su excelente labor en nuestro terruño y por su don de gente. Agradecimiento a nuestro segundo Obispo Ramón José Viloría Pinzón por su esmerado servicio religioso, quien una oportunidad me dijera personalmente, que por poco no había nacido en Morón porque su madre embarazada y a punto de dar a luz, junto con su padre se habían accidentado en este lugar, quiso Dios que logran solventar el inconveniente y llegar a su destino. Agradecimiento a nuestro tercer Obispo Mons. Saúl Figueroa Albornoz por su encomiable labor pastoral.

A nuestros párrocos locales de grata recordación: al padre Modesto, al afable Pbro. Francisco Iglesias, de origen español, cariñosamente le decíamos el padre "Paco". Al gruñón pero excelente párroco, mi amigo Félix Escolar, recientemente fallecido, había nacido en Burgos, provincia de Castilla. A él le debemos esta iglesia donde estamos ahora, gracias a un esfuerzo suyo mancomunado con todo un pueblo y las fuerzas vivas de Morón.

Dios guarde al padre Betancourt, gran sacerdote y buen amigo. Abrazos al actual Párroco, joven brillante, Wolfgang González. Y un agradecimiento y un “Dios los cuide” a todas las autoridades civiles y eclesiásticas presentes hoy aquí por este inmenso placer de haber compartido estas palabras con motivo de las bodas de plata de la Diócesis de Puerto Cabello y Juan José Mora. A todos muchas gracias y que Dios los bendiga. SEÑORES Y SEÑORAS. GRACIAS.

FUENTES

Bibliográficas

- Altolaguirre y Duval, D.A.d (1954). *Relaciones Geográficas de la Gobernación de Venezuela 1767-1768*. Caracas. Ediciones de la Presidencia de la República.
- Arias Amaro, A. (S/F). *Historia de Venezuela*. Caracas. Editorial Romor.
- Buenaventura de Carrocera, P. (1968). *Misión de los Capuchinos en Cumaná*. Caracas. Ediciones de la Biblioteca de la Academia Nacional de la Historia. Fuente para la historia colonial de Venezuela. Tomo I, 88.
- Coello, A. (1995). *Morón*. Valencia. Ediciones de la secretaria de cultura del Gobierno del estado Carabobo.
- Coello, A. (2015, julio 25). De San Francisco a Santa Ana, en “Notitarde”, p-9.
- Dao, M.E. (1984). *Morón de Venezuela*. Caracas, Italgráfica.
- Díaz, L.M. (2011). *La iglesia de Valencia en el siglo XVII, su parroquia y su convento*.
- Fundación Polar. (1988). *Diccionario de Historia de Venezuela*. Caracas. Ediciones de la Fundación Polar. Tomo I.
- Gómez Canedo. (1989). La Evangelización Fundante en América Latina, en “Boletín CIHEV”, centro de investigación

de historia eclesiástica venezolana. Caracas. Ediciones del seminario Santa Rosa de Lima.

González Oropeza, S. J. La Evangelización Fundante en la Venezuela Oriental, en "Boletín CIHEV", centro de investigación de historia eclesiástica venezolana. Caracas. Ediciones del Seminario Santa Rosa de Lima.

López, E. (S/F). Personalidades de la iglesia que a su paso por los valles de Morón dejaron grabadas sus huellas, en "La Costa". Puerto Cabello.

López Moctezuma, J. (1991). La iglesia americana bajo el signo del patronato español, en "Boletín CIHEV", centro de investigaciones de historia eclesiástica venezolana. Caracas. Ediciones del Seminario Santa Rosa de Lima.

Lovera Reyes, E. (1991). El vicariato de Coro, su importancia en la estructuración y articulación del espacio coriano en los tiempos coloniales, en "Boletín CIHEV", centro de investigaciones de historia eclesiástica venezolana. Caracas. Ediciones del Seminario Santa Rosa de Lima.

Martí, M. (1969). *Documentos relativos a su visita pastoral de la Diócesis de Caracas*. Caracas, Ediciones de la Biblioteca de la Academia Nacional de la historia.

Rojas, R. (1991). El conflicto iglesia-estado-encomenderos en el poblamiento de la región Barquisimeto, provincia de Venezuela (1530-1718), en "Boletín CIHEV", centro de investigaciones de historia eclesiástica venezolana. Caracas, Ediciones del Seminario Santa Rosa de Lima.

Troconis de Veracoechea, E. (1992). Aspectos de la esclavitud negra en Venezuela y el Caribe (1750-1854), en "Anuario 1992". Caracas. Ediciones de la Universidad Central de Venezuela.

Troconis de Veracoechea, E. (1990). Aspectos Socioeconómicos de la iglesia colonial en Venezuela, en "Boletín CIHEV", centro de investigación de historia eclesiástica venezolana. Caracas. Ediciones del Seminario Santa Rosa de Lima.

INÉDITAS

Documentales:

Archivo General de Indias. (1637). *Testimonios de los actos y demás diligencias sobre la facción de curazao*. Legajo 274, ramo I, folio 47. VTO-Aqut.

Archivo Arquidiocesano de Caracas (1804). *Matrícula del curato de Morón para la secretaría episcopal*. Puerto Cabello, 25 de marzo de 1804. Documento 64, folio 31, libro 5.

SÍNTESIS BIOGRÁFICAS



JORGE LIBERATO UROSA SAVINO. Obispo Auxiliar de Caracas (1980-1988) y Segundo Arzobispo de Valencia (1990-2005). Décimo Quinto Arzobispo de Caracas (2005). Quinto Cardenal Venezolano (2006). Nació en Caracas el 28 de agosto de 1942. Ordenado Presbítero el 15 de agosto de 1967. Nombrado Obispo Titular de Vegesela in Byzacena el 03 de julio de 1982. Consagrado Obispo el 22 de septiembre de 1982. Nombrado Arzobispo de Valencia el 16 de marzo de 1990. Nombrado Arzobispo de Caracas el 19 de septiembre de 2005. Creado Cardenal con el título presbiteral de “Santa María in Monti” el 24 de marzo de 2006.

REINALDO DEL PRETTE LISSOT. Obispo Auxiliar de Valencia (1994-1997). Coadjutor (1997-2003) y Obispo de Maracay (2003- 2007). Arzobispo de Valencia (2007). Nació en Valencia, estado Carabobo, el 17 de febrero de 1952. Ordenado Presbítero el 15 de agosto de 1976. Nombrado Obispo Titular de Altava y Auxiliar de Valencia el 24 de diciembre de 1993. Consagrado Obispo el 05 de febrero de 1994. Nombrado Obispo Coadjutor de Maracay el 24 de abril de 1997. Obispo de Maracay, por sucesión, el 05 de febrero de 2003. Nombrado Arzobispo de Valencia el 10 de abril de 2007.

NELSON ANTONIO MARTÍNEZ RUST. Obispo Auxiliar de Valencia (1982-1992) y Segundo Obispo de San Felipe (1992). Nació en Puerto Cabello, estado Carabobo, el 10 de junio de 1944. Ordenado Presbítero el 15 de diciembre

de 1968. Nombrado Obispo Titular de Bararus y Auxiliar de Valencia el 8 de enero de 1992. Consagrado Obispo el 25 de marzo de 1982. Nombrado Obispo de San Felipe el 29 de febrero de 1992.

RAMÓN ANTONIO LINARES SANDOVAL. Primer Obispo de Puerto Cabello (1994-2002) y Tercer Obispo de Barinas (2002). Nació en Vallecito, Estado Cojedes, el 26 de diciembre de 1936. Ordenado Presbítero el 28 de julio de 1963. Nombrado Obispo de Puerto Cabello el 5 de julio de 1994. Consagrado Obispo el 15 de octubre de 1994. Nombrado Obispo de Barinas el 16 de julio de 2002.

RAMÓN JOSÉ VILORIA PINZÓN, SOD. Segundo Obispo de Puerto Cabello. (2003-2010). Nació en San Felipe, Estado Yaracuy el 6 de abril de 1959. Ordenado Presbítero el 28 de octubre de 1990. Nombrado Obispo de Puerto Cabello el 5 de diciembre de 2003. Consagrado Obispo el 7 de febrero de 2004. El Santo Padre aceptó su renuncia al gobierno de la Diócesis el 13 de marzo de 2010.

SAÚL FIGUEROA ALBORNOZ. Obispo Auxiliar de Caracas (1998-2011) y Tercer Obispo de Puerto Cabello (2011). Nació en Caracas el 25 de octubre de 1947. Ordenado Presbítero el 16 de octubre de 1976. Nombrado Obispo Titular de Amudarsa y Auxiliar de Caracas el 10 de noviembre de 1997. Consagrado Obispo el 10 de enero de 1998. Nombrado Obispo de Puerto Cabello el 30 de abril de 2011.

LUIS MANUEL DÍAZ. Licenciado en Historia. Eclesiástica, Pontificia Universidad Comillas, Madrid, España. Licenciado en Teología, Universidad Católica Santa Rosa de Lima, Caracas. Magíster en Historia de Venezuela, Universidad de Carabobo. Diplomado en Investigación Teológica, Pontificia Universidad Javeriana, Colombia. Es autor de *Notas para la Historia de la Parroquia Eclesiástica de Chirgua* (2002); *Notas para la Historia de la Arquidiócesis de Valencia* (2002), publicado por la Alcaldía de Valencia;

Recopilación Histórica de la Parroquia Eclesiástica de San Rafael de Valencia (2003), publicado por la Universidad de Carabobo; *Orígenes de la Parroquia Eclesiástica de Tocuyito* (2009); *Origen de la devoción a Nuestra Señora del Socorro de Valencia* (2010); Coautor del libro *Yo soy el Socorro de Valencia* (2011), publicado por el Banco BOD. Individuo de Número de la Academia de Historia del Estado Carabobo.

SERGIO VALENTINO MEDINA. Nacido en Puerto Cabello, el 4 de abril de 1983. Cursó su educación superior en el Seminario Nuestra Señora del Socorro, en Valencia. Licenciado en Filosofía y Teología, Universidad Católica Santa Rosa de Lima, Caracas. Cursos y talleres de teología realizados en el Seminario Nuestra Señora del Socorro y la Universidad Javeriana de Bogotá, Colombia.

ASDRÚBAL GONZÁLEZ. Nació en Puerto Cabello en 1938. Abogado Egresado de la Universidad de Mérida, con postgrado en Derecho Laboral y Sindical en la Universidad de Roma. Escritor, miembro correspondiente de la Academia Nacional de la Historia, miembro fundador e Individuo de Número de la Academia de Historia del Estado Carabobo y otras instituciones académicas y culturales. Nombrado Cronista Oficial de Puerto Cabello el año 2010. Ha publicado varios libros, entre ellos, *Bartolomé Salom o la Virtud*; *Manuel Piar*; *Bolívar viaja al eje de la esfera*; *La Guerra de Independencia en Puerto Cabello* y *Pedro Carujo*.

CARLOS CRUZ. Médico especialista en Medicina Ocupacional, historiador y columnista del diario "El Carabobeño" y "El Nacional". En los Estados Unidos escribe artículos de salud para el público de habla hispana, en 9 semanarios (California, Arizona, Texas, Delaware, New York, New Jersey, Connecticut, Pennsylvania, Florida y Carolina del Norte). Individuo de Número de la Academia de Historia del Estado Carabobo y su actual Presidente. Miembro Correspondiente de la Academia Nacional de la Historia, Miembro Correspondiente de la Academia Venezolana de la Lengua, Miembro Correspondiente de la Academia de

Historia del Estado Miranda. Colaborador del Instituto Español Reina Sofía en Nueva York en la sección “El Trasatlántico”, donde se publican artículos relacionados a la historia de los aportes de España en Estados Unidos. Ha publicado numerosos trabajos sobre historia regional, entre ellos *La nueva Valencia del Rey 1547-1800*, *La prensa Valenciana del Siglo XIX*, *Acontecimientos de Valencia a Raíz de la Muerte del Gral. Gómez*, *Trapiches del Valle de Guarenas en 1764* y *Una mujer que agita a la Nueva Valencia del Rey en el Siglo XVIII*.

LUIS PARADA. Dedicó buena parte de su vida al sacerdocio, en la ciudad de Puerto Cabello. Escritor y poeta bajo el seudónimo de Luis Moro. Ha publicado *A mitad de mi bien* (1992) y *La otra mitad de uno* (2006), en el que se encuentra sus poemas dedicados a las aguas porteñas, bajo el título *Por el mar entran los fuegos de la noche*.

JOSÉ ALFREDO SABATINO P. Es natural de Puerto Cabello, donde nació el 9 de marzo de 1965. Abogado egresado de la Universidad de Carabobo, con postgrados en Administración de Puertos y Derecho Marítimo (Universidad de Gales, Reino Unido). Docente universitario, también pertenece a la Academia de Historia del Estado Carabobo como individuo de Número, ocupando el sillón “B”. Miembro Correspondiente por el Estado Carabobo de la Academia Venezolana de la Lengua. Ha publicado las obras *Carlos Brandt, esbozo biográfico y literario* (1996); *Historia y presencia de una Cámara Centenaria* (1997); *Puerto Cabello: la Música en el Tiempo* (2004); *Las Aventuras y Sufrimientos de Moses Smith* (Traducción y Estudio Preliminar) (2006); *Visiones del Viejo Puerto* (2010); *La Palabra hecha Paisaje, Puerto Cabello 200 años en las tarjetas postales* (2011); *Puerto Cabello, voces para un Bicentenario 1811-2011*, (Coordinador) (2012); *Juan Antonio Segrestáa, un impresor del Siglo XIX* (2018) y *Visiones del Viejo Puerto Vol. II* (2020), además de numerosos artículos en diversas revistas y periódicos, nacionales e internacionales.

ALEXIS COELLO. Nació en la comunidad de Punto Fijo, estado Falcón, el 19 de febrero de 1956. Es docente de profesión formado en la Universidad Pedagógica Experimental Libertador en la ciudad de Maracay, con una maestría en la Universidad de Carabobo en Historia de Venezuela y cursante del doctorado en educación en la Universidad Latinoamericana y del Caribe. Entre su amplio desempeño laboral está ser el actual cronista oficial del municipio Juan José Mora, miembro de la Asociación de Escritores del Estado Carabobo, miembro de la Academia de Historia del Estado Carabobo y miembro de la Asociación de Cronistas del mismo Estado. Ha publicado varios libros, entre los últimos, *Morón: auge y caída del paludismo en Venezuela*; *Voces del camino* y *El último viaje*. Por su labor pedagógica y creativa ha obtenido diversos premios, entre ellos la Orden Juan José Mora en su primera clase.

GRÁFICAS PARA EL RECUERDO...

JOANNES PAULUS EPISCOPUS SERVUS SERVORUM DEI

ad perpetuam rei memoriam. Sollicitus de spiritali bono succum fidelium, quorum numerus hinc temporibus est auctus, Venabilis Frater Georgius Liberatori Arosa Savino, Archiepiscopus Metropolitana Valentini in Venetola, audita Consentientia Episcopali eiusdem Nationis, ab hac Apostolica Sede petivi ut quodam seimcto territorio a circumscriptione ecclesiastica sua nova diocesis concederetur. Nos vero, favente quoque adon rei Venabili Fratre Orlando Quilia, Archiepiscopo titulo Cablensis, in memorata Natione Nuntio Apostolico, de consilio Congregationis pro Episcopis omnes preces libenter audientes esse putavimus. Summa igitur Vestra potestate, sequentia decernimus: ab archidiocesi Valentina in Venetola separamus integrum territorium municipalitatem municipalitatum - Puerto Cabello - et - Juan José Mora - atque ex ista distacão territorio novam constituimus diocesis in Portus Cabellensis appellendam, quae iisdem limitibus finibus, quibus praedicta municipia simul sumpta, prout in civili lege existant, nunc terminantur. Sic conditae Ecclesiae sedem in urbe Puerto Cabello - ponimus, ibique situm templum, Deo in honorem Sancti Joseph dicatum, ad gradum a dignitatem ecclesiae cathedralis vestimus atque propria insignia, privilegia et honores tribuimus. Praeterea diocesis in Portus Cabellensis suffraganeam facimus metropolitanae Sedi Valentinae in Venetola iusque pro tempore Episcopum metropolitico iuri Archiepiscopi Valentini in Venetola subiectam iisdem iuribus, privilegiis, insignibus et honoribus cunctum atque oneribus et officiis adscriptum, quibus Praesulis Ordinarii locorum faciuntur atque adscribuntur. Mandamus insuper ut quoniam primus ibi Collegium Consultorum ad normam iuris constitutum qui Episcopo, consilio et opera, valido sint auxilio. Congruas quidem ac dignas sustentationis Praesulis novae diocesis provisione Curiae emolumentis, fidelium oblationibus ac portione bonorum, quae eidem obvenire debent et divisione ad normam canonis 12. C.I.C. faciendae quaeque hactenus ad mensam episcopalem archidiocesis Valentinae in Venetola pertinebant. In ista autem quae respiciunt ad deminuti diocesis aedificationem atque sacrorum alumnorum institutionem, serventur quidem praescripta iuris communis, habita praesertim ratione normarum ac regularum a Congregatione de Institutione Catholica statutarum; suaque tempore selecti Seminarii diocesis alumnus philosophicis ac theologicis disciplinis imbutendi, necnon sacerdotes sua subia completuri, Romanam mittantur. Quod vero attinet ad conditae diocesis regimen, bonorum ecclesiasticorum administrationem, diocesanam Administrationem - sede vacante - electionem, fidelium iura et onera aliisque id genus, quae canonis Cobici Juris Canonici praescribunt ad amissum serventur. Similiter ac diocesis ecclesio ad effectum devota fuerit, eo ipso sacerdotes illi adscripti censantur Ecclesiae in cuius territorio ecclesiasticum officium detinent; ceteri autem clerici Seminarii quoque alium in incardinati manent vel incardinentur Ecclesiae in cuius territorio legitimum habent domicilium. Acta et documenta quae ad novitae constitutam diocesis eiusque clericos, fideles et bona temporalia pertinent, a Curia Valentina in Venetola ad Curiam Portus Cabellensis quam primum transmittantur. Haec, quae statimur, perficienda committimus Venabili Fratri Orlando Quilia, quem dignum, eidem tribuentes necessarias et opportunas facultates eam subdelegandi, ad effectum de quo agitur, quemlibet vicum in ecclesiastica dignitate constitutum, onere missio ad Congregationem pro Episcopis authenticam exemplar actus peractae executionis, de more tenentibus. Haec deique Constitutionem Ipostam nunc et in posteam ratam esse volumus, canonice rite non obstantibus. Datum Romae, apud S. Petrum, die quinto mensis Julii, anno Domini millesimo nonagesimo nonagesimo quarto, Pontificatus Nostri, regio decimo.

• Eugenius Card. Sodero
Secretarius Status

• Annandus Card. Jantini
Camerarius pro Episcopo Praefectus
Massello Parvelli, praefectus apud
Manualem Chiamoni, Broderi, et alii.

Bula de erección de la Diócesis de Puerto Cabello

Nuncio Apostólico en Venezuela

Firmado: Peter G. Magee
Mons. Peter Magee
Secretario de la
Nunciatura Apostólica

Es auténtico † Jorge Urosa

BULA DE ERECCIÓN DE LA
DIÓCESIS DE PUERTO CABELLO

JUAN PABLO II,
SIERVO DE LOS SIERVOS DE DIOS

Para recuerdo perpetuo.

Preocupado del bien espiritual de sus fieles cuyo número ha aumentado en estos últimos años, el Venerable hermano JORGE LIBERATO UROSA SAVINO, Arzobispo metropolitano de Valencia en Venezuela, habiendo escuchado el parecer de la Conferencia Episcopal de esa Nación, pidió a esta Sede Apostólica que fuese erigida una nueva diócesis con un territorio separado de su circunscripción eclesial.

Por lo mismo, Nos con la opinión favorable de Mons. Oriano Quilici, Arzobispo Titular de Tabla, Nuncio Apostólico en la nombrada Nación de acuerdo con el parecer de la Congregación para los Obispos, con gusto hemos juzgado que deben ser escuchados tan importantes ruegos.

Así pues, por nuestra máxima potestad, decretamos lo siguiente: separamos el íntegro territorio de los municipios llamados "Puerto Cabello" y "Juan José Mora" de la Arquidiócesis de Valencia en Venezuela y, de esta manera, con el mismo territorio, constituimos la nueva Diócesis de Puerto

Cabello, la cual estará limitada por los territorios con los que son formados los municipios nombrados, como ahora están demarcados, según consta en las leyes civiles.

Así también ubicamos la sede de la Iglesia fundada en Puerto Cabello, y elevamos al templo, allí situado y dedicado en honor de San José, al grado y dignidad de Iglesia Catedral, y le asignamos los respectivos distintivos, privilegios y honores. Además, hacemos la Diócesis de Puerto Cabello sufragánea de la sede metropolitana de Valencia en Venezuela y a su Obispo, según la costumbre actual, lo ponemos bajo la autoridad metropolitana del Arzobispo de Valencia en Venezuela, otorgándole los mismos derechos, privilegios, insignias y honores, y sujeto a las mismas cargas y deberes a que están obligados los Obispos Ordinarios de lugar. Además, ordenamos que cuanto antes se constituya allí el Colegio de Consultores, según norma de derecho, los cuales, con su consejo y acción, serán de gran ayuda para el Obispo.

Se proveerá al oportuno y digno sustento del Obispo de la nueva diócesis y a los gastos de la Curia, con los donativos de los fieles y con la porción de bienes que le deben quedar de la división que se ha de hacer, según norma del canon 122 del Código de Derecho Canónico, y que hasta ahora han pertenecido a los bienes episcopales de la arquidiócesis de Valencia en Venezuela.

En todos aquellos asuntos concernientes a la constitución del seminario diocesano y a la formación de los seminaristas, obsérvese lo prescrito en el derecho común, teniendo principalmente en cuenta las normas y reglas establecidas por la Congregación para la Educación Católica; a su debido tiempo, los más escogidos alumnos del Seminario diocesano, sean formados en las disciplinas filosóficas y teológicas, y sean enviados a Roma para completar sus estudios.

En lo que se refiere al gobierno de la diócesis recién fundada, a la administración de los bienes eclesiásticos, a la elección del Administrador diocesano "sede vacante", a los derechos y cargas de los fieles y otros asuntos de este género, obsérvese

las normas que prescriben los cánones del Código de Derecho Canónico.

Al mismo tiempo, cuando haya sido efectuada la erección de la diócesis, por la misma razón, los sacerdotes pertenecientes a la referida diócesis, quedan incardinados en la Iglesia en cuyo territorio ejercen el ministerio eclesiástico; los demás clérigos y alumnos del Seminario permanezcan incardinados o se incardinan en la Iglesia en el territorio donde tienen legítimo domicilio. Las actas y documentos que pertenecen a la diócesis recién constituida, así como a los clérigos, fieles y bienes temporales, sean transferidos cuanto antes de la Curia de Valencia en Venezuela a la Curia de Puerto Cabello.

Encomendamos al Venerable hermano Oriano Quilici, al que ya nombramos anteriormente, la ejecución de cuanto hemos establecido, y le concedemos las facultades necesarias y oportunas también para subdelegar, al efecto del que se trata, cualquier varón constituido en dignidad eclesiástica, con la obligación de enviar, según la costumbre, a la Congregación para los Obispos, un ejemplar auténtico del acta de la ejecución llevada a cabo.

Finalmente, queremos que esta Nuestra Constitución sea ratificada en el presente y en el futuro, mientras no haya otras disposiciones que se opongan.

Dado en Roma, junto a San Pedro, el cinco del mes de julio, de mil novecientos noventa y cuatro, año décimo sexto de Nuestro Pontificado.

firmado: JUAN PABLO pp II

Ángel Card. Sodano
Secretario de Estado

† Bernardino Card. Gantin
Prefecto de la Congregación
para los Obispos

DECRETO DE ERECCIÓN CANÓNICA DE LA NUEVA DIÓCESIS DE PUERTO CABELLO

Con las Letras Apostólicas “Sollicitus de spirituali bono”, fechadas en Roma el día 5 de julio de 1994, Su Santidad el Papa Juan Pablo II ha erigido en Venezuela la nueva **Diócesis de Puerto Cabello**, con territorio desmembrado de la Arquidiócesis de Valencia, constituyéndola sufragánea de la misma Sede Metropolitana de Valencia, Estado Carabobo.

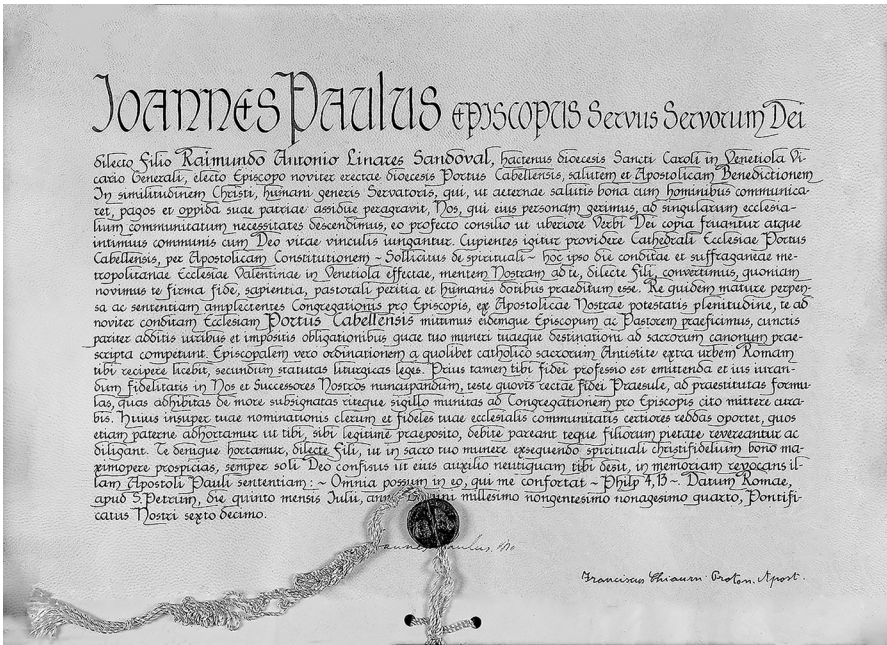
Habiendo sido encargado por Su Santidad de llevar a cumplimiento lo dispuesto por las susodichas Letras Apostólicas, cumplidas las disposiciones canónicas, por el presente Decreto, en fecha de hoy, declaro canónicamente erigida la nueva Diócesis de Puerto Cabello que abarcará los territorios de los Municipios Autónomos de *Puerto Cabello* y de *Juan José Mora*, y tendrá su Sede en la ciudad de Puerto Cabello y como Catedral el ahora Templo Parroquial dedicado en honor a San José, en la misma ciudad.

Asimismo, de conformidad con el can. 122 del Código de Derecho Canónico, entréguese cuanto antes a la nueva Diócesis de Puerto Cabello aquella porción de bienes temporales que le debe quedar de lo que hasta ahora ha pertenecido a los bienes episcopales de la Arquidiócesis de Valencia. Los documentos y actas que pertenecen a la diócesis recién constituida sean transferidos lo más pronto posible de la Curia de Valencia a la Curia de Puerto Cabello y se dé fiel cumplimiento a todas y cada una de las demás disposiciones de las Letras Apostólicas mencionadas.

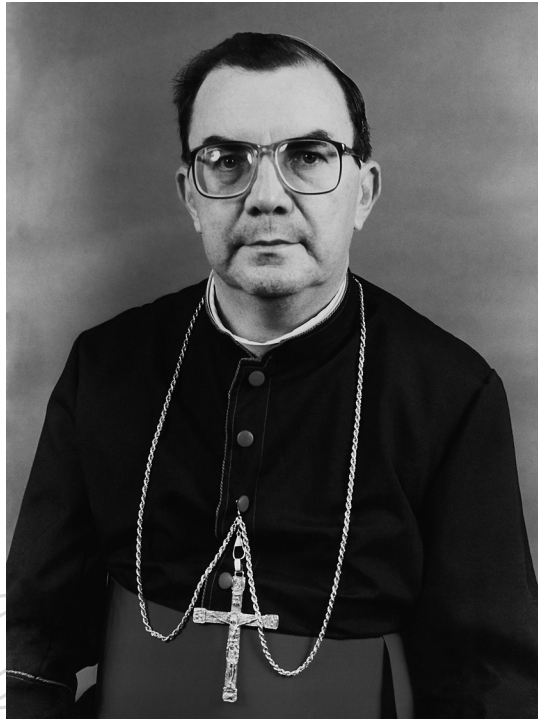
Deróguese de esta forma todo lo contrario.

Dado en Puerto Cabello el 15 de octubre de 1994.

firmado: † Oriano Quilici
Mons. Oriano Quilici
Arzobispo Titular de Tabla



Bula de nombramiento del primer Obispo de la Diócesis



JUAN PABLO II, Siervo de los Siervos de Dios,

al querido hijo **Ramón Antonio Linares Sandoval**, hasta ahora Vicario General de la Diócesis de San Carlos en Venezuela, elegido Obispo de la recientemente fundada Diócesis de Puerto Cabello, salud y Apostólica Bendición.

A semejanza de Cristo, Redentor del género humano, el cual, para comunicar a todos los hombres los bienes eternos de la salvación, recorrió frecuentemente los pueblos y ciudades de su tierra, Nos, que representamos su persona, atendemos las necesidades de cada una de las comunidades eclesiales, con el saludable propósito de que disfruten de la abundante riqueza de la Palabra de Dios y se unan más íntimamente a Él con vínculos de la vida común.

Deseando, por lo mismo, proveer a la Iglesia Catedral de Puerto Cabello, erigida en este mismo día por la Constitución Apostólica “*Sollicitus de spirituali*”, y hecha sufragánea de la Iglesia Metropolitana de Valencia, en Venezuela, hemos dirigido hacia ti, querido hijo, nuestra mirada, ya que sabemos que estás dotado de sólida fe, de sabiduría, de experiencia pastoral y de preclaras dotes humanas.

Habiendo meditado profundamente en el asunto, y acogiendo la opinión de la Congregación para los Obispos, de acuerdo con la plenitud de Nuestra Apostólica potestad, te enviamos a la recién creada Iglesia de Puerto Cabello y te ponemos al frente de la misma como su Obispo y Pastor, con todos los derechos y las obligaciones inherentes al oficio, al cual ha sido designado, según lo prescrito en los sagrados cánones.

Podrás recibir la ordenación episcopal de cualquier Obispo católico fuera de la ciudad de Roma, según las normas establecidas en la liturgia. Antes, sin embargo, deberás emitir la Profesión de Fe y el Juramento de Fidelidad hacia **Nos y Nuestros Sucesores**, teniendo como testigo un Obispo Católico, de acuerdo a las fórmulas preestablecidas, que con las firmas de costumbre y refrendadas con su sello, procurarás enviar lo antes posible a la Congregación para los Obispos.

Es conveniente que des a conocer tu nominación al clero y a los fieles de tu comunidad eclesial, a quienes paternalmente exhortamos para que te obedezcan como a su legítimo pastor y te amen y reverencien con devoción filial.

Finalmente, querido hijo, también te animamos a ti para que, perseverando en tu sagrado ministerio, busques con todo esmero el bien espiritual de los fieles, confiando en Dios para que nunca te falte su auxilio, recordando la sentencia del Apóstol Pablo: “Todo lo puedo en aquel que me da la fuerza”, Fil. 4,13.

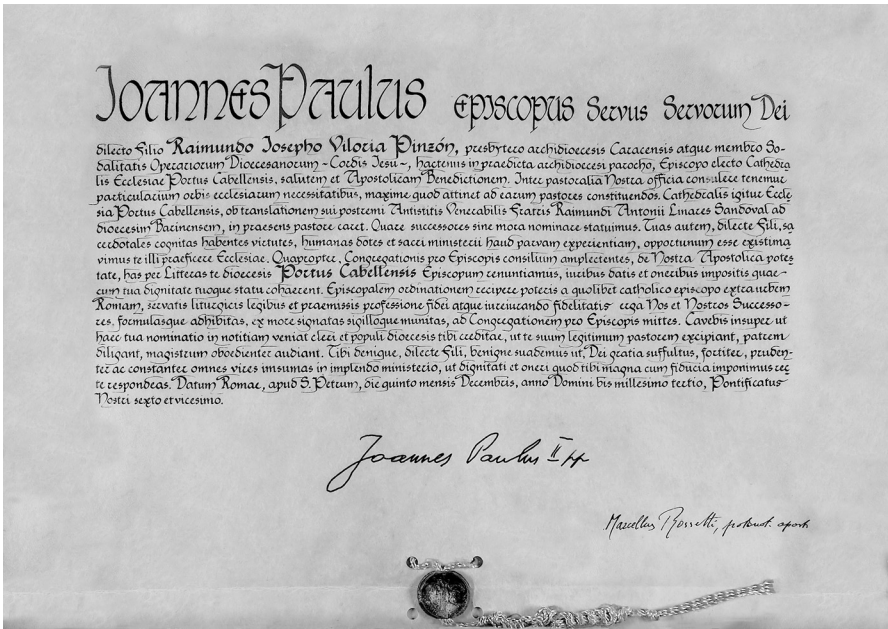
Dado en Roma, junto a San Pedro, el cinco de Julio de 1994, año décimo sexto de Nuestro Pontificado.

Juan Pablo pp II

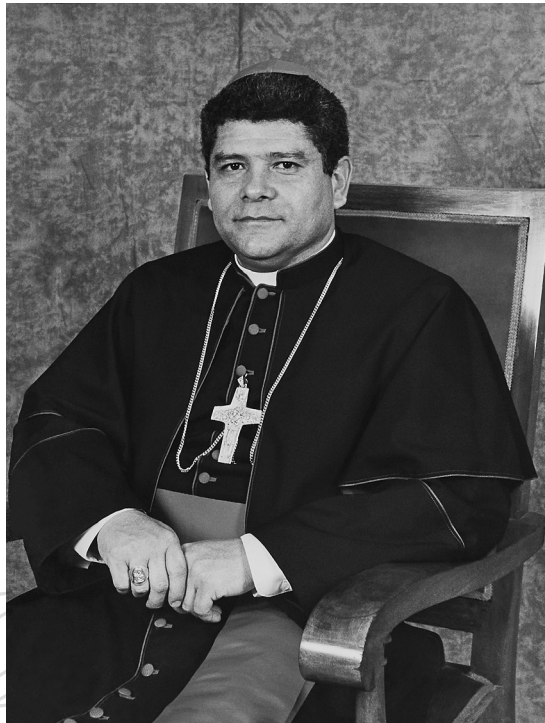
Francisco Chiaurri, Proton. Apostólico

La Nunciatura Apostólica certifica que la traducción en Español es fiel al original.
Caracas, 2 de Noviembre del 2000

S.E. Mons. André Dupuy
Nuncio Apostólico



Bula de nombramiento del segundo Obispo de la Diócesis



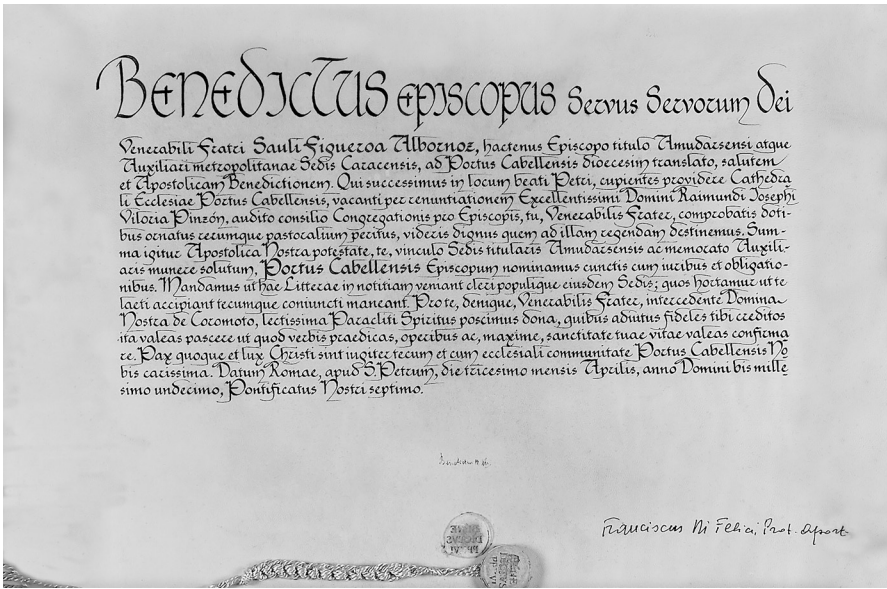
JUAN PABLO OBISPO SIERVO DE LOS SIERVOS DE DIOS,

al querido **hijo Ramón José Viloría Pinzón**, presbítero de la arquidiócesis de Caracas y miembro de la Hermandad de los Operarios Diocesanos –Cordis Jesu–, hasta ahora párroco en la referida arquidiócesis, elegido Obispo de la Iglesia Catedral de Puerto Cabello, saludo y Bendición Apostólica. Entre nuestros deberes pastorales nos corresponde cuidar de las necesidades de las iglesias particulares de todo el mundo, principalmente en lo relacionado con la provisión de sus pastores. Por lo mismo, dado que la Catedral de Puerto Cabello, debido al traslado a la Diócesis de Barinas de su último Obispo, el Venerable Hermano Ramón Antonio Linares Sandoval, en los actuales momentos carece de pastor, hemos decidido sin dilación nombrar su sucesor. Conociendo, querido Hijo, tus virtudes sacerdotales, cualidades humanas y amplia experiencia en el sagrado ministerio, hemos pensado oportuno que tú estés al frente de esa Iglesia. Por lo tanto, acogiendo el Consejo de la Congregación para los Obispos, con nuestra potestad Apostólica, a través de estas Letras te nombramos Obispo de la Diócesis de **Puerto Cabello**, con todos los derechos y facultades inherentes y que corresponden a tu dignidad y a tu cargo. Podrás recibir la ordenación episcopal de cualquier obispo católico fuera de la ciudad de Roma, observadas las normas litúrgicas, después de haber emitido la profesión de fe y el juramento de fidelidad hacia Nos y Nuestros Sucesores, y enviarás las fórmulas usadas, debidamente firmadas y selladas, a la Congregación para los Obispos. Procurarás, además, que este nombramiento sea conocido por el clero y el pueblo de la diócesis que se te ha confiado, para que te reciban como

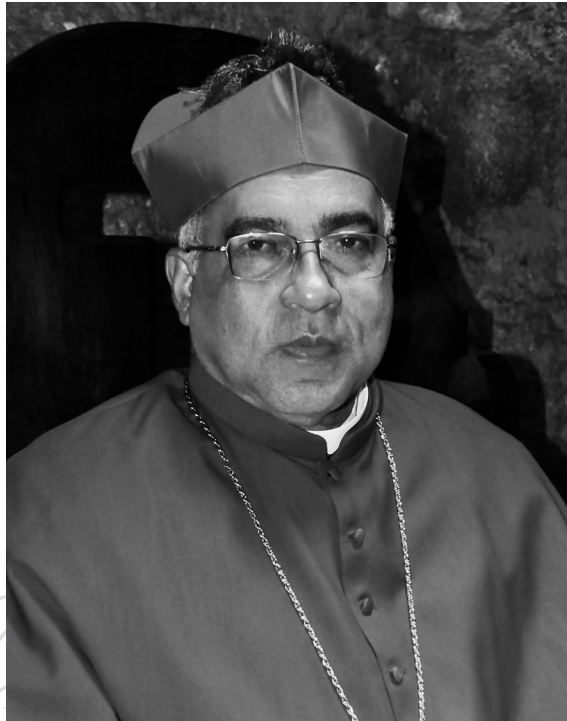
a su legítimo pastor, te amen como a un padre y te escuchen obedientemente como a su maestro. Por fin, benignamente te aconsejamos que, inundado por la gracia de Dios, con fortaleza, prudencia y constancia, dediques todas tus fuerzas al cumplimiento del ministerio, a fin de que respondas rectamente a la dignidad y al servicio que, con la mayor confianza, te hemos impuesto. Dado en Roma, junto a San Pedro, el día cinco del mes de Diciembre del año del Señor dos mil tres, vigésimo sexto de Nuestro Pontificado.

Juan Pablo II, Pontífice Papa

Marcelo Rossetti, protonot. Apost.



Bula de nombramiento del tercer Obispo de la Diócesis



BENEDICTUS OBISPO, SIERVO DE LOS SIERVOS DE DIOS.

Venerable hermano Saúl Figueroa Alborno, hasta este momento obispo titular de Amudarsa y auxiliar de la sede metropolitana de Caracas, has sido trasladado a la Diócesis de Puerto Cabello con mi saludo y bendición apostólica. Que como sucesor en el lugar del bienaventurado Pedro, considero providente que la cátedra de la Iglesia de Puerto Cabello, vacante por la renuncia del Excelentísimo Señor Ramón José Viloria Pinzón, oído el consejo de la Congregación para los Obispos. Tú, venerable hermano, con probados dotes, provisto de idoneidad apostólica, te consideramos digno que vayas a ocupar este destino. Así pues, por nuestra suma potestad apostólica, te separo de la sede titular de Amudarsa, quedando en la memoria como auxiliar solamente. Te nombramos Obispo de Puerto Cabello con todos los derechos y obligaciones. Mandamos que esta carta sea leída y presentada al clero y al pueblo en la misma sede; para que animados por ti y alegre inicien contigo una comunión permanente. Finalmente, que la protección, venerable hermano, y la intercesión de Nuestra Señora de Coromoto, te conceda el don de la alegría plena del Espíritu Santo. Para que unidos en la fe que profesas de igual manera lo apacientes con la predicación de la palabra, con tus obras, y lo máximo, con tu santidad de vida los proveas y lo confirmes. Que la paz y también la luz de Cristo esté unida a ti y nuestra caridad en comunión con la Iglesia de Puerto Cabello. Dado en Roma junto a san Pedro el día treinta del mes de Abril, del año dos mil once del Señor. Séptimo de nuestro Pontificado.

Benedictus XVI.

Franciscus ni Felia, Prof. Op



Mons. William Guerra (†)



Acto central de los 25 años de erección de la Diócesis de Puerto Cabello, presidido por el Card. Jorge Urosa Savino (†), Arzobispo Emérito de Caracas, celebrado el 5 de julio de 2019







HISTORIA E IGLESIA CONTEMPORÁNEA.
Diócesis de Puerto Cabello.
25 Aniversario de su creación
se terminó de imprimir en el mes de julio de 2022.

JOANNES PAULUS

ad perpetuam rei memoriam. Sollicitus de spiritali bono
bilis frater Georgius Liberatus Urosa Savino, Archiepiscopus
ti eiusdem Nationis, ab hac Apostolica Sede petivit ut quodam
conderetur. Nos vero, favente quoque eidem rei Venerabili Frat
Natione Nuntio Apostolico, de consilio Congregationis pro Epis
Nostri potestate, sequentia decernimus: ab archidioecesi Valen
nuncupatorum ~ Puerto Cabello ~ et ~ Juan José Mora ~ atque ex
appellandam, quae iisdem limitabitur finibus, quibus praedicta ma
Sic conditae Ecclesiae sedem in urbe ~ Puerto Cabello ~ ponimus, ibi
et dignitatem ecclesiae cathedralis evehimus cuique propria insignia, p
fraganeam facimus metropolitanae Sedi Valentinae in Venetiola
lentini in Venetiola subicimus iisdem iuribus, privilegiis, insignib
sules Ordinarii locorum faciuntur atque adstringuntur. Mandamu
ris constituatur qui Episcopo, consilio et opera, valido sint auxilio. C
Seatur Curiae emolumentis, fidelium oblationibus ac portione bono
C.I.C. facienda quaeque hactenus ad mensam episcopalem archid
ciunt ad Seminarii dioecesiani aedificationem adque sacrorum a
habita praesertim ratione normarum ac regularum a Congregati
narii dioecesiani alumni philosophicis ac theologis disciplinis im
vero attinet ad conditae dioecesis regimen, bonorum ecclesiasticorum o
fidelium iura et onera aliisque id genus, quae canones Codicis Iuris
ad effectum deducta fuerit, eo ipso sacerdotes illi adscripti censentur Eccles
Seminarii que alumni incardinari maneat vel incardinentur Ecclesi
noviter constitutam dioecesim eiusque clericos, fideles et bona temporali
quam primum transmittantur. haec, quae statuimus, perficienda committit
rias et opportunas facultates etiam subdelegandi, ad effectum de quo
sito ad Congregationem pro Episcopis authenticum exemplar actus pe
stram nuncet in posterum ratam esse volumus, contrariis rebus non obstantib
lesimo nonagesimo nonagesimo quarto, Pontificatus Nostri sexto decim



SABATINO PIZZOLANTE
ABOGADOS MARÍTIMOS & COMERCIALES

ISBN: 978-980-18-2591-3



9 789801 825913